

Universidad Veracruzana



*Licenciatura en
Contaduría*

Plan de Estudios 2019

Índice

1. Datos generales	4
2. Fundamentación	5
Introducción	5
2.1 Análisis de las necesidades sociales	5
2.1.1 Contexto internacional	5
2.1.2 Contexto nacional	6
2.1.3 Contexto regional.....	7
2.2 Análisis de los fundamentos disciplinares	12
2.2.1 Evolución de la disciplina central	12
2.2.1.1 Trayectoria.....	12
2.2.1.2 Prospectiva.....	19
2.2.2. Enfoques teórico-metodológicos	23
2.2.3 Relaciones disciplinares.....	27
2.2.3.1 Relaciones multidisciplinares.....	29
2.2.3.2 Relaciones interdisciplinares.....	30
2.2.3.3 Relaciones transdisciplinares.....	35
2.3 Análisis del campo profesional	36
2.3.1 Ámbitos decadentes.....	40
2.3.2 Ámbitos dominantes	41
2.3.3 Ámbitos emergentes	43
2.4 Análisis de opciones profesionales afines que ofrecen otras instituciones de educación superior	48
2.4.1 Contexto internacional	48
2.4.2 Contexto nacional	52
2.4.3 Contexto regional.....	57
2.5 Análisis de lineamientos	65
2.5.1 Bases.....	65
2.5.2 Obstáculos.....	102
2.5.3 Recomendaciones	107
2.6 Análisis del programa educativo	110
2.6.1 Antecedentes del Programa Educativo	110

2.6.1.1	Planes de estudios anteriores	110
2.6.1.2	Plan de estudios vigente	111
2.6.2.	Estudiantes	113
2.6.3.	Personal académico	113
2.6.4.	Características de la organización académico-administrativa	117
3.	Proyecto curricular	118
	Introducción	118
3.1	Ideario	118
3.2	Misión	119
3.3	Visión	120
3.4	Objetivos	120
3.4.1.	Objetivo general	120
3.4.2	Objetivos específicos	120
3.5	Perfiles	121
3.5.1	Perfil de ingreso	121
3.5.2	Perfil de egreso	123
3.6	Estructura y organización del plan de estudios	126
3.6.1	Estructura curricular del plan de estudios	126
3.6.1.1	Justificación	126
3.6.1.2	Catálogo de experiencias educativas	128
3.6.1.3	Mapa curricular promedio	134
3.6.1.4	Mapa curricular mínimo	135
3.6.1.5	Mapa curricular máximo	136
3.6.2.	Organización del plan de estudios	137
3.6.3.	Descripción operativa	145
	Fuentes de información	152

1. Datos generales

Datos generales	
Institución:	Universidad Veracruzana
Entidad académica y región en que se ofrecerá:	Facultades de Contaduría y Contaduría y Administración (todas las regiones)
Nivel:	Licenciatura
Título que se otorga:	Licenciado en Contaduría
Modalidad del programa:	Escolarizado y Abierto
Duración del programa educativo:	4 años (Tiempo estándar)
Créditos totales del plan de estudios:	418
Créditos totales para obtener el grado:	338

2. Fundamentación

Introducción

2.1 Análisis de las necesidades sociales

En la actualidad, la sociedad se enfrenta a las exigencias, complejidades y oportunidades que generan la globalización y el desarrollo tecnológico; de esta manera, el contador se ve involucrado en el uso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, en el efecto de los cambios constantes de la realidad económica, así como la evolución de la dinámica empresarial. Lo que hace necesario que su formación se base en una educación de calidad con pertinencia profesional y social, con énfasis en el desarrollo de competencias de comunicación y pensamiento crítico, fortaleciendo el espíritu emprendedor y actitud ética.

A partir de este escenario, se deben analizar las necesidades sociales que el desempeño profesional del contador deberá atender con un enfoque intra e interdisciplinar en las áreas de Contabilidad, Finanzas, Fiscal, Auditoría y Consultoría; lo que hace necesario que desarrolle las competencias que requiere el cambiante mundo de los negocios en los contextos regional, nacional e internacional con pertinencia profesional y social, con énfasis en el fomento de la cultura ética.

De esta manera, es necesario analizar el grado de intervención que la profesión contable asume en los diferentes contextos:

2.1.1 Contexto internacional

El mercado global presenta el reto de la armonización de los marcos técnicos normativos, uso de sistemas de información, tratados para evitar la doble tributación, aspectos tributarios internacionales y las competencias de comunicación en otro idioma.

Por lo que es necesario que el ejercicio de la profesión contable se oriente a la satisfacción de los requerimientos de la economía mundial, de esta manera los usuarios de la información financiera demandan de mejores y nuevos procesos

que les brinden mayor confiabilidad, transparencia y comparabilidad, lo que se obtendrá a partir de la estandarización de los procedimientos contables.

Es decir, la globalización empresarial conduce a la globalización contable, en donde los distintos grupos de interés requieren para el adecuado manejo de los recursos económicos, indicadores financieros y administrativos y la implementación del gobierno corporativo; considerando que la evolución de la gestión empresarial modifica la estructura financiera de las empresas.

2.1.2 Contexto nacional

Las organizaciones en México requieren de información financiera de calidad que permita la toma de decisiones, de tal manera que el contador enfrente con ética y responsabilidad social, los retos y demandas de los distintos usuarios.

Asimismo, la sociedad actual ha comenzado a exigir a los distintos niveles de gobierno, una mayor transparencia y rendición de cuentas, de tal forma que se pueda conocer la aplicación y destino de los recursos públicos, por lo que se requiere la profesionalización de la administración pública, a través de la modernización de los procesos, la aplicación de la tecnología, la capacitación constante del personal por la modificación del marco normativo que impacte en los mecanismos de control interno para salvaguardar los activos de la entidad.

Otro aspecto relevante que el sector empresarial debe enfrentar es la complejidad del sistema tributario, en vista de la constante modificación de la legislación fiscal y la evolución de la forma de tributar a distintos niveles, donde la incorporación de la tecnología ha transformado los sistemas contables tradicionales.

Asimismo, un fenómeno que permanece en el ámbito empresarial, es la informalidad en que los pequeños empresarios se encuentran, debido a la falta de cultura contable y educación financiera, lo que repercute en un limitado acceso a fuentes de financiamiento, lo que impide su crecimiento y desarrollo económico.

Se requiere de profesionales que atiendan las operaciones financieras y contables que las organizaciones realizan para evitar los supuestos relacionados con recursos de procedencia ilícita, con el fin de proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos preventivos.

Las organizaciones requieren de servicios de administración financiera que les permitan maximizar los recursos y minimizar el riesgo, aplicando de manera apropiada las herramientas del análisis, planeación y control financiero.

2.1.3 Contexto regional

La economía veracruzana está posicionada en el lugar 27 a nivel nacional, destacando por la aportación de los sectores estratégicos: industrial, metalmecánico, agroindustrial, químicos, bioquímica, minería, turismo, petróleo, gas y petroquímica; mientras que a futuro se espera que destaquen la logística, servicios médicos, puertos, energías renovables, productos para la construcción y proveedores automotrices. (Secretaría de Economía, 2017)

Entre las principales actividades económicas se encuentran: comercio (16.5%); construcción (8.2%); industria del plástico y del hule (9.7%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (13.5%); transportes, correos y almacenamiento (7.5%). Juntas representan el 55.4% del PIB estatal. (Secretaría de Economía, 2017)

El mercado laboral y empresarial ofrece retos y beneficios por su conformación, es evidente que existe un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas, que requieren de servicios que les permitan su creación, crecimiento y consolidación.

Además, existe una ventaja competitiva para las empresas y profesionales de la región con la designación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en los estados de Veracruz, Chiapas, Campeche y Oaxaca; ya que representan un detonador para el desarrollo económico de la zona, a través del intercambio comercial e inversiones.

Debido a las distintas características geográficas y socioeconómicas del estado de Veracruz se requiere una visión general de las necesidades sociales que permitan comprender las necesidades sociales regionales.

Para efectos de este análisis, se abordarán las necesidades sociales por cada una de las regiones donde la Universidad Veracruzana (UV) ofrece el PE de Licenciatura en Contaduría: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Región Xalapa

Esta región, como capital del estado, se caracteriza económicamente por la centralización de actividades del sector público; lo que genera de manera paralela la prestación de servicios y genera una actividad comercial centrada en la producción local.

En razón de lo anterior, se requiere la formación del contador en el sector público para el diseño de estrategias y políticas orientadas al desarrollo regional, además de su participación en el desarrollo de los programas implementados por la Secretaría de Finanzas y Planeación contribuyendo al fomento de la capacitación continua.

Además de participar en la creación y consolidación de las mipymes comerciales, industriales y de servicios, que aportan a la economía local, con base en la legislación y programas aplicables.

Región Veracruz

La zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, se caracteriza por un importante crecimiento económico, por un lado, la ampliación de las operaciones comerciales del puerto y por otro, el crecimiento de la industria turística y de servicios del municipio de Boca del Río.

Por lo anterior, se requieren profesionales de la carrera de Contaduría formados para emprender la creación, asesoría, y consulta para cualquier

empresa que se va a desarrollar en la zona metropolitana, siendo su campo de acción amplio y necesario, con énfasis en el comercio exterior para apoyar en las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.

Región Córdoba-Orizaba

La región Orizaba-Córdoba, se caracteriza por el predominio del sector industrial referente a la producción cervecera, cementera, papelera, siderúrgica y otras, así como por las vastas extensiones donde se desarrollan actividades agropecuarias donde sobresale el cultivo del café, caña de azúcar, frutas tropicales y flores, además de las microrregiones dedicadas al cultivo de ganado bovino.

Asimismo, prevalecen condiciones de pobreza y profundas desigualdades sociales, por lo que se requieren profesionistas que sean capaces de generar información financiera útil para la toma de decisiones eficientes en empresas de distintos ámbitos. Asimismo, se exigen profesionistas capaces de generar sistemas de control interno para la aplicación de procedimientos que permitan minimizar los riesgos en el manejo y aprovechamiento de recursos financieros en cualquier tipo de organización.

Región Poza Rica-Tuxpan

En la región Poza Rica-Tuxpan, las actividades económicas representativas son la agricultura, ganadería, pesca, comercio e industria. En las últimas décadas, el gobierno federal y el estatal han apoyado a mejorar la infraestructura carretera y portuaria de la región norte de Veracruz, así como a construcción de la terminal marítima en Tuxpan.

Lo que representa una oportunidad para la región, en materia del desarrollo sustentable en el ámbito turístico, portuario, comercial y de servicios, lo que requiere de Licenciados en Contaduría que participen en el desarrollo económico y social a través del uso de la contabilidad financiera y ambiental.

Región Coahuila de Zaragoza-Minatitlán

Esta región representa un punto atractivo para la cúpula empresarial, por su ubicación estratégica en la zona ístmica que conecta vía terrestre el Golfo de México con el Océano Pacífico y de haber sido designada como ZEE, lo que constituye un entorno de negocios excepcional, para atraer inversiones y la generación de empresas.

Por lo anterior, la región de Coahuila de Zaragoza-Minatitlán, exhibe una serie de necesidades sociales que requieren de la formación de profesionales capaces de resolver y enfrentar los retos del entorno, a través de estrategias innovadoras tendientes al desarrollo sustentable de la región, como estrategias fiscales, régimen aduanero, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel y programas de apoyo dirigidos al financiamiento e innovación.

Es importante resaltar el papel protagónico que el contador desempeña en los distintos sectores económicos, que se indican a continuación:

Administración Pública Federal, Estatal y Municipal

Con la existencia del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) surge de la necesidad de contar con profesionales que permitan transparentar la gestión gubernamental y el uso de los recursos públicos, con el fin de mejorar la rendición de cuentas. En este sentido, la profesión contable incide en el marco de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativas a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, donde los miembros de los comités de auditoría deberán poseer conocimientos básicos de análisis de estados financieros, auditoría y de las leyes y reglamentos aplicables, además de que al menos uno de los integrantes tendrá que ser considerado como experto financiero, de acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la ley SOX. (Martínez Saldívar, 2017)

Otra función relevante del contador, es su intervención en la fiscalización a la obra pública, donde la técnica de verificación documental y física, es fundamental para el debido desarrollo y cumplimiento de las auditorías, en los registros del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), se encuentran vigentes en el Padrón de Despachos 2018 de Auditoría Gubernamental con especialidad en Auditoría Financiera Presupuestal, 102 firmas de contadores registradas y 29 personas físicas prestadores de servicios profesionales de auditoría. (ORFIS, 2018)

Asimismo, para dar cumplimiento a las metas de recaudación tributarias establecidas que permitan la ejecución de los presupuestos de egresos; es necesario fortalecer los programas de fiscalización que el gobierno federal y estatal imponen sobre los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de tal manera el profesional contable cumple con el perfil natural para un auditor fiscal.

Sector privado

En México, existen entre 800 mil y un millón de contadores que atienden a un padrón de contribuyentes de 66.1 millones registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sin embargo, manifiesta que la función del contador va más allá del cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que su participación es fundamental en todos los niveles de la vida empresarial en el análisis de estados financieros y auditorías del sector público y privado. (IMCP, 2018)

Sector Social

Otro aspecto que la profesión contable debe considerar es la sustentabilidad ambiental y social; dado su carácter multidisciplinar la contabilidad debe identificar las necesidades de los diferentes campos de actuación en donde sus servicios son requeridos, de esta manera contribuirá al desarrollo sostenible, a través de la toma de decisiones enfocadas a la transformación social mediante el

aprovechamiento de recursos financieros, técnicos y humanos, la adecuada gestión de las inversiones y la medición de los impactos sociales de la organización.

En otras palabras, los contadores tienen frente a ellos nuevos retos y oportunidades con base en la ética profesional y la responsabilidad social, ya que es crucial su influencia en el crecimiento de la conciencia profesional y social, a través de la adopción de compromisos de las entidades encaminados a la mejora social.

Es por ello, que ha surgido la contabilidad ambiental, cuyo objetivo se centra en la construcción de una empresa sostenible a través de la generación, análisis y utilización de información financiera y no financiera, destinada a integrar a las políticas económicas y ambientales de la empresa.

2.2 Análisis de los fundamentos disciplinares

2.2.1 Evolución de la disciplina central

2.2.1.1 Trayectoria

Surgimiento de la disciplina

El área de la contabilidad surge desde la antigüedad, cuando el hombre necesita contar, llevar registros y controles. Básicamente, se origina al presentarse la acumulación de la riqueza, en una época de esclavismo y guerras.

Las primeras civilizaciones que surgieron sobre la tierra tuvieron que hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con demasiada frecuencia y eran complejos para ser conservados en la memoria. Así que recurrió a símbolos a elementos gráficos, que años más tarde se transformaron en jeroglíficos y que en la actualidad en nuestra ya sistematizada contabilidad conocemos como rubros y cuentas. Hace 3,000 el hombre comienza a perfeccionar los signos y símbolos gráficos, pasando de los jeroglíficos egipcios y la escritura-babilónica, al primer alfabeto fenicio, luego al alfabeto griego y por último al abecedario latino. En Egipto, los escribas se encargaron de llevar las cuentas a los faraones, dado que podrían anotar las tierras y bienes conquistados. Así mismo los fenicios, hábiles comerciantes y mejores navegantes, desde 1,100 años antes de Cristo perfeccionaron los sistemas contables implementados por los egipcios y se encargaron de difundirlos. En Atenas el Senado ejercía la administración y control de la cosa pública, y los funcionarios que administraban los recursos rendían cuentas de su gestión (Castro, J., Ravelo, A., Somoano, J.M., Buitrago, K., y Suárez, F.; 2008).

En la época del Renacimiento, en el año de 1494 d.C., Luca Pacioli presenta los *Métodos Contables* y en 36 capítulos quedan propuestos los fundamentos de la partida doble.

Benedicto Cotrugli en el año 1458 se refiere al tema Partida Doble en el libro Della Mercatura Et del Mercante perfecto donde indicaba que todo comerciante debía llevar tres libros: Mayor, Diario y Borrador. También sugirió la conveniencia de realizar un balance anual con base en el registro del libro mayor. Su principal mérito en haber sentado las bases para que años más tarde Fray Luca Pacioli desarrollara y perfeccionara el método contable.

En 1494 Fray Luca Pacioli, edita su primera obra Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni et Proportionalitá (impresa en Venecia), donde enuncia los principios fundamentales relativo a las cuentas y libros. Explicó todo lo de la partida doble y trata también lo relacionado con los registros contables de los comerciantes. Fue considerado el padre de la contabilidad moderna. A lo largo del siglo XVI se produjo en toda Europa la progresiva difusión contable de la partida doble. (Historia-Biografía; Co. 2017).

En la época del mercantilismo se expanden estos elementos de la partida doble, al continente americano. La evolución de la contabilidad en la edad contemporánea, en el siglo XIX, permitió la creación de escuelas, entre las que podemos mencionar: la personalista, del valor, la abstracta, la jurídica y la positivista. Además, se inicia el estudio de Principios de Contabilidad, tendientes a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida de valor apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos. (Thompson, 2008).

De igual manera, durante esta época, el sistema de enseñanza académica se racionaliza, haciéndose más accesible, acorde a los requerimientos y avances tecnológicos. Además, se origina el diario mayor único, el sistema centralizador, la mecanización y la electrónica contable; incluyendo nuevas técnicas relacionadas a los costos de producción. Las crecientes atribuciones estatales, enmarcan cada vez los requisitos jurídico-contables, así como el desarrollo del servicio profesional.

De acuerdo con la autora Janneth Mónica Thompson Baldivieso, se identifican cuatro épocas en la historia de la contabilidad:

- *Edad antigua:* donde el hombre proporcionó métodos primitivos que se registraban en una tablilla de barro. Desde entonces la evolución de los sistemas contables no ha detenido su desarrollo.
- *Edad media:* entre los siglos VI y IX en Constantinopla, se emite el *Solidus* de oro que se constituyó en la moneda más aceptada en todas las transacciones internacionales, permitiendo con esta medida homogénea, los registros contables.
- *Edad moderna:* a comienzos del siglo XIV, nace el más grande autor de su época Fray Luca Pacioli, autor de la obra *TractusXI*, donde se refiere al sistema de registro por partida doble y a las prácticas comerciales relativas a sociedades, letras de cambio, intereses, etc. Detalladamente explica el inventario como una lista de activos y pasivos.
- *Edad contemporánea:* da lugar a la creación de escuelas como: personalista, del valor, abstracta, jurídica, y positiva; tendientes a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos, etcétera.

A principios del siglo XXI, se incorporaron conceptos nuevos en el mundo de los negocios, tales como: globalización, competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos; los cuales han incrementado el grado de dificultad en la operación de las empresas.

Actualmente, los avances tecnológicos, han intensificado el fenómeno de la globalización, llevando a las empresas a manejar un mercado más amplio y exigente debido a la integración económica, aprovechando las ventajas competitivas. Con relación a lo anterior, el sistema de información contable ha cobrado mayor importancia, siendo una de las principales herramientas para la toma de decisiones organizacionales.

A nivel internacional, la *International Federation of Accountants* (IFAC) es la organización para la profesión contable que se dedica a atender el interés de los usuarios de la información financiera, fortaleciendo la profesión y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales sólidas.

Con base en datos publicados por la IFAC en el 2018, la Federación se integra por aproximadamente 175 miembros y asociados en 130 países y jurisdicciones, que representan a más de 3 millones de contadores que trabajan en forma privada y en los sectores: educativos, gubernamentales, industriales y comerciales.

Además de emitir Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento, a través de la *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), la IFAC, mediante sus consejos emisores de normas independientes, establece normas contables para el ámbito de la ética, educación y sector público.

También emite guías para que los contadores profesionales se desempeñen de acuerdo con parámetros de alta calidad. Una de las actividades más importantes que realiza la IFAC es el Congreso Mundial de Contadores, *World Congress of Accountants*, (WCOA) por sus siglas en inglés. (Camargo, 2011).

Evolución de la Contaduría en México

Entre algunos de los sucesos más relevantes en la evolución de la contabilidad en México se pueden mencionar los siguientes:

En 1536, el virrey Antonio de Mendoza establece la contabilidad de la Casa de la Moneda, la cual es tenida como el libro de contabilidad más antiguo del Continente Americano.

En 1845, nace el Instituto Comercial, teniendo un ciclo su brazo docente, la Escuela Especial de Comercio de 1854 a 1867. La escuela empelo una nueva

etapa en 1868 durante la presidencia de Benito Juárez, consagrándose como la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En México, se reconoce el origen de la Contaduría como profesión, cuando Don Fernando Diez Barroso obtiene, en 1907, su diploma como Contador de Comercio. El 11 de septiembre de 1917, se celebró una junta donde se reunieron Fernando Diez Barroso, Mario López Llera, Ernesto M. Díaz, Agustín Castro, Arnold Harmony, Roberto Casas Alatraste, Luis Montes de Oca, Edmundo Pérez Barreira, Tomás Vilchis, Maximino Anzures y Santiago Flores, quienes tenían la intención de practicar la Contaduría y para darle un fundamento académico sometieron al Congreso de Comerciantes un proyecto de Ley cuyo propósito era justamente la creación de la carrera. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2016).

Aun cuando se considera el 6 de octubre de 1923, como la fecha en que se creó el Instituto, en realidad fue el 11 de septiembre de 1917, cuando se constituyó la *Asociación de Contadores Titulados*. El objetivo de esta asociación fue transformar la profesión de tenedor de libros a una actividad analítica, ordenada y éticamente sustentada, regida por una nueva disciplina administrativa. A finales de 1919, la *Asociación de Contadores Titulados* aprobó una iniciativa de Diez Barroso y Casas Alatraste para fundar, dentro de la misma agrupación, un cuerpo técnico de contadores que se denominó *Instituto de Contadores Públicos Titulados de México*, contando con personalidad jurídica propia. Este cuerpo técnico iba dirigido a aquellas personas que obtuvieran el título oficial de contador, siempre y cuando cumplieran con altos rangos de exigencia de carácter ético y técnico. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2016).

Fue hasta el 6 de octubre de 1923, cuando se definió claramente la esencia del Instituto, al adquirir la facultad para canjear los antiguos títulos de Contador de Comercio por los de Contador Público. Esta gestión fue apoyada por la Secretaría de Estado y el Despacho de Educación Pública.

En 1929, la Escuela Superior de Comercio y Administración es incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En 1927, el IMCP estableció el Reglamento de Ética Profesional, para el año de 1955, se actualiza el reglamento y se denomina Código de Ética Profesional.

El 21 de abril de 1959, el gobierno establece la facultad de que la opinión profesional del contador público sea considerada por las autoridades hacendarias, al emitir el decreto de la creación de la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.

En 1964, una comisión formada por Manuel Fernández Márquez, Ramón Cárdenas Coronado y Rosendo Millán Torres, sentó las bases para la constitución del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos* (IMCP) como Organismo Nacional, la cual se consumó con el acuerdo de los organismos asistentes a la Quinta Convención Nacional de Contadores Públicos, celebrada en Chihuahua en 1965.

En 1965, la Escuela de Comercio y Administración de la UNAM, se convierte en facultad, al establecer cursos de maestría y doctorado, para en 1973 denominarse Facultad de Contaduría y Administración. (Contabilidad y Finanzas, 2010).

Este acuerdo otorgó al IMCP la representación de la profesión contable nacional, es decir, la autoridad moral de actuar en nombre de todos los contadores. La representación de derecho llegó el 20 de enero de 1977, fecha en que la Asamblea de Socios, celebrada en Guadalajara, Jalisco, constituyó el *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (IMCP), como Federación de Colegios de Profesionistas. Cabe mencionar que el reconocimiento oficial fue extendido por la autoridad el 28 de junio de 1977, al obtenerse ante la Dirección General de Profesiones, el registro de la primera Federación de Profesionistas de México.

El IMCP es miembro fundador e integrante de la IFAC desde 1977. La misión fundamental del Instituto es fortalecer a la comunidad contable en su

desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos en beneficio de la sociedad; esta misión se basa en los valores de: verdad, integridad, responsabilidad y compromiso; que son los que rigen la actuación de sus asociaciones federadas. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2016).

En 1979 el Instituto constituyó la Comisión de Educación Profesional Continua, cuyo único propósito es servicio de calidad a la sociedad, en 1984 aplica su programa de Educación Continua en forma obligatoria, en 1990 crea el Centro de Investigación de Contaduría Pública, y en 1998 establece la certificación profesional como el medio mediante el cual se avalan los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Contaduría.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que México celebró con Estados Unidos y Canadá, así como los tratados comerciales internacionales que se firmaron con otros países, establecían conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública, por lo que en mayo de 1998, el IMCP emite el Reglamento de Certificación el cual se presenta ante el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC).

El 21 de agosto de 2001, se constituyó el *Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera*, actualmente *Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)*. El CINIF tiene como misión establecer normas de información financiera confiable y promover su uso adecuado para coadyuvar a preparar información financiera útil para la toma de decisiones de los interesados en las siguientes entidades en México: privadas que no cotizan en la Bolsa de Valores (BV), financieras que coticen en BV o no, Aseguradoras y Afianzadoras que coticen o no en BV e Instituciones con propósitos no lucrativos. En el año 2004, el IMCP cedió los derechos de la normativa en materia de Normas de Información Contable al CINIF.

El 15 de junio de 2010, la membrecía del IMCP aprobó la adopción integral de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para las auditorías de estados financieros de ejercicios contables que iniciaron a partir del 1 de enero de 2012.

El Código de Ética Profesional emitido por el IMCP fue modificado, con el principal objetivo de adecuar su estructura y contenido, a las tendencias y necesidades que enfrentaba la profesión contable, tanto a nivel nacional como internacional. Esto dio como resultado la emisión de la 9a. edición del Código de Ética Profesional, que se encuentra en vigor desde octubre de 2012. Como parte del proceso de mejora continua del Código de Ética Profesional, se emitió la 10a. edición a fin de incorporar cambios que atienden la evolución del entorno de las empresas.

En el año de 2015, entra en vigor la Norma de Desarrollo Profesional Continuo la cual nace de las modificaciones realizadas a los Estatutos del IMCP y a la Norma de Educación Continua, en respuesta a las tendencias nacionales e internacionales.

El IMCP establece en el año 2015 la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad aplicable a las firmas de contadores públicos que desempeñan auditorías, revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados.

2.2.1.2 Prospectiva

El Licenciado en Contaduría se proyecta como un profesional proactivo interdisciplinario, interactivo, creativo, constructivista, y con plena capacidad de establecer analogías, conexiones entre campos aparentemente distintos contactólogos eficientes, eficaces y productivos e innovadores por excelencia (AMCP, 2013).

El contexto actual, obliga a la contaduría a reorientar su propósito, donde el contador deberá actuar como uno de los principales gestores en la toma de decisiones a nivel de la alta dirección teniendo las competencias para el uso de las

tecnologías de información y comunicación, así como el uso y aplicación de datos e información (big data) y alineado a la revolución 4.0, teniendo la contaduría pública en responder a las nuevas necesidades de las empresas, que por las exigencias de los tiempos que se viven, cada vez tendrá que ser más tecnológicas, veloces en su operación y capacidad de respuesta, competitivas en el escenario económico y efectivas para crear valor agregado.

La contaduría deberá integrarse con otras disciplinas de negocios, la dimensión ética deberá ser aún más importante. Las buenas habilidades de comunicación serán más importantes cuando la interpretación de los datos sea lo primordial. (Meljem E., 2017)

El Licenciado en Contaduría requiere una visión global, cumplir en el ejercicio de su profesión con la normatividad nacional e internacional, ejercer liderazgo, actuar con ética, espíritu de servicio y perspectiva a futuro, con sentido de responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente. Utilizar la comunicación en lenguaje técnico de manera efectiva en español y otros idiomas. Integrar, analizar e interpretar la información administrativa, financiera, fiscal, ambiental y otras para la toma de decisiones, detectar áreas de oportunidad, así como la creación de valor en las entidades. Aplicar las tecnologías de la información y comunicación en un entorno global, actuar como consultor y gestor, proyectando modelos de innovación en la generación de nuevas entidades.

De acuerdo a Meljem (2017) hoy nos enfrentamos al problema de cómo desarrollar las habilidades existentes e incorporar las nuevas que son requeridas, necesarias para reportar y evaluar el desempeño financiero y no financiero de las diferentes entidades económicas. Al respecto:

La Contaduría deberá integrarse con otras disciplinas de negocios. El mundo es interdisciplinario, los contadores deberán entender otros aspectos del negocio (y la sociedad en general).

La profesión contable deberá hacerse menos mecánica y más interpretativa. Los programas de cómputo sustituirán todos los procesos transaccionales, los contadores deberán ser más intérpretes que preparadores de reportes.

La dimensión ética deberá ser aún más importante; mientras, la rendición de cuentas se convertirá en un foco de atención, tanto del gobierno como de los negocios.

Las buenas habilidades de comunicación deberán ser esenciales para los contadores y serán más importantes cuando la interpretación de los datos sea lo primordial.

Se identifican tres tipos de competencias en la prospectiva de la profesión contable a saber:

- Competencias fundamentales, las cuales se integran por comunicación, pensamiento analítico, pensamiento crítico, resolución de problemas, relaciones humanas y tecnología.
- Competencias globales, reportes externos anualizados, planeación y control, auditoría y aseguramiento, impuestos, gestión financiera, gobierno, riesgo y cumplimiento.
- Competencias directivas, liderazgo, responsabilidad social, mejora continua, trabajo en equipo, pensamiento sistémico y pensamiento estratégico.

Todas estas competencias permeadas por un eje transversal, de valores éticos y actitudes profesionales que incluyen un compromiso con la búsqueda de la excelencia, así como a la mejora continua y un fuerte compromiso social; respeto a la diversidad, a la equidad de género y al medio ambiente.

La problemática ambiental ocupa un lugar importante en la construcción de políticas públicas de los países que tienen en sus recursos naturales daños graves ocasionados por su uso desmedido..."

El profesional de la Contaduría Pública no se encuentra exento de un compromiso social con el cuidado del medio ambiente y desde el área de conocimiento de frontera denominada Contabilidad Ambiental, busca promover los beneficios fiscales que podría obtener una organización a través de la implementación de medidas identificables y cuantificables que promuevan la conservación de los ecosistemas. Lo anterior, toda vez que "se ha puesto de manifiesto el papel relevante de la política fiscal y ambiental para lograr la misión de incentivar a las organizaciones a generar estrategias de minimización de impactos y de gestión ambiental interna". (Ricárdez, J., 2015)

El surgimiento de la consciencia ecológica ha dado lugar a la denominada contabilidad ambiental, la cual se presenta como un campo emergente en el ejercicio de la profesión contable. Tanto las decisiones empresariales como las políticas gubernamentales tienen un impacto en el medio ambiente, que es necesario valorar, en sus diferentes aspectos e identificar, a fin de que el uso racional de los recursos naturales prevenga su depreciación o agotamiento y por el contrario provea de mejores prácticas para su aprovechamiento en un entorno sustentable.

La contabilidad ambiental es una herramienta importante para entender el papel que juega el ambiente natural en la economía nacional. Las cuentas ambientales deberían proporcionar datos que resalten tanto la contribución de los recursos naturales al bienestar económico como los costos impuestos por la contaminación o el agotamiento de éstos. (De la Vega, 2014).

Una de las demandas ciudadanas que ha tomado relevancia en años recientes es el uso eficiente, eficaz, transparente y honesto de los recursos públicos, en ese tenor es que se ha reconocido la importancia de emplear mecanismos de medición y evaluación de la gestión pública que contribuyan al diseño e implementación de mejores políticas públicas, a fin de lograr las metas y objetivos definidos en los planes de desarrollo, nacionales, estatales y municipales.

Para la Comisión de Desarrollo Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México, la evaluación del desempeño gubernamental permite:

Contar con los elementos suficientes de juicio, para valorar y verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de recomendar futuras asignaciones presupuestales y promover acciones de mejora de la gestión, para el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone el ente público, en beneficio de la población objetivo.

El Licenciado en Contaduría tiene un área de oportunidad para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las políticas y programas gubernamentales, tanto al interior de las dependencias y entidades públicas así como consultor externo, generándose un campo emergente para la profesión.

2.2.2. Enfoques teórico-metodológicos

Las presentes líneas tienen como objeto identificar los enfoques teórico-metodológicos de la Contaduría, entendiendo éstos como las aproximaciones conceptuales a los fenómenos propios de la disciplina Contable. Para ello se identificó el objeto de conocimiento, sus modelos explicativos, así como los procedimientos y herramientas para su comprensión.

La constitución de un marco teórico que sustente la práctica de la Contaduría se consolida a principios del siglo XX. Sin embargo, el uso de la contabilidad financiera se remonta al siglo XV, con el establecimiento de las primeras teorías contables, concebidas como una rama de las matemáticas aplicadas.

El primer texto que aborda las bases teóricas del ejercicio de la Contaduría, se publicó en Venecia, en 1494 con el título de *Summa de arithmetica, geometría, proportioni et proportionalita* y es de la autoría del fraile Luca Pacioli, en él se presenta la formulación de la partida doble, mediante el uso de cuentas de activo, pasivo y capital y el diseño de los libros diario, mayor e inventarios, conceptos que hasta nuestros días son indispensables en el ejercicio de la profesión.

Nada tiene de extraño, por tanto, que la *Summa* de Pacioli, lo fuera fundamentalmente de matemáticas, en la que se incluía una sección sobre

teneduría de libros, concepción que, evidentemente, procedía de épocas anteriores.

Los siglos XV al XVII se consideran como un periodo en que se dio a conocer el esquema de partida doble, en las naciones europeas, siendo adoptado por éstas, en la medida en que sus operaciones comerciales tenían mayor complejidad. La evolución de la contabilidad financiera se fundamenta en el entorno de negocios existente, pues buscaba y busca dar respuesta a las demandas del contexto en el que se desarrollan los entes de carácter económico.

En el siglo XVIII, en el Reino Unido, la Revolución Industrial marca un nuevo rumbo en el desarrollo de la teoría contable. Como consecuencia de la incorporación de la producción en serie, surge el capitalismo y la obtención de beneficios para los propietarios de los medios de producción, incrementándose la demanda de los servicios contables.

A finales del siglo XIX, la complejidad en la gestión de las empresas hizo que las organizaciones fueran dirigidas por personas expertas, distintas de sus propietarios, por lo que fue necesario establecer mecanismos de control, de los que destaca la información contable, la cual se orientaba hacia la rendición de cuentas de los administradores.

El crecimiento de las bolsas de valores, principalmente en Inglaterra y Estados Unidos de América, determinó el desarrollo de modelos contables sustentados en la responsabilidad jurídica de los administradores de informar a los accionistas sobre la gestión de las empresas de su propiedad. De lo anterior surge un diseño conceptual de la Contaduría, que da origen al *paradigma de la ganancia líquida*.

Esta corriente del pensamiento contable tuvo como objetivo la generación de información contable respecto del beneficio económico generado por un ente, visualizado este último dentro de un marco netamente jurídico. Una de las escuelas características de esta vertiente es la *Escuela Jurídico-Personalista* con

su más importante exponente, Giuseppe Cerboni, cuya pretensión fundamental es hacer de la información contable un medio de prueba, tanto a nivel interno como a nivel externo, de los resultados obtenidos en un periodo. (Santos, 1997).

La creciente financiación de las empresas a través de los mercados de valores en los países antes mencionados consolidó el modelo de información contable con un enfoque de rendición de cuentas, el cual se centraba en los beneficios de los accionistas y la situación patrimonial de las entidades.

Como el objetivo de estos usuarios no era la toma de decisiones, sino controlar que la aplicación de los recursos proporcionados hubieran sido administrados de la mejor manera posible, la información brindada no tenía carácter predictivo.

El *Enfoque Teórico de Rendición de Cuentas* busca la evaluación de acciones pasadas con el propósito de determinar el éxito o no en la obtención de beneficios para los inversionistas. Esta visión dio origen a la *Teoría de la Agencia*, la cual se define como:

Un contrato bajo cuyas cláusulas una o más personas (principal/es) contratan a otra persona (agente) para que realice determinado servicio en su nombre, lo que implica cierto grado de delegación de autoridad para la toma de decisiones en el agente, cuya actuación afecta directamente los intereses del principal. (Ficco, 2011).

La *Teoría de la Agencia* se vincula con la existencia de intereses divergentes entre el propietario y los administradores, lo que deriva en un enfoque centrado en el registro, en el cual el beneficio es el eje, convirtiendo a la contabilidad en descriptiva.

En los países Europeos, tales como: Alemania, Francia e Italia, las empresas, generalmente eran administradas por sus propietarios, por lo que el enfoque teórico no se basó en los requerimientos de los propietarios con el fin de controlar las utilidades e identificar la capacidad de los administradores para generarlas, surgiendo el paradigma de la *Utilidad de la Información para la Toma de Decisiones* y da origen al uso de la información financiera entendida como insumo de carácter predictivo, por lo que se identifican cuatro enfoques:

1. *Enfoque de los modelos de decisión y la capacidad predictiva.* Reconoce mayor valor de la información que permite anticiparse a acciones futuras. Entre los trabajos más representativos de este enfoque está el de W. H. Beaver, J. W. Kennelly y W. M. Voss.
2. *Enfoque del comportamiento agregado del mercado.* Permite determinar el valor futuro de las acciones en la bolsa de valores en atención a la información contable.
3. *Enfoque del inversor individual.* Analiza el efecto que tiene en los individuos la información contable.
4. *Enfoque del valor económico de la información.* Considera la información como una mercancía que tiene un costo, es útil, relevante, necesaria, deseable pues a través de ella los usuarios buscan maximizar su utilidad.

En las últimas décadas, del siglo pasado, la contabilidad se concibió como productora de información orientada para la toma de decisiones de usuarios con intereses diversos, por lo que fue necesario que se desarrollaran marcos de información que permitieran satisfacer multiplicidad de requerimientos.

La firma de tratados comerciales entre las naciones permitió la eliminación de barreras arancelarias, el movimiento de capitales en bolsa de valores e inversiones directas entre diferentes países, lo anterior hizo necesario el desarrollo de un marco de información contable aceptado mundialmente. La IFAC asumió la misión de emitir normas de información internacionales con el propósito de fortalecer a la profesión contable y contribuir al desarrollo de economías fuertes en el mundo.

La profesión contable en las primeras décadas del siglo XXI, produce información expresada en términos económicos para la toma de decisiones de usuarios con nacionalidades e intereses diversos, que incluso pueden estar en

conflicto. Lo anterior originó un *Enfoque Global Orientado al Usuario*, tomando como fundamento postulados aceptados globalmente.

Los países reconocieron la rectoría del IFAC en la emisión de información financiera, generándose dos alternativas: la primera asumir como propias las Normas de Internacionales de Información Financiera emitidas por el IFAC o establecer mecanismos que permitieran que las normas nacionales convergieran con las normas internacionales; en éste último caso se encuentra nuestro país.

Una forma fundamental de proteger y servir al interés público es desarrollar, promover y hacer cumplir con alta calidad, las normas reconocidas internacionalmente para la auditoría y aseguramiento, la educación, la ética y la contabilidad del sector público. Estas normas y reglamentos relacionados son esenciales para garantizar la credibilidad de la información sobre la cual los inversores y otras partes interesadas y para lograr un desarrollo económico sostenible a nivel mundial. (IFAC, 2018).

El ejercicio de la profesión contable a nivel mundial se concibe como una actividad global que debe atender a un mundo interconectado y cada vez más orientado al uso de la tecnología, inmerso en constante cambio, por lo que predomina un enfoque de adopción global de normas en materia de auditoría y aseguramiento, y de producción de información contable financiera y cualitativa basada en sistemas homogéneos que permitan su comparabilidad y atiendan principalmente a las necesidades de diversos usuarios, privilegiando en todo momento la utilidad de la información para la toma de decisiones.

2.2.3 Relaciones disciplinares

Con base en lo señalado por Casal (2010), observamos que los problemas que enfrenta el egresado de la Licenciatura en Contaduría en el desarrollo de su profesión exigen un pensamiento estratégico que requiere la incorporación de nuevos paradigmas, tecnología de frontera, procesos interdisciplinarios y visión transdisciplinaria con el objetivo de romper con la parcialización del conocimiento que genera la especialización. Ello implica a transversalización de las disciplinas y

la reformulación de objetivos y métodos de la contaduría, que les permita dar solución a problemas interdisciplinarios, a través de una visión más amplia que la construcción y distribución del conocimiento, de tal manera que el egresado adquiriera un amplio sentido de responsabilidad social.

Las relaciones disciplinares permiten identificar los alcances y limitaciones del enfoque disciplinario a través de segmentar la realidad. La interdisciplina considera la comunicación entre disciplinas. Esto puede observarse en el ejercicio de la opción profesional debido a que el campo de actuación del Licenciado en Contaduría está constituido por organismos socioeconómicos que presentan problemas complejos que requieren, en su solución, romper las barreras de la disciplina, actuando en red, como analizaremos más adelante.

La visión transdisciplinaria apoya esta idea, ya que promueve el abordaje de la realidad desde una mirada compleja, con rigor, apertura y tolerancia. Para ello, requiere la reformulación de la contaduría con el objetivo de romper la parcialización del conocimiento que genera la especialización.

Esta visión se complementa con la interdisciplinaria y la multidisciplinaria, ya que las tres posturas desbordan las fronteras de la ciencia, pero se distinguen en su comprensión del mundo. La multidisciplinaria supone únicamente la yuxtaposición entre disciplinas sin una relación verdadera entre sí, en la cual cada una de ellas conserva intacto su objeto y se acercan únicamente en puntos de articulación, aunque en aspectos y enfoques diferentes.

La multidisciplinaria estudia el objeto desde diversas perspectivas y en la transdisciplinaria se entrelazan los conocimientos de distintas disciplinas en uno, asumiendo la complejidad.

Se trata de que la contabilidad no se aisle en un mecanismo de hiperespecialización disciplinar para dar respuestas a las organizaciones, sino que considere el flujo de información económico-administrativo-financiero como

un fenómeno complejo, que se inicia y reinicia en forma cíclica en el entorno social, por lo que puede ser visualizado al ir más allá de la disciplina contable.

2.2.3.1 Relaciones multidisciplinares.

También llamada pluridisciplinariedad, la multidisciplinariedad es un conjunto de disciplinas que se proponen simultáneamente, sin tener en cuenta las relaciones o posibles relaciones que puedan existir entre ellas (Tamayo, 2004). Es decir, es un sistema con objetivos múltiples que supone una relación de no cooperación.

De esta manera permite tener diferentes ópticas disciplinarias válidas, pero sin diálogo entre ellas. En este enfoque, cada una de las disciplinas asume su propia óptica, dado que cada una asume el estudio desde su propio cuerpo epistemológico. (Moreno S., 2016)

La multidisciplinariedad se refiere a cómo un mismo problema puede ser abordado desde diversas disciplinas sin que exista integración, por lo cual los proyectos multidisciplinares son aquellos “en los cuales los investigadores representantes de diferentes campos contribuyen con métodos e ideas de sus respectivas disciplinas hacia el análisis de una pregunta de investigación en particular” (Rosenfield, citado en Henao, 2017); en investigaciones multidisciplinares, una variedad de disciplinas colaboran en un programa de investigación sin integración de conceptos, epistemologías o metodologías.

En la multidisciplinariedad el investigador estudia el objeto desde diversas perspectivas, (por ejemplo, los impuestos analizados desde el enfoque de las ciencias jurídicas). (Casal de Altuve, 2010)

La responsabilidad de actuar para el interés público conferida al profesional de la contaduría conlleva el cumplimiento de los siguientes principios fundamentales: integridad, objetividad, diligencia y competencias profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional. Para lo cual, el Licenciado en Contaduría se integra a grupos de trabajo multidisciplinares, en los que lleva a

cabo un abordaje de los conocimientos, experiencias y técnicas, desde óticas profesiones plurales.

Las circunstancias derivadas de la operación en un entorno de negocios globales, así como la naturaleza de los trabajos asignados refuerzan la necesidad de trabajar en equipos multidisciplinares,

La gestión ambiental es un ejemplo del trabajo del Licenciado en Contaduría junto con profesionales de otras disciplinas, con enfoques diversos, para lograr el objetivo de manejar, en forma integral, los elementos naturales y artificiales a fin de preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

El Licenciado en Contaduría participa en la conformación de equipos de trabajo, multidisciplinares, desde su perspectiva profesional, aportando sus conocimientos y experiencias a fin de lograr una acción común.

2.2.3.2 Relaciones interdisciplinarias

La interdisciplinariedad se constituye como colaboración coordinada desde el intercambio de ideas hasta la mutua integración de conceptos y métodos básicos (coordinación, comunicación, diálogo e intercambio son esenciales). (García M. & Montero V., 2009)

Miñana (2000) afirma que cuando una disciplina específica aborda un problema cuya comprensión la supera o cuando en el interior de ella misma se cuestionan sus teorías o sus fronteras, es cuando puede aparecer la interdisciplinariedad.

Debe entenderse que no existe la interdisciplinariedad sin la presencia previa de la disciplinariedad. Es por esta razón que Tamayo y Tamayo (2011) afirma que no es posible lograr una comprensión de lo interdisciplinario sin tener conocimiento previo de lo disciplinario. Igualmente, debe comprenderse que la interdisciplinariedad tiene diferentes niveles de manifestación, no es una categoría

única. Es así como Miñana (2000) habla de diferentes enfoques de interdisciplinariedad:

- *Relacional, interdisciplinariedad débil.* Donde se piensa la interdisciplinariedad como “puente” que permite conectar dos o más disciplinas, moverse entre una y otra con distintos fines y de formas muy diversas.
- *Ampliativa, interdisciplinariedad fuerte.* Donde se crearían nuevos espacios y nuevas disciplinas con los aportes de varias.
- *Radical.* Crítica, antidisciplinaria, que pretende situarse por fuera de las otras aproximaciones como podrían ser interpretadas las propuestas de Morin, o las críticas deconstruccionistas o posdisciplinarias. (Moreno S., 2016)

Rosenfield, citado por Henao (2017), explica que “los proyectos interdisciplinares vinculan intercambios colaborativos más frecuentes entre investigadores traídos de diferentes campos y que trabajan juntos en un problema común”.

Con respecto al nivel de colaboración de los equipos, Bernard-Bonin, Stachenko, Bonin, Charette y Rousseau, citados por Henao (2017), señalan que "un equipo interdisciplinar aspira a un nivel más profundo de colaboración (que un equipo multidisciplinario), en el cual quienes constituyen diferentes acervos combinan su conocimiento mutuamente para completar distintos niveles de intereses planeados”.

En ese sentido, Flinterman, Tecler-Mesbah y Broerse indican que “la investigación interdisciplinaria es una colaboración de varias disciplinas, pero en este caso, conceptos, metodologías, o epistemologías son intercambiadas e integradas explícitamente, resultando en un enriquecimiento mutuo”. (Henao V., 2017)

En el caso de la interdisciplinariedad, el investigador aplica métodos alternos a la ciencia en estudio, (por ejemplo, el análisis estadístico en proyecciones financieras). (Casal de Altuve, 2010)

La importancia del enfoque interdisciplinar como requisito fundamental para su planeación, diseño, y desarrollo de un plan de estudios, se convierte en un elemento fundamental, desde la fase inicial -planeación y construcción- hasta la fase final -retroalimentación-, de tal suerte que gracias a este enfoque interdisciplinar, construido y aplicado de manera coherente, se logre una formación acorde con las nuevas exigencias sociales. (Grajales S., 2011)

Ahora bien, Morin afirma: (...) “la apertura es, por lo tanto necesaria. Ocurre que aún una mirada de un amateur, ajeno a la disciplina, resuelve un problema cuya solución era invisible en el seno de la disciplina”. (Morin, 2010)

De acuerdo, con la evolución que ha tenido la disciplina de la Contaduría, en cuanto al concepto y al papel que ha desempeñado en la sociedad, a través del tiempo, se aborda de diversas ópticas, dependiendo del momento histórico y de las necesidades sociales que requiere resolver.

El Pronunciamiento Internacional de Formación 2 (PIF) "Desarrollo Profesional Inicial – Competencia Técnica", emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Formación Internacional de Contadores perteneciente IFAC, tiene por objetivo establecer la competencia técnica que el aspirante a profesional de la Contaduría necesita desarrollar.

Dicho pronunciamiento presenta un análisis de los resultados de aprendizaje que debe tener el Contador para el desarrollo de la competencia técnica, en los cuales se mencionan las siguientes áreas de competencia interdisciplinares: (IFAC, 2017)

- Finanzas y gestión financiera
- Leyes y regulaciones de negocios
- Tecnología de Información

- Entorno de negocios y organizacional
- Economía

Derivado de lo anterior, y de un análisis de los requerimientos del ámbito laboral, se considera que la formación interdisciplinar del Licenciado en Contaduría debe incorporar a las disciplinas siguientes, con un enfoque de encuentro entre ellas, en una relación de igualdad.

Matemáticas aplicadas a las finanzas y gestión financiera

La aplicación de las matemáticas permite calcular razones y proporciones, derivadas de los estados financieros; establecer el punto de equilibrio entre ingresos, costos y gastos; formular presupuestos y proyecciones financieras; evaluación y análisis de proyectos; administrar y racionar activos y fuentes de financiamiento; entre otros. Lo anterior constituye elementos necesarios para la toma de decisiones.

Derecho

El establecimiento de las disposiciones de orden legal proporciona las bases y normas de conducta que regulan las relaciones entre las personas; el Estado y las personas; y entre los Estados. Es por ello que se establece una relación de cooperación en el ejercicio de la profesión contable con diferentes ramas del derecho, de las cuales destacan:

- Derecho Tributario
- Derecho Fiscal
- Derecho Presupuestario
- Derecho Laboral
- Derecho Mercantil
- Derecho Administrativo
- Derecho Civil
- Derecho Constitucional
- Derecho Corporativo

El Derecho regula el ejercicio de la Contaduría, y ésta es fuente para enriquecer y actualizar a la norma jurídica.

Tecnologías de la información

El uso y manejo de datos e información (big data) que permitan la toma de decisiones de alto nivel dentro de la esfera directiva. Alineado a la Revolución 4.0 a fin de fortalecer el crecimiento y desarrollo de las entidades económicas.

Es ahí donde la Contaduría Pública organizada debe actuar para contribuir en esas áreas, particularmente en el conocimiento de las nuevas tecnologías, no para que el Contador Público se haga especialista en cada una de ellas, sino para conocer su propósito, alcance y aplicaciones prácticas. Asimismo, debe mantenerse informado sobre los enfoques y cambios en las prácticas gerenciales y de negocios en general. (Martínez, 2017).

Administración

Aplicar los conocimientos de la ciencia administrativa para trabajar en equipo, en forma efectiva dentro de las entidades económicas para obtener mejores resultados y optimizar recursos. Actuar con liderazgo, fomentar la negociación en situaciones de conflicto, promover la responsabilidad social, la mejora continua y el pensamiento sistémico y estratégico, así como desarrollar capacidades para la oportuna toma de decisiones, implementación de procesos y modelos de negocio, la creación de valor y el servicio de calidad al cliente.

Economía

El entorno de los entes económicos responde a variables que son estudiadas por la economía, tanto en el ámbito micro y macro económico. El conocimiento de los principios, leyes y modelos económicos dotan al profesionista de la Contaduría de elementos para el análisis y comprensión de los sistemas económicos, tanto nacionales como internacionales, de fenómenos como la inflación, el desempleo, la devaluación y el comportamiento de factores tales como: oferta y demanda; elasticidades; producción y costo; estructura de mercado

2.2.3.3 Relaciones transdisciplinarias

García Morales y Montero Vilar explican que la transdisciplinariedad es la práctica axiomática común de un conjunto de disciplinas. El verdadero espíritu de la transdisciplinariedad va más allá; su meta o ideal no consiste sólo en la unidad del conocimiento, que es considerada como un medio, sino que camina hacia la autotransformación.

La visión transdisciplinaria, tal como se señaló anteriormente, requiere romper con la parcialización del conocimiento. Al transversalizar las disciplinas se pierde la especificidad de cada una de ellas para fusionarse en una sola con el objetivo de resolver problemas complejos que se generan en el campo de trabajo del Licenciado en Contaduría, promoviendo no sólo saberes teóricos, sino heurísticos y axiológicos, siendo así, un "agente de formación de ciudadanos". (Acosta, E., 2005)

La transdisciplinariedad no es un diálogo ni tampoco un intercambio entre dos o más disciplinas, sino un devenir permanente de problemas que cambian todo el tiempo y que obligan a una renovación constante de la mirada. (Castro, 2013)

En consecuencia, tal vez pueda pensarse en distintos niveles de lo asociado con lo disciplinario, como es lo disciplinario mismo, lo interdisciplinario y lo transdisciplinario, en una relación que significa un aumento del nivel de conocimiento de un fenómeno, que podría expresarse en la relación descripción-explicación-comprensión. (Moreno S., 2016)

Los proyectos transdisciplinarios son aquellos en los cuales investigadores de diferentes campos no sólo trabajan juntos en un problema en común en una considerable cantidad de tiempo, sino que también crean un modelo compartido conceptual del problema que integra y trasciende cada una de sus perspectivas disciplinares separadas. (Rosenfield, 1992)

“Transdisciplinariedad es una forma específica de interdisciplinariedad en la cual los límites entre y más allá de las disciplinas se trascienden y el conocimiento y se integran las perspectivas desde diferentes disciplinas científicas así como desde fuentes no científicas” (Flinterman, Tecler, Mesbah, & Broerse, 2001). Citado por Henao V., 2017., p. 184

Al vincular la contabilidad con distintas áreas del saber, se traspasan las barreras, lo que nos permiten visualizar al conocimiento contable como un proceso holístico, realizar estudios innovadores, que no se limitan a aspectos formales de la propia contabilidad, sino que desde las fronteras de otras ciencias se busca solución a las necesidades organizacionales.

Al traspaso de las fronteras de otras disciplinas, se ha llamado transdisciplinariedad, y es concebida en esta investigación como una unión sinérgica de conocimientos en constante retroalimentación e interacción.

La transdisciplinariedad por su parte concierne, como lo indica el prefijo "trans", a lo que simultáneamente es entre las disciplinas a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente, uno de cuyos imperativos es la unidad del conocimiento”. (Nicolescu, 1996: 3).

Es importante destacar la complementariedad de la transdisciplinariedad con los enfoques disciplinares, interdisciplinares y multidisciplinarios, ya que no se trata de abandonar un enfoque por otro, sino de avanzar en el conocimiento, desde otras perspectivas más abiertas, lo cual permitirá la generación de nuevo conocimiento a partir de la interconexión de la realidad con otros conocimientos.

Los problemas que enfrentan los contadores públicos en el desarrollo de su profesión no escapan de esta realidad, y exigen un pensamiento estratégico que va más allá de su propia disciplina, y de ser capaces de pensar más allá del conocimiento común. (Casal de Altuve, 2010).

2.3 Análisis del campo profesional

El análisis del campo profesional se realizó con base en los resultados obtenidos en el estudio de empleadores y egresados, así como de la consulta a especialistas; lo que ayudó a determinar los ámbitos decadentes, dominantes y emergentes de la Licenciatura en Contaduría.

Estudio de empleadores

Para elaborar este análisis se realizaron estudios de empleadores y egresados que permitieran conocer una visión general del desarrollo profesional de la Licenciatura en Contaduría.

Para el estudio de empleadores participaron noventa y tres, la determinación de la muestra se realizó mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z_a^2 \cdot p \cdot q}{d^2}$$

Sí el nivel de confianza es de 95%, $Z = 1.96$, Sí $p = 0.5$, $q = 0.5$ y $d = 10\% = 0.10$

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{.10^2} = \frac{3,8416(0.25)}{.01} = 96$$

La participación por Región fue: Veracruz 46.2%, Poza Rica- Tuxpan 4.4%, Córdoba-Orizaba 10.8%, Coatzacoalcos-Minatitlán 21.5% y Xalapa 17.2%.

Respecto de la participación de empleadores 51.6% corresponde al género masculino y 48.4% femenino lo que representa un equilibrio. El rango de edad de 25 a 35 años de los empleadores de los que contestaron la encuesta representa el 26.9% del total siendo consistente en las 5 regiones. Es consistente en las 5 regiones como el rango de mayor frecuencia. Solo en Veracruz Boca del Río el rango de mayor frecuencia lo representan los empleadores mayores de 45 años en adelante con 21.5%. Los empleadores corresponden a un 80.6% a la iniciativa privada, el puesto observado por mayor frecuencia es el de contador con 7.5%, socio y gerente ambos con un 6.5%.

Características de las empresas de los empleadores

El sector de servicios profesionales técnicos con un 36.6% seguido del sector comercio con 17.2%. El personal ocupado corresponde con un 31.2% a empresas con un rango de 10 a 49 empleados y con un 24.7% a empresas con un rango de

1 a 9 empleados, el menor porcentaje (6.5%) corresponde a un rango de 250 a 500 trabajadores. El 98% de las empresas que participaron en esta encuesta tienen contratado a un licenciado en contaduría, de este el 91.4% es egresado de la Universidad Veracruzana. Los Licenciados en Contaduría empleados el 40.9% tiene un puesto de función administrativa (Mandos medios u operativos), solo el 15.1% como funcionario gerente (nivel directivo y con personal a su cargo). El 62.4% tiene una estabilidad con una contratación de base, el 13% se encuentra contratado de forma temporal y el resto tiene contrataciones combinada.

Elementos considerados en la selección y contratación de un Licenciado en Contaduría

1. La revisión del currículum vitae representa el 31.11%
2. La entrevista formal 28.89%
3. Aprobar los exámenes de selección el 25.56%
4. La recomendación el 22.22%

Aspectos a considerar para la elección del puesto

La mayor frecuencia corresponde a las actitudes con un 77.4% con un aspecto de un alta prioridad. El grado de estudios con 55.9% también es considerado en el rango de alta prioridad, los elementos menos relevantes es la edad con un 8.6% y el género con un 5.4%.

De los conocimientos solicitados

Del rango de los conocimientos solicitados, el de mayor frecuencia corresponde al de 81% al 100%, donde se observó que, en orden de importancia, predominan, los conocimientos disciplinarios básicos, conocimientos fiscales, y los relacionados con las tecnologías de la información. En el rango de 61% a 80% los conocimientos requeridos son: tecnología, administración, finanzas. En el rango de 41% a 60% de conocimientos solicitados son las temáticas sobre derecho, costos, administración y finanzas.

Habilidades y destrezas

En un rango de 81 al 100% las habilidades y destrezas solicitados en el trabajo en equipo, gestión y organización, liderazgo y toma de decisiones. En un rango de 61 a 80%, son necesarios, la comunicación y negociación, redacción de informes financieros y liderazgo de toma de decisiones. En el rango del 41% al 60%, se requieren conocimientos en soTware especializado y en el dominio del inglés.

Actitudes y valores

El rango de mayor prioridad de 81 a 100 las actitudes y valores solicitados son: responsabilidad y compromiso, confidencialidad, honestidad y objetividad, ética transparencia y rendición de cuentas, sigue equidad e igualdad de género y derechos humanos.

Conocimientos a fortalecer de Licenciado en Contaduría

En el rango de alta prioridad de 81% al 100% son: Estrategias fiscales, uso de portales web, soTware especializado, uso de tecnologías en líneas, en el rango de 61 a 80% los conocimientos a fortalecer en la población son: administración de costos, derecho corporativo, evaluación de proyectos de inversión, operaciones en moneda extranjera.

Evaluación de los egresados de la UV en Licenciado en Contaduría

Con un 57% los empleadores califican con un buen desempeño los conocimientos de un egresado de Universidad Veracruzana en la Licenciatura en Contaduría, con un 32.26% fueron calificados los egresados como excelentes.

Estudio de egresados

Se realizó con una muestra de 511 egresados, la participación en términos porcentuales por región fue la siguiente:

- Veracruz, 37%
- Coatzacoalcos-Minatitlán, 24%
- Xalapa, 16%
- Poza Rica-Tuxpan, 14%
- Córdoba-Orizaba, 9%

La participación de egresados por modalidad de estudio fue:

- Escolarizado con un 65%
- Sistema de enseñanza abierto 35%

El 59% de los egresados coincide en que la necesidad de su profesión es alta lo que concuerda con los resultados de los empleadores. El trabajo profesional que desempeñan los egresados en un 84% está relacionado con su formación, el 67% de los egresados participantes está empleado en el sector privado. El lapso que transcurrió para emplearse fue menor de 1 año, indicaron el 84% de los encuestados.

La ubicación organizacional de los egresados encuestados un 35.36% se ubicó en mando medio y operativo, seguido de nivel directivo con 11.53%

2.3.1 Ámbitos decadentes

Los resultados para este ámbito son interesantes, los empleadores y especialistas consideran que la profesión se adapta de manera adecuada a los cambios sociales, legales, tecnológicos y económicos, por lo que señalan que los egresados poseen las competencias necesarias para desempeñarse profesionalmente; sin embargo, los egresados opinan que los conocimientos que deben sustituirse son: mercadotecnia, recursos humanos, matemáticas administrativas, proceso básico administrativo.

El análisis permitió confirmar la valoración del egresado en contaduría, en su actuación en el campo laboral, siendo esta buena. También se confirma que esta profesión es necesaria en cualquier sector productivo y dimensión de éste.

2.3.2 Ámbitos dominantes

Conocimiento que deben permanecer en la formación del Licenciado en Contaduría

Con un 98% ética, transparencia y rendición de cuentas, con un 97% productividad y competitividad, con 91% formación integral: Sentido humano, multidimensional y con una visión. Los derechos humanos 82% y con un 76% una igualdad y equidad de género.

Atendiendo a las necesidades de los empleadores la formación de los Licenciados en Contaduría debe centrarse principalmente en las siguientes áreas de conocimiento:

- Conocimientos fiscales
- Conocimientos en tecnología de la información.
- Tecnología
- Finanzas.
- Derecho
- Costos
- Administración

Con respecto a la formación integral se debe hacer énfasis en las siguientes habilidades y valores:

Habilidades:

- Trabajo en equipo.
- Gestión y organización.
- Liderazgo y toma de decisiones.

- Comunicación y negociación.
- Redacción de informes financieros
- Software especializado.
- Dominio del inglés.

Valores:

- Responsabilidad y compromiso
- Confidencialidad,
- Honestidad y objetividad,
- Ética, transparencia y rendición de cuentas,
- Equidad e igualdad de género
- Derechos humanos.

La tendencia que señalaron los egresados tendrá la profesión contable en los próximos años, en orden de importancia es:

1. Centrada en tecnologías.
2. Contador con conocimientos integrales.
3. Contaduría en campos de especialización.
4. La contaduría en mercados financieros.
5. La contaduría corporativa.
6. La contaduría globalizada.
7. La contaduría de gestoría en portales web.
8. La contaduría en el marco de la responsabilidad social empresarial

Las habilidades en función a la demanda en los centros de trabajo son:

1. Trabajo en equipo
2. Análisis de información
3. Gestión planeación y organización
4. Software especializado
5. Liderazgo y toma de decisiones

6. Comunicación y negociación
7. Redacción de informes ejecutivos
8. Dominio del inglés u otro idioma

Las actitudes que más se identifican son:

- Responsabilidad y compromiso con el trabajo
- Confidencialidad de la información que se maneja
- Honestidad y objetividad con los resultados
- Respeto y tolerancia con sus compañeros

Los egresados opinaron que las funciones principales del Licenciado en Contaduría son altamente importantes para su ejercicio profesional, en el siguiente orden: Informes Financieros y Administrativos, Cálculo de Impuestos, Asesoría y Consultoría Financiera, Registros Contables Electrónicos, Auditoría y Análisis y Determinación de Costos.

Asimismo, consideran que los conocimientos que deben de fortalecerse en su formación son los siguientes: Estrategias Fiscales; Uso de portales Web administrativo-fiscal; Derecho corporativo; Comercio exterior; Evaluación de proyectos de inversión; Contabilidad y auditoría gubernamental.

2.3.3 Ámbitos emergentes

Tendencias para la Licenciatura en Contaduría en los próximos 5 años.

La mayor tendencia, 86% indica que los efectos de la globalización ocasionará que los profesionistas compitan en todas partes del mundo y el 80% se inclina al desarrollo tecnológico lo cual permitirá que algunas de las funciones que actualmente se desempeñan en esta área sean realizadas por sistemas o aplicaciones 72% el mercado laboral requerirá más profesionista de la Licenciatura en Contaduría.

La visión del empleador de la tendencia de la Licenciatura en Contaduría es:

- Los efectos de la globalización ocasionarán que los profesionistas compitan en todas partes del mundo.
- El desarrollo tecnológico lo cual permitirá que algunas de las funciones que actualmente se desempeñan en esta área sean realizadas por sistemas o aplicaciones.
- El mercado laboral requerirá más profesionistas de la Lic. en contaduría.

Es importante destacar que, durante la formación profesional, el alumno debe de generar experiencia y/o contacto con el campo profesional, esto debido a que es el requisito de contratación del empleador más solicitado.

Así también la formación del Licenciado en Contaduría debe comprender, cursos de actualización, participación en actividades disciplinares, así como certificaciones (inglés, EGEL, tecnologías básicas, competencias laborales), con el fin de que al egresar cuente con evidencias que le permitan fortalecer el aspecto curricular, necesario para la contratación.

Los conocimientos disciplinares que destacaron los egresados como indispensables en su formación fueron, en orden de importancia:

1. Contables
2. Fiscales
3. Administración
4. Finanzas
5. Tecnología de la información

Los saberes básicos de apoyo que se destacan señalaron los egresados, en orden de importancia:

1. Computación básica
2. Lectura y redacción
3. Habilidades del pensamiento

4. Inglés

De las habilidades que deben fortalecerse en la formación profesional, en orden de importancia son: 1. Trabajo en equipo; 2. Análisis de información; 3. Gestión planeación y organización; 4. Liderazgo y toma de decisiones; 5. Redacción de informes ejecutivos; 6. SoTware especializado; 7. Comunicación y negociación; y 8. Dominio del inglés.

Los valores que destacan en el campo laboral del egresado en contaduría y que por lo tanto deben fortalecerse, en orden de importancia son:

- Responsabilidad y compromiso con el trabajo
- Confidencialidad de la información que se maneja
- Honestidad y objetividad con los resultados
- Respeto y tolerancia con sus compañeros

La tendencia que señalaron los egresados tendrá la profesión contable en los próximos años, en orden de importancia es:

1. Centrada en tecnologías.
2. Contador con conocimientos integrales.
3. Contaduría en campos de especialización.
4. La Contaduría en mercados financieros.
5. La contaduría corporativa.
6. La contaduría globalizada.
7. La contaduría de gestoría en portales web.
8. La contaduría en el marco de la responsabilidad social empresarial

Análisis de los especialistas

Conocimientos que deben fortalecerse en la formación profesional:

- Consultoría
- Emprendimiento

- Gestión de negocios, Consultoría
- Comercio exterior
- Investigación
- Educación

Ambiente demandante

- Las TIC como medio efectivo de registro, control y supervisión
- Los conocimientos en negocios globales
- El conocimiento y aplicación de normatividad internacional
- Consultoría
- Gestión de negocios
- Emprendimiento
- Investigación
- Comercio Exterior
- Educación

Ambiente emergente

- Uso de la tecnología como herramienta contable
- Manejo de portales web
- Contabilidad electrónica
- Estrategias fiscales
- Portafolios de inversión

Campos de desempeño del Licenciado en Contaduría

La siguiente tabla presenta un resumen de los campos en los que el Licenciado en Contaduría puede llevar a cabo su desempeño profesional de conformidad con los ámbitos y áreas de los diferentes tipos de entidades.

Tabla 1. Campos de desempeño profesional del Licenciado en Contaduría

	Tipo de entidades	Ámbito profesional	Área de influencia
Sector económico			
Sector Público (entidades)	Federal Estatal Municipal Organismos Descentralizados Paraestatales	Organismos Fiscalizadores y Ambientales	
	Personas Físicas	Actividad Empresarial y profesional Arrendamiento	
Sector Privado (entidades)	Personas Morales	Lucrativas	Comerciales Servicios Industriales Asociaciones: Religiosas Políticas Deportivas Educativas Asistencia Médica Donatarias Organismos No Gubernamentales
		No Lucrativas	
Sector financiero	Instituciones financieras	Casa de Bolsa y Banca Aseguradoras y Afianzadoras Casas de Cambio	
	Ganadería Agricultura Pesca Avicultura Forestal	Asociaciones y organismos relacionados con el sector	
Sector Primario	Comercio Exterior	Aduanales Portuarios Transnacionales	
	Docencia Consultoría y Asesoría	Investigación y Desarrollo	
Servicios	Periciales	Financiero Auditoria Gubernamental	

Fuente: Elaboración propia basada en los resultados de las encuestas

2.4 Análisis de opciones profesionales afines que ofrecen otras instituciones de educación superior

Con el fin de establecer parámetros que sitúen a la Licenciatura de Contaduría de acuerdo a la oferta educativa, se realizó un análisis de distintas Instituciones de Educación Superior (IES) que la promueven en distintos contextos, analizando su estructura académica, organización administrativa, modelo educativo y modelo curricular.

2.4.1 Contexto internacional

A nivel internacional instituciones tanto públicas como privadas que ofertan programas educativos que tienen semejanza con la Licenciatura en Contaduría que oferta la Universidad Veracruzana. La importancia de la carrera del Licenciado en Contaduría ha perdurado por años y su importancia ha ido creciendo día a día siendo un factor de alto impacto en las entidades públicas y privadas en la región Córdoba- Orizaba, Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos y Tuxpan.

A continuación, se presentan las universidades que ofertan este tipo de licenciaturas:

Tabla 2. Universidades que ofertan la Licenciatura (Ámbito Internacional)

No.	Institución	Sede	Carrera	Modelo	
				R	F
1	Pontificia Universidad del Ecuador	Ecuador	Licenciado en Contabilidad y Auditoria	X	
2	Universidad Tecnológica Indoamericana	Ecuador	Licenciado en Contabilidad y Auditoria	X	
3	Universidad Nacional de Colombia	Colombia	Contador Público	X	
4	Universidad de Chile	Chile	Licenciado en Contabilidad y Auditoria	X	

5	University of San Francisco	Estados Unidos de América		X	
6	Universidad de Granada	España	Graduado en Finanzas y Contabilidad	X	
7	Universidad Católica de Santa Fe	Argentina	Contador Público	X	
8	Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)	Colombia	Contador Público	X	
9	Universidad da Vinci de Guatemala	Guatemala	Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría	X	
10	Universidad Complutense de Madrid	España	Finanzas, Banca y Seguros	X	

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

La tabla anterior muestra diez de las instituciones que nivel internacional cuentan con el programa de Contaduría o similar, seis universidades de Sudamérica, una de Centroamérica y dos de España.

Estructura académica administrativa

Tipo:

De las diez instituciones mencionadas en la tabla no especifica con lo cual el interesado dependiendo de su situación económica elegirá de acuerdo a sus posibilidades.

Modelo Educativo:

Todas las licenciaturas cuentan con un modelo educativo implantado.

Modelo Curricular:

De las instituciones mencionadas en la tabla anterior, la mayoría pertenecen al modelo curricular rígido.

Organización administrativa:

De las diez instituciones analizadas se obtienen que dentro de la organización administrativa, en su mayoría están organizadas como facultad, únicamente la University of San Francisco y la de Granada cuenta con organización departamental.

Tabla 3. Organización administrativa de Facultades (Ámbito Internacional)

Organización Administrativa	
Facultad	Departamental
Pontificia Universidad del Ecuador	
Universidad Tecnológica Indoamericana	
Universidad Nacional de Colombia	
Universidad de Chile	
	University of San Francisco
Universidad de Granada	Universidad de Granada
Universidad Católica de Santa Fe	
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)	
Universidad da Vinci de Guatemala	
Universidad Complutense de Madrid	

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Fecha de RVOE o actualización

No se dispone de esta información

Modalidad

Las ocho Instituciones analizadas presentan la siguiente modalidad de enseñanza:

Tabla 4. Modalidad de enseñanza de IES (Ámbito Internacional)

Institución	Presencial	Abierto	A Distancia
Pontificia Universidad del Ecuador	X		
Universidad Tecnológica Indoamericana	X		X
Universidad Nacional de Colombia	X		
Universidad de Chile	X	X	

University of San Francisco	X		
Universidad de Granada	X		
Universidad Católica de Santa Fe	X		
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNLAULA)	X		
Universidad da Vinci de Guatemala	X		
Universidad Complutense de Madrid	X		

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

En la mayoría de las instituciones la modalidad de enseñanza es la presencial, solamente la Universidad de Chile tiene la modalidad abierta y la Universidad Tecnológica Indoamericana cuenta con la modalidad a distancia.

Estructura curricular

Tabla 5. Área de acentuación de IES (Ámbito Internacional)

IES	Acentuación
Pontificia Universidad del Ecuador	Contabilidad y Auditoria
Universidad Tecnológica Indoamericana	Contabilidad y Auditoria
Universidad Nacional de Colombia	Contaduría Pública y
Universidad de Chile	Licenciado en Contabilidad y Auditoria
University of San Francisco	Finance Major Courses
Universidad de Granada	Grado en Finanzas y Contabilidad
Universidad Católica de Santa Fe	Contabilidad y Gestión de Impuestos
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNLAULA)	Gestión Tributaria, Revisión Fiscal, Finanzas, Gerencia Estratégica de Costos, Normas Internacionales de Contabilidad.
Universidad da Vinci de Guatemala	Licenciado en Contaduría Pública y Auditoria
Universidad Complutense de Madrid	Finanzas Banca y Seguros.

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

La acentuación en la mayoría de los casos está en el área de Auditoria, Fiscal y de Finanzas, aunque algunas IES ofertan diversidad en su acentuación.

Cantidad de experiencias educativas, número de créditos y duración máxima y mínima del programa educativo.

Tabla 6. Estructura curricular: Duración y créditos por PE (Ámbito Internacional)

IES	Cantidad de EE	Créditos	Duración	
			Máxima	Mínima
Pontificia Universidad del Ecuador	57	255	9 semestres	0
Universidad Tecnológica Indoamericana	52	180	9 niveles	0
Universidad Nacional de Colombia	73	167	10 semestres	0
Universidad de Chile	60	N/D	10 semestres	0
University of San Francisco	12 units	N/D	8 semestres	6 semestres
Universidad de Granada	60	240	8 cuatrimestres	0
Universidad Católica de Santa Fe	43	N/D	5 años	0
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)	62	169	10 semestres	0
Universidad da Vinci de Guatemala	68	N/D	18 trimestres	0
Universidad Complutense de Madrid	39	240	4 años	0

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que el tiempo que un estudiante debe de cubrir para concluir sus estudios va desde los 4 años a 5 años. Por lo que se refiere al número de experiencias educativas en promedio se tienen cincuenta y dos.

2.4.2 Contexto nacional

A lo largo y ancho del territorio nacional existen instituciones tanto públicas como privadas que ofertan programas educativos que tienen semejanza con la licenciatura en Contaduría que oferta la Universidad Veracruzana. La importancia

de la carrera del Licenciado en Contaduría ha perdurado por años y su importancia ha ido creciendo día a día siendo un factor de alto impacto en las entidades públicas y privadas en la región Córdoba- Orizaba, Xalapa, Veracruz, Coahuila y Tuxpan.

A continuación, se presentan las universidades que ofertan este tipo de licenciaturas.

Tabla 7. Universidades que ofertan la Licenciatura (Ámbito Nacional)

No.	Institución	Sede	Carrera	Modelo	
				R	F
1	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Ciudad de México	Licenciatura en Contaduría	X	X
2	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Ciudad de México	Licenciatura en Contaduría	X	X
3	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Ciudad de México	Licenciatura en Contaduría	X	X
4	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Monterrey, N.L.	Licenciatura en Contaduría y Finanzas.	X	X
5	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	Puebla, Pue.	Licenciatura en Contaduría	X	X
6	Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla	Puebla, Pue.	Licenciatura en Contaduría	X	X
7	Universidad Panamericana	Ciudad de México	Licenciatura en Contaduría	X	
8	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Puebla, Pue.	Licenciatura en Contaduría	X	X

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

La tabla anterior muestra ocho de las instituciones más importantes a nivel nacional que cuentan con el programa de Contaduría.

Estructura académica administrativa

Tipo:

De las ocho instituciones mencionadas en la tabla anterior tres son públicas y cinco privadas con lo cual el interesado dependiendo de su situación económica elegirá de acuerdo a sus posibilidades.

Modelo Educativo:

Todas las licenciaturas cuentan con un modelo educativo implantado.

Modelo Curricular:

De las ocho instituciones mencionadas en la tabla anterior, algunas de ellas pertenecen al modelo curricular rígido, y otras al modelo flexible, como se mostró en la tabla anterior.

Organización administrativa

De las ocho instituciones analizadas se obtienen que dentro de la organización administrativa, todas están organizadas como facultad.

Tabla 8. Organización administrativa de Facultades (Ámbito Nacional)

Organización Administrativa	
Facultad	Departamental
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
Universidad Panamericana	Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Fecha de RVOE o actualización

En el análisis que se realiza instituciones privadas cuentan con fecha de registro o actualización de RVOE. Y las públicas tienen su registro ante la Secretaría de Educación Pública.

Modalidad

Las ocho instituciones presentan la siguiente modalidad de enseñanza:

Tabla 9. Modalidad de enseñanza de IES (Ámbito Nacional)

Institución	Presencial	Abierto	A Distancia
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	X		X
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	X	X	X
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	X	X	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	X		
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	X	X	
Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla (UPAEP)	X	X	
Universidad Panamericana	X		
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	X	X	

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Las ocho instituciones tienen la modalidad presencial, cinco de ellas tienen modalidad abierta y el IPN y la UNAM cuentan con la modalidad a distancia.

Acreditación:

Tabla 10. Evaluación de la calidad de IES (Ámbito Nacional)

IES	Organismo
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	CACECA
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	CACECA
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	CACECA
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	CACECA

Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	CACECA
Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla (UPAEP)	CACECA
Universidad Panamericana (UP)	NO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	CACECA

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Todas las instituciones a excepción de la Universidad Panamericana cuentan con la acreditación del Concejo de Acreditación en Ciencias Administrativa, Contables y Afines (CACECA), lo que indica que son programas de calidad académica. Esto permite que los estudiantes identifiquen a las instituciones de calidad profesional.

Estructura curricular

Tabla 11. Área de acentuación de IES (Ámbito Nacional)

IES	Acentuación
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Contador Público
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Contabilidad, Costos, Auditoría, Fiscal, Derecho, Idioma Inglés, Finanzas, Administración e Informática
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Contaduría Pública y Estrategia Financiera,
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Finanzas
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	Licenciatura en Estrategias Financieras y Contaduría Pública
Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla (UPAEP)	Contaduría y Alta Dirección (Fiscal)
Universidad Panamericana (UP)	Licenciatura en Contaduría (Consultoría Fiscal, Dirección Financiera y Gestión Empresarial)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Contaduría y Alta Dirección (Fiscal)

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

La acentuación en la mayoría de los casos está en el área de Fiscal y de Finanzas

Cantidad de experiencias educativas, número de créditos y duración máxima y mínima del programa educativo.

Tabla 12. Estructura curricular: Duración y créditos por PE (Ámbito Nacional)

IES	Cantidad de EE	Créditos	Duración	
			Máxima	Mínima
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	41	N/D	4 niveles	0
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	52	432	8 semestre	0
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	49	331	8 niveles	0
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	64	N/D	9 semestres	0
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	50	300	8 semestres	0
Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla (UPAEP)	57	354	8 semestres	0
Universidad Panamericana (UP)	63	374	9 semestre	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	57	354	8 semestres	0

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Como se puede analizar todas las IES cuentan con diferente cantidad de EE y de créditos así como la estancia Máxima y Mínima del Programa Educativo.

2.4.3 Contexto regional

A nivel regional existen instituciones que ofertan programas educativos que tienen semejanza con la licenciatura en Contaduría que oferta la Universidad Veracruzana. La importancia de la carrera del Licenciado en Contaduría ha perdurado por años y su importancia ha ido creciendo día a día siendo un factor de alto impacto en las entidades públicas y privadas en la región Córdoba-Orizaba, Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos y Tuxpan.

A continuación, se presentan las universidades que ofertan este tipo de licenciaturas.

Tabla 13. Universidades que ofertan la Licenciatura (Ámbito Regional)

No.	Institución	Sede	Carrera	Modelo	
				R	F
1	Universidad del Valle de Orizaba. (UNIVO)	Orizaba, Veracruz.	Licenciatura en Contaduría	X	X
2	Universidad del Golfo de México	Orizaba, Veracruz	Licenciatura en Contaduría		X
3	Idea de Oriente	Orizaba, Veracruz	Licenciatura en Contaduría	X	
4	Universidad Cristóbal Colón “Lic. en Contaduría y Finanzas”	Veracruz Veracruz	Licenciatura en Contaduría y Finanzas.	X	
5	Universidad del Valle de México “Lic. en Contaduría Pública y Finanzas”	Veracruz Veracruz	Licenciatura en Contaduría	X	
6	Universidad del tercer milenio “Contaduría y Auditoría”	Veracruz Veracruz	Licenciatura en Contaduría		X
7	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes “Contaduría”	Veracruz Veracruz	Licenciatura en Contaduría		X
8	Universidad Antonio Caso “Contaduría Pública”	Veracruz Veracruz	Licenciatura en Contaduría		X
9	Universidad Anáhuac	Xalapa, Veracruz	Licenciado en Finanzas y Contaduría Pública	X	
10	Universidad de Xalapa	Xalapa, Veracruz	Licenciatura en Contaduría y Finanzas.		X
11	Instituto Universitario Veracruzano (IUV)	Xalapa, Ver.	Licenciado en Contaduría y Finanzas	X	X

12	Universidad_Eurohispanoamericana	Xalapa, Ver.	Licenciatura en Contaduría Pública	X	
13	Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul	Tuxpan, Veracruz	Contador Público	X	
14	Tecnológico De Gutiérrez Zamora	Gutiérrez Zamora, Veracruz	Contador Público	X	
15	Tecnológico de Tantoyuca	Tantoyuca, Veracruz	Contador Público	X	

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

La tabla anterior nos muestra las 15 instituciones más importantes que corresponden a las regiones que conforman la Universidad Veracruzana.

Estructura académica administrativa

Tipo:

De las 15 instituciones mencionadas en la tabla anterior algunas son Públicas y otras Privadas con lo cual el interesado dependiendo de su situación económica elegirá de acuerdo a sus necesidades.

Modelo Educativo:

Todas las licenciaturas cuentan con un modelo educativo implantado.

Modelo Curricular:

De las 15 instituciones mencionadas en la tabla anterior, algunas de ellas pertenecen al modelo curricular rígido, y otras al modelo flexible, como se mostró en la tabla anterior.

Organización administrativa

De las 15 instituciones analizadas se obtienen que dentro de la organización administrativa, 7 son facultad y 8 son departamental. En la tabla siguiente se muestra la distribución.

Tabla 14. Organización administrativa de Facultades (Ámbito Regional)

Organización Administrativa	
Facultad	Departamental
Universidad del Valle de Orizaba (UNIVO)-Orizaba	Universidad Cristóbal Colón
Universidad del Golfo de México-Orizaba	Universidad del Valle de México
Idea de Oriente	Universidad Anáhuac
Universidad de Xalapa-Xalapa	Universidad del tercer milenio "Contaduría y Auditoría"
Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul	Instituto Universitario Veracruzano (IUV)
Tecnológico De Gutiérrez Zamora	Universidad Eurohispanoamericana
Tecnológico de Tantoyuca	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes "Contaduría"
	Universidad Antonio Caso "Contaduría Pública"

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Fecha de RVOE o actualización

Todas las instituciones regionales, con fecha de registro o actualización de RVOE.

Modalidad

La modalidad en que se oferta la Licenciatura en Contaduría se analiza en la tabla 15, que se muestra a continuación:

Tabla 15. Modalidad de IES (Ámbito Regional)

Modalidad		
Escolarizado	Mixto	Sabatino
Universidad del Valle de Orizaba. (UNIVO)		
Universidad del Golfo de México		Universidad del Golfo de México
Idea de Oriente		

Universidad Cristóbal Colón “Lic. en Contaduría y Finanzas”		
Universidad del Valle de México “Lic. en Contaduría Pública y Finanzas”		
Universidad del tercer milenio “Contaduría y Auditoría”		
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes “Contaduría”		
Universidad Antonio Caso “Contaduría Pública”		
Universidad Anáhuac		
Universidad de Xalapa		
Instituto Universitario Veracruzano (IUV)		Instituto Universitario Veracruzano
Universidad_Euro hispano americana	Universidad Euro Hispano Americana	
Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul		
Tecnológico De Gutiérrez Zamora		
Tecnológico de Tantoyuca		

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Acreditación:

Tabla 16. Evaluación de la calidad de IES (Ámbito Regional)

IES	Organismo
Universidad del Valle de Orizaba. (UNIVO)	CACECA
Universidad del Golfo de México	NO
Idea de Oriente	NO
Universidad Cristóbal Colón “Lic. en Contaduría y Finanzas”	Consejo De Acreditación Para La Enseñanza En La Contaduría Y Administración, A.C.
Universidad del Valle de México “Lic. en Contaduría Pública y Finanzas”	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C.
Universidad del tercer milenio “Contaduría y Auditoría”	NO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes “Contaduría”	NO
Universidad Antonio Caso “Contaduría Pública”	NO
Universidad Anáhuac	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) Agencia Nacional Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
Universidad de Xalapa	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)
Instituto Universitario Veracruzano (IUV)	NO
Universidad Euro hispano americana	NO
Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul	CACECA
Tecnológico De Gutiérrez Zamora	NO
Tecnológico de Tantoyuca	NO

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Seis de las quince IES analizadas tienen alguna acreditación en su mayoría no tienen reconocimiento por algún organismo certificador, lo que se ve como una ventaja competitiva para la Universidad Veracruzana.

Estructura curricular

Tabla 17. Área de acentuación de IES (Ámbito Regional)

IES	Acentuación
Universidad del Valle de Orizaba. (UNIVO)	Contabilidad, Costos, Auditoría, Fiscal, Administración, Idioma Ingles, Computación.
Universidad del Golfo de México	Contabilidad, Costos, Auditoría, Fiscal, Administración, Idioma Inglés, Computación
Universidad Cristóbal Colón “Lic. en Contaduría y Finanzas”	Contaduría y Finanzas *Marketing*Economía marítima y Rec. energéticos *Gestión de la cadena de suministros

	*Estudios legales
Universidad del Valle de México “Lic. en Contaduría Pública y Finanzas”	Contaduría y Finanzas
Universidad del tercer milenio “Contaduría y Auditoría”	Auditoría
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes “Contaduría”	Licenciatura en Contaduría
Universidad Antonio Caso “Contaduría Pública”	Licenciatura en Contaduría
Idea de Oriente	Licenciado en Contaduría
Universidad Anáhuac	Licenciatura en Contaduría
Universidad de Xalapa	Licenciatura en Contaduría y Finanzas
Instituto Universitario Veracruzano (IUV)	Licenciatura en Contaduría y Finanzas
Universidad Euro hispano americana	Licenciatura en Contaduría Pública
Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul	Contador Público
Tecnológico De Gutiérrez Zamora	Contador Público
Tecnológico de Tantoyuca	Contador Público

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

Todas las IES ofrecen un área de acentuación que les permite a los estudiantes vislumbrar su mejor opción o el área de su interés.

A continuación se muestran los Créditos, EE, el tiempo de permanencia de los estudiantes en las Universidades.

Tabla 18. Estructura curricular: Duración y créditos por PE (Ámbito Regional)

Escolarizado	Cantidad de EE	Créditos	Duración	
			Máximo	Mínimo
Universidad del Valle de Orizaba. (UNIVO)	60		9 Semestres	

Universidad del Golfo de México	48		8 Semestres	
Idea de Oriente	60		9 Cuatrimestres	
Universidad Cristóbal Colón “Lic. en Contaduría y Finanzas”	48		8 Semestres	8 Semestres
Universidad del Valle de México “Lic. en Contaduría Pública y Finanzas”	55		8 Semestres	8 Semestres
Universidad del tercer milenio “Contaduría y Auditoría”	53		8 Semestres	8 Semestres
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes “Contaduría”	52		9 Semestres	9 Semestres
Universidad Antonio Caso “Contaduría Pública”	55		10 Cuatrimestres	10 Cuatrimestres
Universidad Anáhuac	60		8 Semestres	8 Semestres
Universidad de Xalapa	62		8 Semestres	8 Semestres
Instituto Universitario Veracruzano (IUV)	52		8 Semestres	8 Semestres
Universidad Euro hispano americana	52		8 Semestres	8 Semestres
Tecnológico Nacional De México: Instituto Tecnológico De Cerro Azul	52	560	8 Semestres	
Tecnológico De Gutiérrez Zamora	41	525	8 Semestres	
Tecnológico de Tantoyuca	41	525	8 Semestres	

Fuente: Elaboración propia basada en información de las instituciones educativas

El análisis refleja que algunas IES tienen la modalidad de semestres o cuatrimestres así como varía el número de EE que ofertan en sus planes de estudio.

2.5 Análisis de lineamientos

El análisis de los lineamientos normativos se realiza a través de un estudio documental comparativo, que permite identificar los puntos de contacto entre el documento del MEIF y otros escritos que regulan u orientan la vida académica universitaria. Los lineamientos normativos son Leyes, Estatutos y Reglamentos, entre otros, se dividen en internos y externos.

Los internos son emitidos por la propia Universidad Veracruzana y sus órganos colegiados; los externos emanan de algunas Secretarías del Gobierno Federal, Estatal, Asociaciones y Organizaciones directamente relacionadas con la Educación y la Profesión Contable.

A través del análisis de los lineamientos, ha sido posible reconocer si los elementos del Modelo Educativo orientan, facilitan y permiten consolidar la viabilidad del Plan de Estudios, mediante la identificación de bases u obstáculos.

En primer lugar, se llevó a cabo el análisis de los lineamientos internos: en este punto se revisaron los ordenamientos que de manera amplia regulan la vida Institucional (Ley Orgánica, Ley de Autonomía y Estatuto general). Posteriormente se llevó a cabo un estudio del documento que contiene los Lineamientos para el nivel Licenciatura del Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana y de las Legislaciones y Estatutos de la Institución. Además, se realizó un estudio de la normatividad y lineamientos externos que fortalecen la estructuración del Plan de Estudios.

2.5.1 Bases

Los lineamientos internos que favorecen la conformación de plan de estudios se detallan a continuación:

Ley Orgánica

Esta normatividad contiene principalmente disposiciones relativas a la personalidad; patrimonio; autoridades y sus atribuciones dentro de la institución;

conformación de la comunidad universitaria y las responsabilidades, infracciones y sanciones establecidas por la propia Institución.

A través de este ordenamiento se permiten normar aspectos específicos dentro de la Universidad y sirve como sustento para otras Legislaciones y Estatutos de la Institución. Para efectos del presente análisis, se han identificado los siguientes artículos que sirven de sustento para este estudio (Ley Orgánica, 2017):

Art. 2. *Los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.*

Art. 3. *Las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, las cuales serán realizadas por las entidades académicas.*

Art. 4. *La Universidad Veracruzana deberá estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología, proporcionándole los beneficios de la cultura y obteniendo de ella en reciprocidad, los apoyos necesarios para su fortalecimiento.*

Art. 5. *La educación que imparta la Universidad Veracruzana, sobre bases acordes a las nuevas tendencias y condiciones de desarrollo y con el proceso de modernización del país, podrá ser formal y no formal; para el caso de la educación formal, que implica un reconocimiento académico, se podrán adoptar las modalidades de escolarizada o no escolarizada.*

Art 11. *Son atribuciones de la Universidad Veracruzana:*

- I.** *Impartir educación superior en sus diversas modalidades, para formar los profesionales, investigadores, técnicos y artistas que el Estado y el País requieran;*
- II.** *Formular planes y programas de estudio en los diferentes niveles y modalidades de la educación impartida y definir las líneas prioritarias institucionales de investigación con sus correspondientes planes y programas atendiendo en todo tiempo a los requerimientos de la sociedad y promoviendo el desarrollo de la misma;*
- III.** *Promover y realizar investigaciones, de manera especial aquellas que se orienten hacia la solución de problemas municipales, regionales, estatales y nacionales;*
- IV.** *Extender y difundir con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura;*
- V.** *Procurar que la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios guarden la vinculación necesaria;*
- VI.** *Impulsar en sus programas académicos, los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana;*

VII y VIII ...

IX. *Fomentar en los integrantes de la comunidad universitaria la actitud crítica, humanística, científica y el espíritu emprendedor y de participación.*

X a XXII ...

Art. 96. *El personal académico será responsable de la aplicación de los programas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, aprobados en términos de esta ley y su reglamentación. El personal académico se integra por:*

I a V ...

A continuación se presenta las bases que de manera concreta se identificaron:

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley a la Institución, a través de este ordenamiento se fundamentan las bases para la formulación de planes y programas de estudio, se promueve la realización de investigaciones, se dispone que se procure la vinculación necesaria entre la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, se impulsa la inclusión de valores en los programas académicos, aspectos eminentemente asociados al Modelo Educativo.

Asimismo, se establece la responsabilidad del personal académico en la aplicación de los programas de docencia, investigación, difusión la cultura y extensión de los servicios, lo que denota la diversificación de cargas que el Modelo Educativo requiere para su adecuada ejecución.

Ley de Autonomía

Esta Ley es la que da vida jurídica a la Universidad Veracruzana, otorgándole la plena autonomía para autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

Decreto que reforma los artículos 68, 70 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave (Decreto Art. 68, 70 y 71 CPEV, 2017)

**Artículo 68.-
I a XLIII.**

a) a e)...

f). *La Universidad Veracruzana será autónoma; tendrá la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrará su patrimonio;*

g) a k)

XLV a LVII

Ley de Autonomía (Ley de Autonomía, 2017)

Art. 2º. *La Universidad Veracruzana es una institución pública y autónoma de educación superior, que tiene la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política de estado y que regula la legislación ordinaria.*

La Ley establece, a través de diez artículos, las facultades y responsabilidades de la Institución para gobernarse a sí misma y realizar sus fines de conservación, creación y transmisión de la cultura, a través de funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de ideas.

Por tratarse de una Ley que emana de un Decreto Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, es comprensible que no incluye aspectos relacionados específicamente con Planes y Programas de Estudios, ni demás elementos que se incorporan a éstos.

La Ley es un soporte legal que otorga la facultad que tiene la Universidad para determinar sus planes y programas de estudio, a través de la autonomía otorgada por el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Estatuto General

El Estatuto General es un ordenamiento que establece disposiciones relacionadas con la forma de organización de la Universidad Veracruzana: Estructura; órganos colegiados; autoridades y funcionarios: sus atribuciones y responsabilidades;

dependencias; obligaciones, faltas y sanciones de las autoridades unipersonales y funcionarios.

Del estudio de este ordenamiento, se observa en los siguientes artículos una correlación con elementos que requiere el Modelo Educativo para su funcionamiento:

Artículo 5 se establece que la Universidad Veracruzana realizará en sus entidades académicas, los fines y funciones relacionados con: Docencia, Investigación, Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios (Estatuto General, 2018).

Art. 7. Los programas educativos que ofrece la Universidad Veracruzana en sus diferentes Áreas Académicas, se encuentran establecidos en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio y tendrán su respectivo plan de estudios estructurado con base en lo que señala dicho Reglamento.

Este mismo ordenamiento, establece las bases para la movilidad, el servicio social y la vinculación, aspectos que contempla el Modelo Educativo.

El Estatuto General otorga una base jurídica al Reglamento de Planes y Programas de Estudio, fundamental para el proceso de revisión y actualización de los mismos; así mismo es concordante con la Ley Orgánica y el Estatuto General en relación a las funciones de las entidades académicas y el personal académico (Docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios).

Elementos del Modelo Educativo y Lineamientos Legales Universitarios

En el siguiente apartado se presenta cada uno de los elementos del Modelo, mencionando la base que se identificó en los diferentes ordenamientos internos de la Institución.

Objetivos del Modelo Educativo

De acuerdo al documento de referencia, el objetivo del Modelo es propiciar en los estudiantes de las diversas carreras que oferta la Universidad Veracruzana, una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional (Beltrán & et.al, 1999).

Al respecto, el *Estatuto General* de la Institución establece en el Capítulo II De sus fines y funciones (Estatuto General, 2018):

Art. 5. *La Universidad Veracruzana realizará en sus entidades académicas, los fines y funciones siguientes:*

- I. Docencia: que se realiza de conformidad con sus planes y programas de estudio, propiciando la construcción del conocimiento en beneficio de la sociedad;*
- II. Investigación: la Universidad propiciará el desarrollo de la investigación científica, humanística y tecnológica en las diferentes entidades académicas, considerando la necesaria vinculación con la docencia y las necesidades y prioridades regionales como nacionales;*
- III. Difusión de la Cultura: es el conjunto de actividades que propicia que la comunidad en general tenga acceso a las manifestaciones desarrolladas por los integrantes de la Universidad para el logro de los fines fijados para la institución; y*
- IV. Extensión de los Servicios: es el conjunto de actividades que permite llevar a la comunidad en general los beneficios del quehacer de la Universidad.*

Aunque la legislación no menciona expresamente el objetivo establecido para el Modelo Educativo, se tiene un soporte adecuado tanto en los fines y funciones de la Universidad, como en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio. En concordancia, la Institución tiene a través de diferentes ordenamientos, aspectos que soportan la incorporación de los elementos del Modelo a la vida académica.

Formación integral y sus fines, ejes integradores y transversalidad

Estos aspectos del Modelo se agruparon dada la correlación entre ellos. El documento establece que el Modelo la Universidad Veracruzana deberá propiciar que los estudiantes desarrollen procesos educativos informativos y formativos (Beltrán & et.al, 1999).

Las actitudes son como una forma de predisposición relativamente estable de conducta que hace reaccionar ante determinados objetos, situaciones o conocimientos, de una manera concreta. Algunas actitudes son básicas y comunes a todos los individuos y a distintas etapas de su desarrollo, mientras que otras son diferenciadas dependiendo del nivel educativo y del contexto en el que se desenvuelvan.

Los valores son entes abstractos que las personas consideran vitales para ellas y que se encuentran muy influenciados por la propia sociedad; definen juicios y actitudes, se refieren a lo que el individuo aprecia y reconoce, rechaza o desecha.

Los tres ejes integradores que se consideran idóneos para la formación de los futuros profesionistas, quienes deberán responder a las demandas y retos sociales son: teórico, heurístico y axiológico; éstos representan la base a partir de la cual se orientarán los trabajos hacia la construcción de la nueva currícula de la Universidad Veracruzana.

La transversalidad es una estrategia metodológica fundamental en el modelo, ya que a través de ella se logrará la incorporación de los ejes integradores.

Los puntos de contacto que se identifican con los lineamientos universitarios son:

Estatuto de los alumnos 2008

Art. 4. *Para fines de este Estatuto se entiende por:*

...

Programa Educativo: Organización académica, escolar y administrativa que permite desarrollar las actividades previstas en un plan de estudios, en una modalidad específica, que se ofrece en una entidad académica determinada.

Art. 8. *Los planes de estudio, de acuerdo con la organización curricular son:*

I. ...

II. Flexibles: *aquellos en los que se permite la selección de experiencias educativas para la conformación de la carga en créditos académicos. La flexibilidad facilita la movilidad de los alumnos dentro del mismo programa educativo de origen o en uno distinto, en instituciones de educación superior del país y del extranjero. Para la realización de estudios considera distintos tipos de permanencia. Se encuentran organizados por áreas de formación, ejes o bloques, y conformados por experiencias educativas.*

*Para fines de este Estatuto se entiende por **experiencia educativa** al conjunto de actividades educativas en las cuales se trabajan de forma articulada los conocimientos, las habilidades y las actitudes, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes.*

Reglamento de Planes y Programas de Estudios (Reglamento de Planes y Programas de Estudio, 2018)

Art. 4. *Los planes y programas de estudio se formularán buscando que el alumno, cuando menos:*

- I. Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interrelación y deducción;*
- II. Reciba armónica y coherentemente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación, en el área de conocimiento elegida;*
- III. Adquiera visión de lo general y de lo particular;*
- IV. Ejercite la reflexión crítica;*
- V. Acreeciente su aptitud para obtener, evaluar, actualizar y mejorar los conocimientos;*
- VI. Modifique sus actitudes, fundado en cambios producidos en lo cognoscitivo y afectivo; y*
- VII. Se capacite para el trabajo socialmente útil.*

Art. 13. *El contenido mínimo de una propuesta de plan de estudios, o de su modificación total o parcial, deberá ser:*

I a X ...

XI. *Perfil del egresado, indicando los conocimientos, habilidades, destrezas y características personales que debe haber adquirido;*

XII a XVIII...

Art. 16. *El contenido mínimo de un programa de estudio será:*

I a V ...

VI. *Unidades programáticas y temas que se desarrollarán indicando objetivos generales y específicos, horas-clase por tema, actividades, extra clase y contenido de exámenes parciales. Si se trata de asignaturas de práctica o teórico prácticas deberán anotarse la clase y el número de prácticas a efectuar, sus objetivos generales específicos, así como las prácticas alternas cuando no sea posible cumplir con las primeras;*

VII. *Métodos, técnicas y auxiliares didácticos que se utilizarán, así como visitas y/o prácticas de campo a realizarse, para orientar específicamente el proceso enseñanza-aprendizaje;*

VIII a XI....

Estos dos ordenamientos establecen las bases sobre las que descansa la flexibilidad curricular, la estructura del Modelo conformado por Experiencias Educativas (EE) y la formación integral del estudiante, a través de los aspectos que corresponden a la formulación de planes y programas y en el proceso de evaluación.

Áreas de formación en los Planes de Estudios

Se identifican cuatro áreas que conforman los planes de estudios dentro de la institución: a) Formación básica, b) Formación disciplinaria, c) Formación terminal, y d) Formación de elección libre.

El documento rector del Modelo establece también los porcentajes mínimos y máximos por cada área de formación:

Tabla 19. Porcentajes mínimos y máximos por área de formación

Área	Porcentaje mínimo	Porcentaje máximo
Área de Formación Básica	20%	40%
Área de Formación Disciplinar	40%	60%
Área de Formación Terminal	10%	15%
Área de Formación Electiva	5%	10%

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del documento MEIF.

El documento también incluye una recomendación para que el estudiante no emplee más allá de entre 12 y 18 horas a la semana en actividades dentro del salón de clases, lo cual permitirá que tenga un día libre a la semana para dedicarlo a otro tipo de experiencias educativas.

En el Reglamento de Planes y Programas de Estudio se establecen los requisitos mínimos para una propuesta de plan de estudios, incluyendo aspectos como la fundamentación, campo profesional, perfiles de ingreso y egreso, salidas laterales, estrategias para vincular la investigación con la docencia.

De igual forma se menciona que los proyectos de planes de estudio atenderán a las necesidades sociales, culturales y económicas de la región en que se encuentre la unidad académica preponderante, situación que también contempla el documento rector del Modelo.

En el estatuto de los alumnos se establecen el requisito relacionado con la acreditación del área básica general y la evaluación de una EE “optativa” o de “elección libre”.

Dimensionamiento crediticio

En este apartado, representa uno de los aspectos relevantes para la conformación del plan de estudios, el documento del Modelo establece que la nueva orientación académica de la Universidad Veracruzana apunta hacia la formación integral de los estudiantes mediante la conformación de un currículum flexible, apoyado en el sistema de horas crédito: “Este tipo de currículum permite que las actividades de aprendizaje se seleccionen considerando tanto los requerimientos del programa, como las características del estudiante; la determinación de los cursos, seminarios y actividades a desarrollar por los estudiantes es hecha generalmente por un tutor asignado a cada estudiante y/o una instancia colegiada en la que participa el cuerpo docente asignado al programa”. En un sentido amplio, el sistema de créditos se considera únicamente como un sistema de medición de las actividades de aprendizaje, adaptable a una estructura curricular electiva y flexible; es decir, cada alumno tiene la oportunidad de seleccionar su carga académica, de acuerdo con su interés y disponibilidad de tiempo para cursar la carrera, bajo ciertos lineamientos (Beltrán & et.al, 1999).

De acuerdo con las recomendaciones de la ANUIES los planes de estudio en el nivel de licenciatura deberán estar conformados para cubrir un total de créditos comprendido entre 300 y 450, quedando bajo la responsabilidad de los cuerpos colegiados la determinación del número de créditos para cada carrera, dentro de los límites establecidos y en función de los estudios realizados (Beltrán & et.al, 1999).

Un crédito es el valor o puntuación de una asignatura, y la ANUIES, propone asignar un valor de 2 créditos por cada hora/semana/semestre de clases teóricas o seminarios, y 1 crédito por cada hora/semana/semestre de prácticas, laboratorios o talleres, considerando como criterio para la diferenciación que las

clases teóricas o seminarios requieren, por cada hora, una hora adicional de trabajo fuera del aula.

Existen elementos suficientes en la legislación universitaria (Estatuto de los alumnos 2008 y Reglamento de Planes y Programas de Estudio) respecto a la dimensión crediticia, aunado a que se fundamenta adecuadamente la flexibilidad, con la elección de EE y carga de créditos, incluyendo la precisión de carga mínima, estándar y máxima.

La Legislación Universitaria se apega al Acuerdo de Tepic emitido por la ANUIES y al documento rector del Modelo Educativo, para otorgar en valor en créditos a la hora teórica y práctica (1 hora teórica = 2 créditos, 1 hora práctica= 1 crédito).

Estrategias para la operación del Modelo

Experiencias Educativas.

Actividades en el aula

Las experiencias educativas deben ser entendidas no sólo como las que se realizan en el aula, sino como aquéllas que promueven aprendizajes, independientemente del ámbito donde se lleven a cabo. Es por lo anterior que el logro de una formación integral del estudiante, dependerá no sólo de los conocimientos recibidos en el aula, sino de la ampliación de los límites de los contextos de aprendizaje a diferentes ámbitos de la labor profesional y del desarrollo social y personal (Beltrán & et.al, 1999).

En el Estatuto de los alumnos 2008 se establece:

Art. 7. *Para efectos de este Estatuto se entiende por plan de estudios al conjunto estructurado de experiencias educativas o asignaturas agrupadas con base en criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que le dan sentido de unidad, continuidad y coherencia a los estudios que ofrece la institución en los diferentes niveles y modelos educativos, así como en las modalidades aprobadas para la obtención de un título, diploma o grado académico correspondiente.*

La Institución cuenta con un soporte normativo respecto a la conceptualización de Experiencias Educativas y su importancia dentro de los planes y programas de estudios, aunado a que la docencia representa una de las funciones sustantivas de la Universidad.

Servicio Social

La tendencia del Modelo se orienta a considerar como Experiencia Educativa el Servicio Social, situación que está debidamente reglamentada en la legislación Universitaria.

Investigación

Actualmente, el Plan de Estudios incluye la EE Metodología de la Investigación; adicionalmente la Experiencia Recepcional que tiene un valor crediticio en los planes de estudio flexibles, aunque derivado de las diferentes opciones de titulación, no en todos los casos se cursa desarrollando un trabajo escrito, resultado de una investigación.

Estancias académicas

Se tiene una reglamentación acorde a los requerimientos del Modelo Educativo, en lo referente movilidad estudiantil, lo cual permite el reconocimiento de créditos que se cursen dentro de la Universidad o en otras instituciones nacionales o extranjeras.

Experiencias artísticas

La Universidad Veracruzana cuenta con espacios destinados a actividades artísticas y culturales, aunado a que los planes de estudio incorporan estas actividades para la formación integral de los estudiantes.

Actividades deportivas

La Institución cuenta con espacios destinados a actividades deportivas, aunado a que los planes de estudio incorporan estas actividades para la formación integral de los estudiantes.

Actividades en biblioteca y de comunicación electrónica

Se refiere al desarrollo de Experiencias educativas a través del uso de los medios electrónicos, así como de la consulta de los medios impresos (Beltrán & et.al, 1999).

La Universidad cuenta con un Reglamento General del Sistema Bibliotecario (Reglamento General del Sistema Bibliotecario, 2017), en el cual, a través de 84 artículos, se establecen la conformación, estructura y organización del sistema, así como las responsabilidades del mismo.

Aunque las actividades en biblioteca no constituyen una estrategia formal para la obtención de créditos, dentro de los programas educativos se llevan a cabo actividades para la consulta de material bibliográfico. La Institución cuenta con un soporte reglamentario que sustenta la organización del sistema.

En cuanto a la comunicación electrónica, la Universidad ha desarrollado medios para el óptimo aprovechamiento de los recursos e infraestructura en las actividades sustantivas de la Institución. Será necesario el desarrollo de EE mediante medios electrónicos.

Sistema de Tutorías Académicas

El sistema de tutorías académicas es un instrumento importante para el logro de los fines del modelo. La formación integral en un modelo flexible exige transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por tanto, un cambio radical en el ejercicio de la docencia (Beltrán & et.al, 1999).

La Universidad Veracruzana cuenta con los lineamientos internos para el desarrollo de Tutorías académicas: Estatuto General, Estatuto del Personal Académico, Estatuto de los Alumnos 2008 y Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, 2017).

El sistema de tutorías tiene un soporte legal suficiente para permitir la viabilidad del Proyecto. El Reglamento Institucional de Tutorías establece objetivos, organización y bases de operación del sistema tutorial. Distingue y sitúa a los sujetos involucrados en la tutoría, otorgándoles roles y obligaciones tanto al Tutor académico, Profesor tutor, tutorados y coordinadores.

Proceso de admisión

De acuerdo al documento rector para el modelo, se plantean tres etapas (Beltrán & et.al, 1999):

1. Etapa de preparación. Consiste en que la universidad ofrezca servicios auxiliares que permitan a los aspirantes contar con mejores elementos para acceder a este proceso. Las acciones para esta etapa son: a) Rescatar la importancia de la orientación vocacional; b) Realizar una investigación del perfil profesiográfico individual, para conocer sus aptitudes, destrezas y habilidades, para un mejor desempeño en la profesión; c) Ofertar cursos de inducción a los estudiantes sobre el Modelo Educativo y otros de preparación para el examen de selección.
2. Etapa de selección. Se determina el perfil académico de partida de los aspirantes que comprende, por una parte, la valoración de conocimientos y habilidades de pensamiento de los aspirantes que puede ser cubierta mediante la aplicación de una prueba estandarizada como se ha hecho tradicionalmente; por la otra, se propone considerar la posibilidad de incluir el promedio del bachillerato para completar los criterios de selección, debido a que las calificaciones escolares representan un indicador social y legal del rendimiento escolar de los alumnos, además de que diversas

investigaciones lo han señalado como un predictor significativo del éxito escolar.

3. Etapa de ubicación y diagnóstico. Utilización de los resultados del examen de admisión como mecanismo selectivo, y les da un uso académico para elaborar estrategias remediales que permitan el decremento en los índices de reprobación y deserción, sobre todo en los tres primeros semestres de las carreras. También se incluye un examen médico integral a los aspirantes, para que la institución y ellos mismos conozcan su estado de salud.

Tanto el Estatuto de los alumnos 2008 como la Convocatoria de ingreso a Licenciatura y TSU (Convocatoria UV 2018), establecen lineamientos para el ingreso, principalmente relacionados con el examen de admisión.

El análisis de la base con que cuenta la Institución para el proceso de admisión, se analizará también por etapas:

- a) Preparación. Únicamente se cubre el punto de rescatar la importancia de la orientación vocacional, a través de la Expo orienta.
- b) Selección. Se tiene debidamente fundamentado el examen de ingreso como requisito que deben cumplir los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, aunado a que también se establece que se deberán cumplir con los requisitos que indica la convocatoria.
- c) Ubicación y diagnóstico. Ninguna base que soporte esta etapa.

Proceso de egreso

De acuerdo con el fin general de modelo de organización curricular, el Servicio Social y la Titulación son indispensables para que la Institución cumpla con el propósito de formar integralmente a sus estudiantes, siendo procesos que consolidan los esfuerzos educativos de las entidades académicas desde la óptica que impulsa el modelo (Beltrán & et.al, 1999).

Por lo anterior, el Modelo de egreso apunta a considerar además de la conclusión de los estudios en el aula, el laboratorio o el campo, la realización del servicio social y de la titulación de los estudiantes de manera escolarizada.

Servicio Social

El documento rector define al Servicio Social como:

“El trabajo temporal que ejecuta y presentan los estudiantes en interés de la sociedad y del Estado, además de ser un requisito para la obtención del título profesional de cualquier licenciatura. Tiene una duración en tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, dependiendo de la naturaleza de las carreras.” (Beltrán & et.al, 1999)

Asimismo, propone para el servicio social:

1. Que se retome el espíritu del beneficio social de la ley vigente.
2. Que los objetivos del servicio social sean:
 - a) Colaborar en la formación integral del estudiante.
 - b) Realizar trabajos en beneficio de los sectores más desprotegidos de la comunidad.
 - c) Contribuir a la solución de los problemas del entorno en el cual se desarrollará el egresado, según su formación disciplinaria.

De igual forma propone que se estructure de conformidad con las siguientes líneas de acción:

1. Incorporarlo curricularmente a los planes de estudio vigentes de cada carrera.
2. Considerarlo como una experiencia educativa obligatoria con valor crediticio predeterminado (12 créditos).

3. Vincularlo con las funciones sustantivas de la universidad a partir de las políticas educativas, curriculares y de extensión de las entidades académicas.

Durante el análisis de lineamientos universitarios, se observaron las siguientes disposiciones que regulan el servicio social:

Ley Orgánica

Art 11. *Son atribuciones de la Universidad Veracruzana:*

I a XIV ...

XV. Organizar, autorizar y supervisar, de acuerdo a la reglamentación respectiva, el servicio social de estudiantes y pasantes;

XVI a XXII ...

Estatuto General

Se establecen atribuciones para el Departamento de Servicio Social de la Universidad Veracruzana en los artículos 184 y 185.

Estatuto de los alumnos 2008

Art. 74. *El servicio social es la actividad formativa y de aplicación de saberes que, de manera individual o grupal, temporal y obligatoria, realizan los alumnos, pasantes o egresados de los niveles técnicos y de estudios profesionales en beneficio de la sociedad y de la propia institución.*

Los fines del servicio social, así como las reglas bajo las que debe desempeñarse, se establecerán en el Reglamento correspondiente.

Art. 75. *Para el cumplimiento del servicio social se observará lo siguiente:*

I. *Puede prestarse en la propia institución o en los sectores público, social y privado;*

II. *La prestación del servicio social no generará relaciones de carácter laboral entre quien lo presta y quien lo recibe;*

III. *La duración del servicio social no puede ser menor de seis meses ni mayor de un año, ni cubrir un tiempo menor de 480 horas, y puede realizarse en uno o dos períodos escolares continuos; y*

IV. *...*

Art. 77. *En los planes de estudio flexibles, la experiencia educativa del servicio social cuenta con valor en créditos, y para cursarla los alumnos deberán observar lo siguiente:*

I. *Cumplir como mínimo con el 70 % de los créditos del programa educativo. La Junta Académica determinará si este porcentaje se incrementa, atendiendo el perfil profesional requerido;*

II. *Realizar la inscripción en la experiencia educativa de acuerdo con la oferta académica de su entidad, en las fechas que se ofrezcan;*

- III.** *Cumplir con un mínimo de 480 horas de prestación del servicio, en un plazo no menor de seis meses ni mayor de un año. El plan de estudios respectivo debe establecer, en uno o dos periodos, la duración del servicio social. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción;*
- IV. a VII.** ...

Reglamento de Servicio Social

Este ordenamiento contiene veintiocho artículos, a través de los cuales se regula la naturaleza, fines, organización, derechos y obligaciones en la realización del Servicio Social.

Además de las disposiciones antes mencionadas, los principales artículos que permiten identificar los puntos de contacto del Reglamento con el documento rector del Modelo son (Reglamento del Servicio Social, 2017):

Art. 3. *El Servicio Social es la actividad formativa, integradora y de aplicación de saberes que, de manera individual o grupal, temporal y obligatoria, realizan los alumnos, pasantes o egresados en beneficio de la sociedad y de la propia institución. El Servicio Social deberá prestarse en el territorio veracruzano.*

Art. 5. *Para el cumplimiento del Servicio Social se observará lo siguiente:*

I. *Puede prestarse en la propia institución o en los sectores público, privado y social, siempre que los proyectos sean congruentes con la formación profesional del alumno o pasante y las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa educativo;*

II. ...

III. *La duración del Servicio Social no puede ser menor de seis meses ni mayor de un año ni cubrir un tiempo menor de 480 horas, y puede realizarse en uno o dos periodos escolares continuos, según lo establezca el plan de estudios. No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave el prestador permanezca fuera del lugar en que deba realizar el Servicio Social; y*

IV. ...

Art. 6. *Los fines del Servicio Social son:*

I. *Contribuir a la formación integral y capacitación profesional del prestador, de manera que tenga oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación.*

II. *Fortalecer la vinculación de la Universidad Veracruzana con la sociedad;*

III. *Extender los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura a la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, con un enfoque de sustentabilidad, a través de programas conjuntos con los sectores público, privado y social;*

IV. *Promover la participación de los alumnos en la solución de los problemas regionales, estatales y nacionales;*

V. *Contribuir al desarrollo cultural, económico y social del Estado, a través de planes y programas de los sectores público, privado y social; y*

VI. Ejercer una práctica profesional en un contexto real, con un enfoque de servicio, solidaridad, compromiso, reciprocidad y responsabilidad social.

Se tiene una reglamentación acorde a los requerimientos del Modelo Educativo, en lo referente al Servicio Social.

Experiencia Recepcional

La experiencia recepcional se considera como un espacio formativo que permite al alumno alcanzar diversos objetivos, indispensables para lograr una formación integral tanto en los aspectos profesional e intelectual como en el humano y el social, ya que le ofrece al estudiante la oportunidad de integrar y profundizar en determinadas áreas del conocimiento, al mismo tiempo que aplica éste en el escenario real de su entorno, y establece un proceso de comunicación en el que podrá manejar y procesar la información recibida, así como generarla y darla a conocer a los demás (Beltrán & et.al, 1999).

Para que esta etapa formativa se dé en las mejores condiciones debe incluirse el proceso de titulación en la estructura curricular de las carreras, con un valor crediticio predeterminado, igual para todas las licenciaturas. Con esto, se asegura la conclusión del mismo en un ambiente académico favorable.

Estatuto de los alumnos 2008

Art. 78. *Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:*

- I.** *Por trabajo escrito presentado en formato electrónico bajo la modalidad de tesis, tesina, monografía, reporte o memoria y las demás que apruebe la Junta Académica de cada programa educativo;*
- II.** *Por trabajo práctico, que puede ser de tipo científico, educativo, artístico o técnico;*
- III.** *Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;*
- IV.** *Por examen general de conocimientos; y*
- V.** *Por presentación de documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de este Estatuto.*

Art. 79. *La academia correspondiente propondrá a la Junta Académica, para su aprobación, los criterios que deberán reunir los trabajos escritos y prácticos a que se refieren las fracciones I y II del artículo anterior. El programa de la experiencia recepcional abarcará los criterios acordados por la Junta Académica.*

Art 80. *Para cursar y acreditar la experiencia recepcional, el alumno debe:*

- I.** *Cumplir como mínimo con el 70 % de los créditos del programa educativo. La Junta Académica determinará si este porcentaje se incrementa, atendiendo el perfil profesional requerido;*
- II.** *Estar inscrito, eligiendo la línea de generación y aplicación del conocimiento, de acuerdo con la oferta del programa educativo, para las opciones señaladas en las fracciones I y II del artículo 78 de este Estatuto; y*
- III.** *Presentar ante el Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica la solicitud y la documentación con la cual se pretenda acreditar la experiencia recepcional, para las opciones señaladas en las fracciones III, IV y V.*

Art. 81. *Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:*

I a X...

La Universidad Veracruzana tiene lineamientos que soportan los elementos que permiten consolidar la viabilidad del Modelo.

Movilidad

En este apartado, se ubican los siguientes lineamientos:

Estatuto General

Se establecen atribuciones para la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Universidad Veracruzana en los artículos 72 y 72.1.

Estatuto de los alumnos 2008

Art. 42. *La movilidad estudiantil se registrá por lo establecido en el Reglamento de Movilidad.*

Reglamento de movilidad (Reglamento de Movilidad, 2017)

Art. 13. *La movilidad estudiantil es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras entidades académicas de la institución o en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, manteniendo el*

carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscrito en el programa educativo de origen.

La movilidad estudiantil no excederá más de dos períodos escolares consecutivos ni rebasará el 50 % del total de créditos del plan de estudios que el alumno cursa.

La movilidad estudiantil se regirá por lo establecido en este Reglamento.

Art. 14. *La movilidad estudiantil puede ser:*

I. Institucional: es la estancia temporal que realizan los alumnos al interior de la Universidad Veracruzana entre programas educativos con planes de estudio flexibles y hacia otra entidad o dependencia;

II. Nacional: es la estancia temporal que realizan los alumnos de la Universidad Veracruzana en otras instituciones de educación superior del país; e

III. Internacional: es la estancia temporal que realizan los alumnos de la Universidad Veracruzana en instituciones de educación superior del extranjero.

Art. 15. *La movilidad estudiantil institucional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras entidades académicas de la institución, manteniendo el carácter de alumno del programa educativo de origen, siempre y cuando se encuentren inscritos en él.*

Se tiene una reglamentación acorde a los requerimientos del Modelo Educativo, en lo referente movilidad estudiantil institucional, nacional e internacional, toda vez que de conformidad con el Art. 8 del Estatuto de Alumnos 2008, la flexibilidad del Modelo debe permitir la movilidad de los estudiantes dentro del mismo programa educativo de origen o en uno distinto, en instituciones de educación superior del país y del extranjero.

Código de Ética de la Universidad Veracruzana

El Código de Ética de la Universidad Veracruzana inicia su vigencia el 14 de Diciembre de 2016, a través de 20 apartados establece las bases para su observancia entre la comunidad universitaria (Código de Ética, 2017).

El Código de Ética está estructurado en Dos Títulos, éste último integrado por 10 capítulos que recogen un conjunto de principios y valores que han sido reconocidos en instrumentos legales de diversa naturaleza y jerarquía, así como conductas de quienes llevan a cabo las funciones sustantivas de la Universidad.

1. Destinatarios del código. Los valores, principios y criterios de conducta recogidos en este Código de Ética de la Universidad Veracruzana tienen como destinatarios a las autoridades, funcionarios, personal académico, de confianza, personal administrativo, técnico y manual, alumnos y pasantes, en la medida en que tales valores, principios y criterios de conducta resulten aplicables a las actividades que realizan o a las funciones que desempeñan en la Universidad.

3. Finalidad. El Código de Ética de la Universidad Veracruzana agrupa los valores y principios mínimos que deben cumplir sus integrantes como responsables de la plena realización del bien público fundamental que constituye la educación superior.

Con base en tales valores y principios se enlistan de forma enunciativa mas no limitativa una serie de criterios de comportamiento ético con la finalidad de que constituyan un referente para guiar la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria y para promover su reflexión ética sobre sus actividades y funciones, así como en torno de las cuestiones éticas comprometidas en las mismas.

Considerando la formación integral de los estudiantes, basada en competencias profesionales, la Universidad Veracruzana cuenta con el soporte adecuado que fortalece esta formación, dentro de los lineamientos universitarios y el Código de Ética.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se llevó a cabo un análisis de los lineamientos externos que impactan en la conformación del Plan de Estudios, mismos que se presentan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Art. 3º (CPEUM, 2017) garantiza a todo individuo el derecho a recibir educación; en este sentido, la educación a impartir debe ser con tendencia a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Así mismo la educación debe ser de calidad, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, respondan el máximo logro de aprendizaje de los educandos. La educación atiende a la comprensión de problemas, aprovechando recursos, defendiendo la independencia política, asegurando la independencia económica y la continuidad y

acrecentamiento de la cultura, de tal suerte que contribuye a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

La Constitución menciona que la educación de calidad se basa en el mejoramiento constante y máximo logro académico de los educandos. En este precepto, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tienen la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizan sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, conforme a los principios de este artículo 3°, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de ideas; determinan sus planes y programas; fijan términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administran su patrimonio.

Todo lo anterior está contemplado en el MEIF ya que dada la autonomía que se posee como institución de Educación Superior, se educa, investiga y difunde la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación, determinando los planes y programas de estudio, así como los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, acordes con el perfil de egreso del Licenciado en Contaduría.

Art. 4 ° establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantiza el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

El Modelo Educativo incluye dentro de su área de elección libre, créditos y actividades de sustentabilidad que permiten a los Licenciados en Contaduría, contribuir a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, usando equitativa y sustentablemente los recursos.

Art. 5° establece como una garantía individual, que toda persona podrá dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre que sea lícito. Así mismo determina en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Ley General de Educación

Art. 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Art. 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Art. 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III a VI ...

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte;

X ...

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio

ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

XII a XVI ...

Para lograr lo anterior, se necesitan Programas Educativos que permitan desarrollar una actividad productiva, realizando eficazmente labor frente a grupo para lograr más horas efectivas de clase; en el Modelo Educativo de la Universidad Veracruzana se contemplan los aspectos aquí mencionados y se han sentado las bases para una menor permanencia frente a grupo realizando menos horas-clase, permitiendo al personal académico llevar a cabo otras tareas necesarias que forman parte del proceso educativo en el Modelo, lo cual está considerado en el programa de la carrera de Contaduría, sin embargo debe de tomarse en cuenta lo analizado de la Legislación interna de la U. V.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Esta legislación dedica su sección primera al tema de educación, resaltando para objeto de este estudio:

Art. 4. *El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.*

...

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, protección y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Art. 10. *Todas las personas tienen derecho a recibir educación. El Estado y los municipios la impartirán en forma gratuita. La preescolar, la primaria y la secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior son obligatorias.*

El sistema educativo de Veracruz se integra por las instituciones del Estado, de los municipios o sus entidades descentralizadas, la Universidad Veracruzana y los particulares que impartan educación, en los términos que fije la ley.

La educación será organizada y garantizada por el Estado como un proceso integral y permanente, articulado en sus diversos ciclos, de acuerdo a las siguientes bases:

a) ...

b) *Impulsará la educación en todos sus niveles y modalidades, y establecerá la coordinación necesaria con las autoridades federales en la materia;*

c a d) ...

e) La educación superior y tecnológica tendrá como finalidades crear, conservar y transmitir la cultura y la ciencia, respetará las libertades de cátedra y de investigación, de libre examen y de discusión de las ideas, y procurará su vinculación con el sector productivo;

f a h) ...

i) Propiciará la participación social en materia educativa, para el fortalecimiento y desarrollo del sistema de educación público en todos sus niveles.

Este ordenamiento identifica la autonomía de la Universidad Veracruzana. Así mismo le confiere la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, y nombrar a sus autoridades, realizar sus fines para conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinando planes y programas; fijando términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; así mismo le confiere facultad de administrar libremente su patrimonio, para integrarlas con las aportaciones federales y estatales, transmitir bienes y derechos de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras de los recursos generados por los servicios que preste.

Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Art. 2. *Las universidades e instituciones de educación superior, públicas o privadas, a que se refiere el artículo 10 de la Constitución del Estado, se regularán por las leyes que las rigen y las disposiciones que resulten aplicables.*

Art. 6. *La educación de calidad es el proceso de mejoramiento continuo respecto de los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, con el propósito de elevar el desempeño académico de docentes y alumnos, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad, y como producto del conjunto de acciones propias de la gestión escolar y del aula, congruentes con los enfoques y propósitos de los planes y programas de estudios vigentes.*

Art. 7. *La educación es un proceso formativo de carácter integral y permanente que considera al individuo como un ser creativo, reflexivo y crítico, con el fin superior de preservar, acrecentar, cuidar, proteger, transmitir y fomentar:*

I a IV...

V. *La participación corresponsable de los docentes, educandos, padres de familia e instituciones educativas, para el fortalecimiento y desarrollo*

del sistema educativo estatal, en todos sus tipos, Niveles y modalidades;

VI a XIX...

Al igual que los demás ordenamientos aquí presentados, esta Ley regula de manera general aspectos relacionados con calidad en la educación, para elevar el desempeño tanto de docentes como de alumnos. Al mismo tiempo que lo considera un proceso formativo integral y permanente.

Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz en sus capítulos I, II, III y IV hace referencia entre otros aspectos a las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtener el título profesional, las instituciones autorizadas que deben expedir los títulos profesionales, del departamento de profesiones dependiente de la Universidad Veracruzana (Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz-Llave, 2013).

Art. 1.-Esta Ley es de orden público e interés social y sus disposiciones tienen por objeto regular el ejercicio de la profesión en la Entidad Veracruzana.

Art. 2. Las profesiones que necesitan título para su ejercicio son las siguientes:

I a IV ...

IV. Contador;

VI a XXXI ...

Art. 43. Para los efectos de esta Ley se entiende por Servicio Social, la actividad de carácter temporal que en beneficio de la colectividad prestan los estudiantes y pasantes de las distintas profesiones a que la misma se refiere, podrá ser presencial o a distancia en línea.

Art. 45. La prestación del servicio social dentro del territorio del Estado será por un término no menor de seis meses ni mayor de dos años.

Art. 46.-Es requisito indispensable para obtener el título profesional, la prestación del servicio social en los términos del artículo anterior.

De acuerdo a lo anterior, el Modelo presenta una serie de lineamientos para el servicio social, en donde se establece su inclusión en los planes de estudio

vigentes de cada carrera y es considerada como una experiencia educativa obligatoria con valor crediticio, de igual forma, se encuadra dentro de los plazos mínimos y máximos establecidos en las legislaciones.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los beneficios que otorga la Constitución. En él se trazan objetivos de las políticas públicas y se establecen acciones específicas para alcanzarlos. Se trata de un plan estructurado para alcanzar un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

Lo relativo al México con Educación de Calidad es contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación; por lo que la visión de la Universidad Veracruzana está enfocada también a desarrollar programas que cumplan las necesidades de dicho Plan; el Modelo Educativo es un instrumento que coadyuva en su realización, ya que la Institución promueve una educación de calidad en un contexto dinámico y complejo, fomentando en la comunidad universitaria actividades críticas, creativas y de innovación. (PND 13-18).

Acuerdo de Tepic. ANUIES

Es un documento emitido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 1972 y a lo largo de todos estos años, que ha servido como referente para el diseño de planes de estudio.

El Acuerdo contempla los siguientes puntos considerados significativos para el presente análisis de lineamientos:

- Implantar el sistema de cursos semestrales en todas las instituciones que aún no lo tienen.

- Establecer las salidas laterales a diferentes niveles académicos, diseñando las unidades de aprendizaje de tal modo que cada una de ellas se oriente al logro de objetivos teórico-prácticos. Esto es, buscando el nuevo hacer y el saber hacer. Además, las unidades de aprendizaje deberán corresponder a las realidades de trabajo, sin menoscabo de las funciones que en cada institución se señalen.
- Buscar nuevos procedimientos para la obtención del título profesional, tendientes a la eliminación de los obstáculos que actualmente existen para conseguirlo.
- Respecto al establecimiento de un sistema de créditos, propone el valor que se le debe asignar a una hora de clase-semana-semester teórica (2 créditos) y hora práctica (1 crédito). Establece que los créditos se expresarán siempre en números enteros y corresponderán a quince semanas efectivas de clase. Además, esta duración será la mínima para un semestre lectivo. El valor en créditos de una licenciatura será de trescientos como mínimo y cuatrocientos cincuenta como máximo, pero será cada cuerpo colegiado el encargado de establecer el número exacto, siempre dentro de los límites señalados.
- El Servicio Social es otro aspecto considerado por el acuerdo de la ANUIES, estableciendo que posee un alto valor en la formación de los estudiantes al permitirles participar conscientemente en las tareas del desarrollo nacional. En consecuencia, por la importancia de este servicio, es indispensable su planeación, programación y coordinación, de modo que opere como un sistema útil.
- Acuerdan que es menester contar con una nueva legislación que regule el ejercicio de las profesiones, la cual deberá prever la expedición de cédula profesional a todos los interesados que lo soliciten, siempre que comprueben tener la calidad profesional en el nivel correspondiente.

- Finalmente se considera conveniente que la nueva Ley de Educación Pública contemple las posibilidades de obtener créditos por vías extraescolares, ya que en el proceso de reforma se han establecido vías de impartir educación, en tal forma que sin disminuir la calidad académica, se abran opciones a todas aquellas personas que deseen alcanzar un grado o nivel determinado, y que demuestren, como antecedente, poseer los conocimientos y habilidades requeridos.

Por lo anterior se concluye en este punto, que la Universidad Veracruzana tiene cubiertas las recomendaciones establecidas por la ANUIES en sus Planes y Programas de estudio, sólo haría falta reforzar en lo relativo a la obtención de créditos extraescolares.

Estatuto del Consorcio de Universidades Mexicanas. CUMex

Después de analizar los estatutos del Consorcio, se extraen algunos aspectos prioritarios para el presente análisis (Consorcio de Universidades Mexicanas, 2015):

Art. 1. *El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) es una Asociación Civil de acuerdo con el Acta Constitutiva de la reunión celebrada en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, el día 9 de septiembre de 2005, sin fines de lucro, ni propósitos partidistas, político-electorales o religiosos; con personalidad jurídica y patrimonio propio que se rige por lo dispuesto en el presente Estatuto y las disposiciones que de él emanen; por el Código Civil Federal para los Estados Unidos Mexicanos, así como sus correlativos de las Entidades Federativas o del Distrito Federal.*

Art. 5. *El Consorcio tiene por objeto social:*

Contribuir de manera eficaz a la consolidación de un espacio común de la educación superior de calidad, flexible y pertinente en México e incorporar y responder a los avances internacionales de la educación superior.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Consorcio tendrá como fines los que benefician el ámbito educativo de sus instituciones, tales como:

I. Hacer compatibles y equiparables las competencias genéricas y específicas, así como la acreditación y transferencia de créditos académicos entre los programas educativos de las Universidades e Instituciones que conforman el Consorcio y aquellas con las que se celebren convenios o se establezcan relaciones jurídicas;

II. Buscar la formación de recursos humanos de alto nivel y el establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación académica con instituciones y organismos del país y del extranjero;

III. Fortalecer los programas de enseñanza, investigación, innovación, desarrollo científico y tecnológico, mediante la actualización y el intercambio entre expertos docentes y estudiantes; la consolidación de cuerpos académicos; la integración de grupos interdisciplinarios, y el incremento de la producción académica colegiada en los ámbitos nacional e internacional;

IV. Incrementar el grado de integración de la dimensión internacional en la docencia, la investigación, la extensión y del desarrollo en general en las IES-miembro del CUMex.

Para el cumplimiento de sus fines, el Consorcio tiene establecido planes, programas y acciones tales como:

a) Comparabilidad;

b) Movilidad;

c) Cátedras CUMex;

d) Internacionalización

e) Y los demás que se estimen convenientes y que apruebe el Consejo de Rectores.

La Universidad Veracruzana es miembro de CUMex lo que implica un acercamiento a las instituciones que promueven la consolidación de la educación superior de calidad, flexible y pertinente en México; el Modelo Educativo de la Universidad Veracruzana contempla la movilidad, sin embargo se debe reforzar la parte de la internacionalización del currículo y aprovechar los beneficios que ofrece este consorcio, procurando mantener el enlace permanente en beneficio de los futuros profesionistas.

Procesos normativos de evaluación – acreditación por organismos externos

En México, los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior surgen por parte del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el marco de la Sesión 3 – 95 celebrada el 16 de octubre de 1995, en el cual, se

aprobó el desarrollar un proyecto de acreditación de la educación superior, donde participaron diferentes organismos:

- Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines
- Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)
- Consejo de Instituciones de Educación Superior Particulares y seis Consejos Regionales
- Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
- ANUIES y
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

En el año de 1984, a través de la ANUIES se presentó el documento denominado “La Evaluación de la Educación Superior en México”, en el cual se analizaron indicadores para evaluar el sistema de educación superior en general y las instituciones en particular. Posteriormente en 1989, se aprobó la instalación de la Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), donde se impulsaron los procesos de evaluación nacional mediante la formulación de criterios y directrices generales y se propusieron políticas y acciones tendientes a mejorar la educación superior. La CONAEVA en el año 1990, aprobó el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior en el que se describen tres procesos de evaluación: a) institucional; b) interinstitucional y c) áreas de educación superior por mecanismos de evaluación externa.

Dentro del Padrón Nacional de Programas Acreditados del COPAES, se encuentra el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), el cual nace bajo la tutela de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) en 1996, el CACECA en 2002 se consolidó como Asociación Civil y en 2003 es reconocida por COPAES. El CACECA evalúa estándares e índices que engloban los siguientes aspectos: alumnado, docencia y administración, los cuales forman parte del instrumento armonizado del organismo y de su respectiva metodología, la cual

está distribuida en diez categorías, criterios e indicadores plasmados en un instrumento:

1. Personal académico.
2. Estudiantes.
3. Plan de estudios.
4. Evaluación del aprendizaje.
5. Formación integral.
6. Servicio de apoyo para el aprendizaje.
7. Vinculación – extensión.
8. Investigación.
9. Infraestructura y equipamiento.
10. Gestión administrativa y financiamiento.

Bajo este precepto, se debe responder a cada indicador del instrumento e integrar las evidencias que dan forma y sustento, una vez solicitada la visita de campo por la Universidad al CACECA.

En la categoría anterior número 3 Plan de estudios, se encuentran los criterios e indicadores que deben evaluar, la creación, actualización y/o rediseño de los planes de estudio de sus respectivos programas educativos, por lo cual, es indispensable el realizar estas actividades por las universidades para que garanticen su calidad. Dichos criterios e indicadores se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 20. Criterios e indicadores para la evaluación del Plan de Estudios

Categoría – Plan de estudios

Criterio	Indicador
	Modelo educativo
Fundamentación	Misión, visión, objetivos, políticas del plan de estudios Congruencia entre la entidad académica, facultad y la institución
Perfil de Ingreso y Egreso	Perfiles de ingreso y egreso del plan de estudios

	Normativa que establezca los requisitos de permanencia
Normativa para la Permanencia, Egreso y Revalidación	Normativa que establezca los requisitos de egreso
	Normativa que establezca los requisitos de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación
Programas de Asignatura	Congruencia entre los contenidos temáticos de los programas de asignatura
	Revisión permanente de los programas de asignatura
	Metodología para evaluación del plan
Evaluación y Actualización	El plan se revisa y actualiza en forma colegiada como mínimo cada cinco años.
	Diagnósticos y estudios prospectivos del mercado laboral en el ámbito local, global y sus entornos para la evaluación de la pertinencia del plan de estudios.

Fuente: Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

En el caso de los procesos de evaluación por los (CIEES), su misión es promover el mejoramiento de la educación superior mediante evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las instituciones de educación superior, así como reconocer su calidad.

Para realizar sus procesos de evaluación, cuenta con una Guía de Autoevaluación de Programas de Educación Superior (GAPES) en el cual deben dar respuesta a sus respectivos indicadores, categorías y ejes. Dentro de su instrumento, se describen sus cuatro ejes:

1. Fundamentos y condiciones de operación
2. Currículo específico y genérico
3. Tránsito de los estudiantes por el programa
4. Personal académico, infraestructura y servicios.

Los ejes anteriores a su vez se dividen en categorías e indicadores, mismos que están relacionados a la revisión de las evidencias que sustentan los

procesos de creación, actualización y/o rediseño de los planes de estudio de los programas educativos:

- 1) Propósitos del programa, misión y visión
- 2) Condiciones generales de operación del programa
- 3) Modelo educativo y plan de estudios
- 4) Proceso de ingreso al programa.

Considerando lo anterior, con la finalidad de realizar procesos de evaluación o acreditación por los programas educativos de las universidades y obtener sus resultados satisfactorios, existe congruencia y lineamientos por los organismos externos que verifican el estatus que guardan los planes de estudio con pertinencia y viabilidad, estatus que debe verificarse al menos cada cinco años y que el Modelo Educativo debe contemplar. Es decir, frente a los sectores y/o entornos nacionales e internacionales, es vital el valorar que las condiciones favorezcan criterios como flexibilización, expansión y mejora del desarrollo de las instituciones del sistema de educación superior y contrastarlo con otras realidades, con la finalidad de aumentar la eficiencia y la eficacia de la educación superior, obtener diagnósticos que permitan identificar áreas de oportunidad y satisfacer las necesidades del desarrollo nacional.

El sistema educativo en México requiere impulsar transformaciones sustanciales que le permitan enfrentar problemáticas originadas por los procesos de globalización de la economía, en general. Es por ello que la Universidad Veracruzana tiene una responsabilidad y un papel preponderante que cumplir, al ser encargada de especializar y dar la más alta calificación a la fuerza de trabajo profesional, razón por la cual debe evaluar, acreditar y certificar sus procesos.

Lineamientos de la Profesión

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es una federación fundada en 1923, que se conforma de 60 colegios de profesionistas que agrupan a más de 24 mil contadores públicos asociados en todo el país. Es un organismo eminentemente social que persigue como propósito primordial atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar los valores que orientan la práctica profesional, por ello, desarrolló exámenes de certificación de la Contaduría Pública y por disciplinas, elaborando guías para los mismos, apoyándose en un consejo técnico integrado por expertos de cada disciplina.

Este organismo social participa dentro del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) y también emite la normatividad relativa al trabajo del auditor independiente, normas que son utilizadas en diversos países además de México.

En el ámbito internacional, el IMCP pertenece al organismo regional AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad), que agrupa a la profesión de toda América, y al organismo mundial IFAC (International Federation of Accountants). A partir de 2012 se adoptaron en México las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la IFAC para todos los trabajos de auditoría iniciados a partir de ese año.

Código de Ética Profesional

El IMCP es la institución normativa que regula las disposiciones establecidas en el Código de Ética Profesional, que establece las reglas de conducta que todo asociado debe cumplir para ser considerado parte de esta institución.

El Código de Ética Profesional del IMCP, fue modificado, con el principal objetivo de adecuar su estructura y contenido, a las tendencias y necesidades que enfrenta la profesión contable, tanto a nivel nacional como internacional, para responder a la evolución del entorno de los negocios y dotar a la profesión

contable de un instrumento eficaz para la observancia de la Ética Profesional (Código de Ética Profesional, 2018).

Certificación Profesional

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) funge como órgano evaluador externo independiente y proporciona la metodología para la integración y desempeño de las tareas de los cuerpos colegiados y también los referentes y herramientas conceptuales que garantizan la validez y confiabilidad en el diseño de los exámenes. De esa forma se transparenta el proceso de certificación dando certeza a los sustentantes y seguridad a los instrumentos de evaluación, mismos que certifican en: Contaduría Pública (EUC), Contabilidad (EUC-CONTAB), Contabilidad y Auditoría Gubernamental (EUC-CyAG), Contabilidad Gubernamental (EUC-CG), Fiscal (EUC-FISCAL), Finanzas (EUC-FINAN) y en Materia de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita del IMCP (IMCP-LFPIORPI) (IMCP, 2018).

Norma de Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

Desde hace más de 20 años, el IMCP estableció un programa de educación profesional continua, mismo que ha servido como base para que desde 1998 se haya creado la certificación profesional del contador público.

La Norma de Desarrollo Profesional Continuo nace de las modificaciones realizadas a los Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en atención a las tendencias de normatividad internacional. Es responsabilidad del Contador Público cumplir con el puntaje que su capacidad profesional le permita.

Norma de Control de calidad NCC y Norma de Revisión de Control de Calidad. NRCC:

Uno de los principales objetivos del IMCP consiste en fomentar la excelencia entre la membresía, mediante la continua capacitación de los Contadores Públicos para

fortalecer sus capacidades con los más altos estándares éticos, así como enaltecer y resaltar los niveles de responsabilidad, combinados con la experiencia y competencia profesional para el cumplimiento de sus servicios ante la sociedad.

Es de observancia obligatoria para todas las Firmas de Contadores Públicos que desempeñan revisiones de auditoría y efectúan revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados. En ella se establecen los elementos básicos necesarios para la composición de un sistema de control de calidad que esté sustentado en políticas y procedimientos desarrollados por la Firma, para cumplir con la normatividad establecida en la norma vigente.

Los planteamientos del IMCP y su normativa coinciden con los fines del Modelo Educativo y del perfil de egreso de la Licenciatura en Contaduría, ya que pretenden una formación integral en términos de ética y competencia con la finalidad de beneficiar a la sociedad a través de la actividad profesional de sus agremiados y ratificando su certificación profesional.

2.5.2 Obstáculos

En el presente apartado, se detallan los obstáculos que se identificaron por cada uno de los aspectos que comprende el Modelo Educativo, en el mismo orden en que se presentaron las bases, cabe indicar que aquellos aspectos contemplados en las bases, que no se incluyan en este apartado, es porque no impiden la viabilidad del proyecto.

Formación integral y sus fines, ejes integradores y transversalidad

Se identifican dos obstáculos en este apartado de formación integral:

1. El primero está relacionado con la legislación del personal académico:

El Estatuto del personal académico establece: (Estatuto del Personal Académico, 2017)

Art. 196. *Son obligaciones específicas del personal académico en funciones de docencia:*

I a III ...

IV. *Cumplir los programas aprobados de su materia y darlos a conocer a sus alumnos el primer día de clases;*

V. *Impartir las clases que corresponda a su asignatura en el calendario escolar;*

VI a X ...

En esta fracción IV se estipula que el docente se obliga a cumplir con su programa, no estableciendo específicamente ninguna otra obligación derivada de esta actividad que fortalezca o esté en concordancia con la finalidad del Modelo, esto se hace aún más relevante cuando, de conformidad con el Art. 16 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio, el contenido de los mismos no abarca la inclusión de saberes heurísticos ni axiológicos. Aunado a que en la misma redacción estipula “materia” cuando la postura del Modelo es denominarla Experiencia Educativa.

De igual forma establece la obligación de impartir las clases de la asignatura durante el calendario escolar, sin hacer mención de que se incorporen los saberes teóricos, con los heurísticos y axiológicos en concordancia con el documento rector del Modelo.

2. El segundo obstáculo está relacionado con los programas educativos:

Reglamento de Planes y Programas de Estudios

Art. 15. *Los programas de las asignaturas que integran un plan de estudios, definirán el marco conceptual en que buscarán transformar al educando, armonizando las relaciones entre docentes y alumnos con responsabilidad mutua.*

Solo se enfatiza la determinación del marco conceptual en los programas de estudios (Conocimientos), sin hacer mención a la inclusión de habilidades, actitudes y valores, aunado a que se les denomina asignaturas y no Experiencias Educativas.

Áreas de formación en los Planes de Estudios

En este aspecto se han identificado varios obstáculos:

- a) La fracción VIII del Art. 13 del Reglamento de Planes y Programas de Estudios aun menciona que se deben establecer objetivos generales y específicos por cada asignatura, lo que denota una falta de actualización para incorporar el ámbito de las competencias profesionales a la legislación correspondiente y homologar ésta con el término de Experiencia Educativa. Esto mismo se presenta en el artículo 3 del mismo Reglamento.
- b) La fracción XI del artículo 13 establece que el perfil del egresado debe indicar los conocimientos, habilidades y destrezas, sin hacer mención específica a las actitudes y valores que, de conformidad con la formación integral del estudiante, también se deben incluir.
- c) En ningún ordenamiento se reglamentan las áreas de formación del plan de estudios, ni la ponderación que dentro del mismo, a cada una de las áreas les corresponde.

Experiencias Educativas

Los lineamientos universitarios no contienen disposición estatutaria que apoye el compromiso de los académicos hacia la formación integral del estudiante, por lo que hasta ahora ha sido una responsabilidad personal asumida por los docentes, concretándose generalmente a actividades dentro del aula.

En este sentido, de conformidad con lo que establece el Reglamento, el contenido de los Programas de Estudio debe incluir las unidades programáticas y temas que se desarrollarán indicando los objetivos generales y específicos, situación que denota la falta de incorporación de dos elementos que integran una competencia (Saberes heurísticos y axiológicos).

Prácticas profesionales

Dentro de la legislación no se tienen contempladas las prácticas profesionales como parte de la carga crediticia de los estudiantes, valdría la pena considerar la incorporación de algunas Experiencias Educativas con este enfoque.

Vinculación con la comunidad

Dentro de la legislación no se tienen consideradas actividades de vinculación como Experiencias Educativas, no obstante, éstas se llevan a cabo a través de la Dirección General y coordinaciones regionales respectivas.

Investigación

La Institución carece de un Reglamento de investigación, tampoco de aborda este aspecto en la Reglamentación interna de cada Dependencia. Por otra parte, la EE de Metodología de Investigación y el momento en que ésta se cursa durante la trayectoria del estudiante, ha sido motivo de observaciones por parte de académicos.

Sistema de Tutorías Académicas

Si bien se establecen directrices para la operación del sistema tutorial, no contribuye del todo al logro de los objetivos que plantea el Modelo, toda vez que los sujetos involucrados, no asumen de manera consciente el proceso, el papel de autoridades, profesores-tutores y tutorados, lo cual incide en los resultados. En ese sentido, valdría la pena y dado que se requiere del recurso humano, (tutorados, tutores, personal técnico, administrativo, manual, etcétera), físico y material (laboratorios equipados, medios electrónicos, etcétera) y organizativos, se planteen estrategias efectivas que permitan medir resultados de calidad e impacten el mejoramiento de indicadores. En consecuencia, la capacitación de los tutores académicos y profesores tutores, así como todos los que de alguna forma inciden en el proceso tutorial, se torna como una exigencia para que se demuestre el dominio de temas tutoriales y el manejo, uso y explotación de la tecnología. Y

dado que la tecnología está inmersa en los procesos de enseñanza aprendizaje, la modalidad de atención no presencial, deberá ser considerada invariablemente en todos los programas educativos, sin distinción y con mayor definición de la misma.

Proceso de admisión

De igual forma, se analizan los obstáculos por cada etapa del proceso de admisión:

- a) Preparación. De conformidad con lo establecido en el documento rector del Modelo, no se observa inclusión en los lineamientos universitarios respecto a la realización de investigación del perfil profesigráfico individual, a fin de conocer las aptitudes, destrezas y habilidades de los aspirantes, para un mejor desempeño en la profesión; en la oferta de cursos de inducción a los aspirantes. En este último caso, el punto 7 de la Convocatoria de ingreso a Licenciatura y TSU lo señala expresamente.
- b) Selección. Es el Ceneval la instancia encargada de tal proceso, por lo que la legislación institucional no establece los elementos que se consideraron para esta selección.
- c) Ubicación y diagnóstico. La legislación universitaria no contempla la elaboración de estrategias remediales para aplicar a aspirantes, que permitan el decremento en los índices de reprobación y deserción.

Proceso de egreso

Servicio Social

No se identificaron obstáculos relevantes en este apartado, únicamente que el documento rector establece una duración en tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, en tanto que la legislación universitaria menciona como tiempo máximo dos periodos o un año.

Experiencia Recepcional

Dado que no hay un reglamento para la experiencia recepcional, como lo hay para el servicio social, no existen criterios homologados que faciliten su aplicación.

Si la idea es evitar candados para la titulación y conseguir que todos los alumnos, al cubrir el cien por ciento de los créditos establecidos por su plan de estudios obtengan el grado académico, valdría la pena incluir aspectos relacionados con la doble titulación y desarrollar competencias que faciliten la incorporación al mercado profesional, pues al mejorar la competitividad y conseguir un perfil multidisciplinar, el egresado será más atractivo para potenciales empleadores.

Es atractivo cursar semestres en el extranjero con materias del plan de estudios de la universidad destino y al mismo tiempo obtener revalidación en la universidad origen, consiguiendo dos títulos oficiales al terminar el 100% de créditos en ambas instituciones.

Dicho en otras palabras es conveniente cursar asignaturas del plan de estudios en una universidad destino, las cuales pueden ser convalidadas en la universidad origen y bajo modalidades no convencionales. Con lo anterior se fortalecen varios puntos: movilidad, vinculación, uso de las tecnologías de información y comunicación e idiomas.

2.5.3 Recomendaciones

El análisis de los lineamientos normativos se realizó a través de un estudio documental comparativo, que permitió identificar los puntos de contacto entre los Lineamientos para el nivel Licenciatura del Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana y las Legislaciones Internas y Externas relacionadas con la conformación y rediseño del Plan de Estudios.

Derivado de lo anterior, a continuación se mencionan los aspectos para la conformación del Plan de Estudios que se consideran tienen un soporte legal dentro de la normatividad universitaria, en relación con los elementos referentes para el Modelo Educativo:

- a) El objetivo del Modelo
- b) La formación integral del estudiante
- c) El dimensionamiento crediticio
- d) Las Experiencias Educativas en cuanto a actividades en el aula, investigación, movilidad, experiencias artísticas, experiencias deportivas, actividades en biblioteca y de comunicación electrónica).
- e) El sistema de Tutorías
- f) El Servicio Social
- g) La Experiencia Recepcional

Por otro lado, se identificaron elementos del Modelo Educativo que requieren una puntual atención dentro de los lineamientos universitarios para que estén acordes a los paradigmas de dicho Modelo:

- a) Formación Integral. El Reglamento de Planes y Programas de Estudio establece que el contenido mínimo de un Programa incluye, además de otros requisitos, objetivo general, específicos, unidades programáticas y temas, sin hacer alusión a las competencias profesionales y sus elementos (Saberes teóricos, Heurísticos y axiológicos).
- b) Áreas de formación. En la Legislación Universitaria no se establece la ponderación que dentro del Plan de Estudios, les corresponde a cada una de las áreas (Básica, disciplinar, terminal y electiva).
- c) Dimensionamiento crediticio. Para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio, se requiere que la Licenciatura incluya de 350 a 450 créditos.

- d) Prácticas profesionales. La legislación Universitaria no considera que las prácticas profesionales deban considerarse una EE, recomendación que sí está considerada en el Modelo Educativo.
- e) Investigación. Este aspecto no se encuentra legislado en la Institución, únicamente el relativo a la Experiencia Recepcional, que de conformidad con las modalidades establecidas, no necesariamente involucra aspectos relacionados con una de las funciones sustantivas de la Universidad, como lo es la investigación.
- f) Proceso de admisión. No se cuenta con un marco normativo que regule completamente las tres etapas del proceso que establecen los lineamientos del Modelo Educativo.

Una tendencia que desde hace años se observa en el ámbito educativo, se centra en el desarrollo de capacidades de los individuos, como el aprender a aprender, aprender a hacer (habilidades), aprender a ser (valores) y aprender a convivir, esto aunado a que los paradigmas educativos han basado sus tendencias hacia el desarrollo de competencias.

En relación a los lineamientos externos, la Universidad Veracruzana cumple con las especificaciones de las leyes en materia educativa y con las recomendaciones emitidas por organismos nacionales que promueven la consolidación de la educación superior de calidad, flexible y pertinente en México.

Finalmente, se recomienda vigilar los lineamientos que establece la institución para la conformación de planes y programas de estudio, a fin de permitir su viabilidad y consolidación.

2.6 Análisis del programa educativo

2.6.1 Antecedentes del Programa Educativo

2.6.1.1 Planes de estudios anteriores

La Licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana ha desarrollado un total de nueve planes de estudio desde 1949 hasta 2011. El número de planes aplicados en cada región se determina a partir del año de su fundación. En el caso de la región Xalapa ha impartido los nueve Planes de Estudio, la región Coatzacoalcos seis PE, en tanto que las demás regiones (Veracruz-Boca del Río, Poza Rica-Tuxpan y Córdoba-Orizaba) cuatro PE.

Tabla 21. Planes de estudios por año para la Licenciatura en Contaduría, Universidad Veracruzana

PLAN DE ESTUDIOS	DURACIÓN	No. DE CRÉDITOS
1949 (anual)	5 años	
1963 (anual)	5 años	
1967 (semestral)	10 semestres	475
1973 (semestral)	8 semestres	440
1977 (semestral)	8 semestres	460
1990 (semestral)	9 semestres	441
1995 (semestral)	8 semestres	403
2003 (semestral)	8 semestres	380
2011 (semestral)	8 semestres	324

Fuente: Elaboración propia basada en datos estadísticos de la Universidad Veracruzana

Hasta el plan de 1995 todas las Facultades de Contaduría de la UV aplicaron el plan de estudios con una currícula rígida y con un tipo de organización académica administrativa por escuelas y facultades.

En el mes de Julio del 2003 se incorporan elementos que promueven la formación integral de los estudiantes, transitando de una currícula rígida a una flexible, teniendo un total de 380 créditos distribuidos en cuatro áreas de formación: área básica dividida en básica general y de iniciación a la disciplina, con un total de 117 créditos; el área disciplinar, con 202 créditos; la terminal que incluye tres experiencias educativas optativas, el servicio social y la experiencia recepcional con 42 créditos y el área electiva con 19 créditos. Al acreditar satisfactoriamente los 380 créditos el estudiante recibía su título profesional, pudiendo egresar de siete a doce semestres máximo.

Actualmente, todas las Facultades de Contaduría y Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana aplican el plan de estudios 2011, otorgando el título de Licenciado en Contaduría.

2.6.1.2 Plan de estudios vigente

En el actual Plan de Estudios 2011 también se incorporan tres dimensiones en todos los Programas de estudio: saberes teóricos, heurísticos y axiológicos.

Este Plan se compone de 324 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 22. Dimensionamiento crediticio por área

ÁREA	CRÉDITOS	PORCENTAJE	
Área básica general	30	9%	24%
Área de iniciación a la disciplina	47	15%	
Área disciplinar	189	58%	58%
Optativas terminales	12	4%	13%
Servicio social	12	4%	
Experiencia recepcional	12	4%	
Acreditación del idioma inglés	6	2%	
Área electiva	16	5%	5%
TOTAL	324	100%	100%

Fuente: Elaboración propia basada en valor crediticio del Plan 2011

Al Plan 2011 lo integran cuarenta y nueve experiencias educativas, y el área electiva.

Tabla 23. Número de experiencias educativas por área

Área de formación	No. de EE
Área básica general	5
Contabilidad Financiera	7
Contabilidad administrativa	4
Finanzas	4
Fiscal	5
Auditoría	3
Administración	4
Economía	2
Derecho	3
Tecnologías	1
Matemáticas	2
Humanística y Social	2
Optativas disciplinares	2
Optativas terminales	2
Servicio social	1
Experiencia recepcional	1
Acreditación del idioma inglés	1
TOTAL	49

Fuente: Elaboración propia basada en valor crediticio del Plan 2011

2.6.2. Estudiantes

Sistema de enseñanza abierta

Para el periodo febrero/julio 2018, el SEA tuvo una población inscrita de 1768 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

Región	Estudiantes inscritos
Xalapa	444
Veracruz	222
Córdoba-Orizaba	360
Poza Rica-Tuxpan	365
Coatzacoalcos-Minatitlán	377

La eficiencia terminal por cohorte generacional en el 2013 se reflejó de la siguiente manera:

Región	Eficiencia terminal
Xalapa	25.74%
Veracruz	50%
Córdoba-Orizaba	60.36%
Poza Rica-Tuxpan	54.72%
Coatzacoalcos-Minatitlán	41.74%

Escolarizado

La matrícula total actualmente se encuentra distribuida de la siguiente manera

Región	Estudiantes inscritos
Xalapa	925
Veracruz	820
Córdoba-Orizaba	532
Poza Rica-Tuxpan	386
Coatzacoalcos-Minatitlán	344

2.6.3. Personal académico

Región Xalapa

1. Aburto Velasquez Santiago
2. Aguilar Acevedo Erika Nathalie
3. Aguilar Amaya Lucero Denizze
4. Aguilar Castillo Rosa Isela
5. Alonso Iglesias Julio
6. Bautista Navarro Alejandra
7. Cano Ortiz Dulce Maria
8. Castro Naranjo Fredy
9. Cobos Escudero Ernesto
10. Contreras Duran Luis Arturo

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 11. Cruz Reyes Nallely Alejandra | 33. Padilla Torres Mario |
| 12. Cuevas Padilla Luis Manuel | 34. Perez Ortega Sergio |
| 13. De La Paz Zuñiga Luis Alberto | 35. Perez Salinas Jose Alvaro |
| 14. Eguia Casis Alicia | 36. Perez Zuñiga Eber Jardiel |
| 15. Escobar Castillo Elizabeth | 37. Pineda Y Levet Patricia |
| 16. Espinoza Priego Eva Luz | 38. Quintanilla Ortiz Paola |
| 17. Galan Amaro Erika Yesica | 39. Ramirez Sanchez Jesus |
| 18. Garcia Alvarez Ingrid | 40. Ramirez Sandoval Jorge Ivan |
| 19. Garcia Cano Jose Raymundo | 41. Rendon Bonilla Luz Del Carmen |
| 20. Garcia Gervacio Jose Luis | 42. Rendon Hernandez Cristina |
| 21. Garcia Oviedo Maria De Los Angeles | 43. Ricardez Flores Esteban Gregorio |
| 22. Gonzalez Burelo Manuel Gustavo | 44. Rojas Molina Joaquin |
| 23. Hernandez Trejo Lorena | 45. Rojas Molina Rain |
| 24. Juarez Rechy Rafael | 46. Rosas Tolentino Olga Regina |
| 25. Martinez Herrera Brenda Marina | 47. Saldaña Rosas Alejandro Jose |
| 26. Martinez Lobato Beatriz | 48. Sanfilippo Lacayo Alfonso |
| 27. Mavil Aguilera Jose Manuel | 49. Sangabriel Rivera Carlos |
| 28. Molina Cantoral Delmar Roberto | 50. Sarur Zanatta Maria Susana |
| 29. Morales Marquez Humberto | 51. Schuster Fonseca Juan |
| 30. Murcia Lopez Leticia | 52. Suarez Garcia Eliseo |
| 31. Nava Garcia Jose Luis | 53. Vazquez Castillo Delia |
| 32. Osorio Contreras Abel | 54. Vega Zarate Cesar |

Región Veracruz escolarizado y SEA

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Acosta Cazares Jorge Antonio | 11. Carmona Guzmán María Esther |
| 2. Aguilar Canseco Elena | 12. Carranza Lozano Jorge |
| 3. Aguilera Molina Martha Eugenia | 13. Castellanos Villalobos María de Lourdes |
| 4. Alba Mara Isidro | 14. Castro Montoya Martha Delia |
| 5. Alvarado Theurel Jacinta | 15. Cazares Guridi Francisco Javier |
| 6. Andrade Orduña América | 16. Cedeño Collins Gabriel |
| 7. Audirac Murillo Pedro Jose | 17. Cobos Vivero Juan Bautista |
| 8. Ávila Cruz Noel Aurelio | 18. Del Rivero Medina Jorge |
| 9. Ayeche Assad Adda Maria | 19. Enríquez Gómez María del Pilar |
| 10. Canudas Lara Martha Gloria | 20. Espinoza Maza Jonathan de Jesús |

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| 21. Ferreira Jiménez Camilo Alberto | 45. Ortiz Leon Maria Cristina |
| 22. Figueroa Duarte Juan Francisco | 46. Perez Mugica Marisol |
| 23. Fragoso Terán Maria Esther | 47. Piña Ortiz Ezequiel |
| 24. García Peña Luis Alberto | 48. Poot Meléndez Carlos Miguel |
| 25. Garrido Vargas Celia Del Pilar | 49. Quirós Sánchez María Angélica |
| 26. González Maroño María Luisa | 50. Ramos Neri Eric Manuel |
| 27. Grajales Briscón Blanca Estela | 51. Rebolledo Libreros Adela |
| 28. Hernández Meza Luis | 52. Retureta Alvarez Alma Elsa |
| 29. Hernández Ramírez Bibiana | 53. Rodriguez Herreros Ernestina |
| 30. Jasso Zavala Vicente | 54. Roque Lamothe Vicente |
| 31. León López Aarón | 55. Rosete Reyes Jesus Manuel |
| 32. Lopez Saldíña Arturo | 56. Ruiz Abdala Julio |
| 33. Luna Ramírez María Alejandra | 57. Ruiz Blanco Gabriel |
| 34. Malpica López Marina | 58. Ruiz Blanco Jose Andrés |
| 35. Marin Villarello Jose Luis | 59. Ruiz Garrido Celina |
| 36. Martinez Hernandez Jose Oliver | 60. Salazar Herrera Lydia Aurora |
| 37. Martinez Ruiz Jose | 61. Senties Santos Maria Eugenia |
| 38. Mendoza Barron Gustavo | 62. Serrano Casas Carlos Antonio |
| 39. Mendoza Gonzalez Jose Gustavo | 63. Tellez Marie Jaime Ignacio |
| 40. Mendoza y López Esteban Jesús | 64. Tello Fomperosa Corina |
| 41. Moreno Torres Antonio De Jesus | 65. Terán Guerra Inés Angelica |
| 42. Munguia Tiburcio Juan Pablo | 66. Umaña Aguilar Juana |
| 43. Noriega Riande Francisco De Jesus | 67. Vazquez Fernandez Jose Refugio |
| 44. Oliveras Baxin Gabriel | 68. Zizumbo Ramirez Haydee |

Región Poza Rica-Tuxpan

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Arturo Muñoz Camacho | 12. Lázaro Salas Benítez |
| 2. Blanca Vianey Hidalgo Barrios | 13. Leonardo Flores Barrios |
| 3. Candida Yazmin Candanedo Gomez | 14. Luz María Aldana Pérez |
| 4. Cesar Menacho Yglesias | 15. Mario Alberto Barrera Reyes |
| 5. Edalid Álvarez Velázquez | 16. Mario Miguel Soto Cristóbal |
| 6. Esteban Cruz Luis | 17. Mauricio Cruz Cervantes |
| 7. Fidel Samuel Juárez González | 18. Noé Héctor Pérez Ávila |
| 8. Hermelindo Ochoa y Vázquez | 19. Norma Elisa Jonguitud Morales |
| 9. Jorge Armando Carmona Rodríguez | 20. Othón Darío Camacho Díaz |
| 10. José Luis Hernández Lara | 21. Saulo Sinforoso Martínez |
| 11. Juan Luis Ramírez Vallejo | 22. Teresa de Jesús Orduña González |

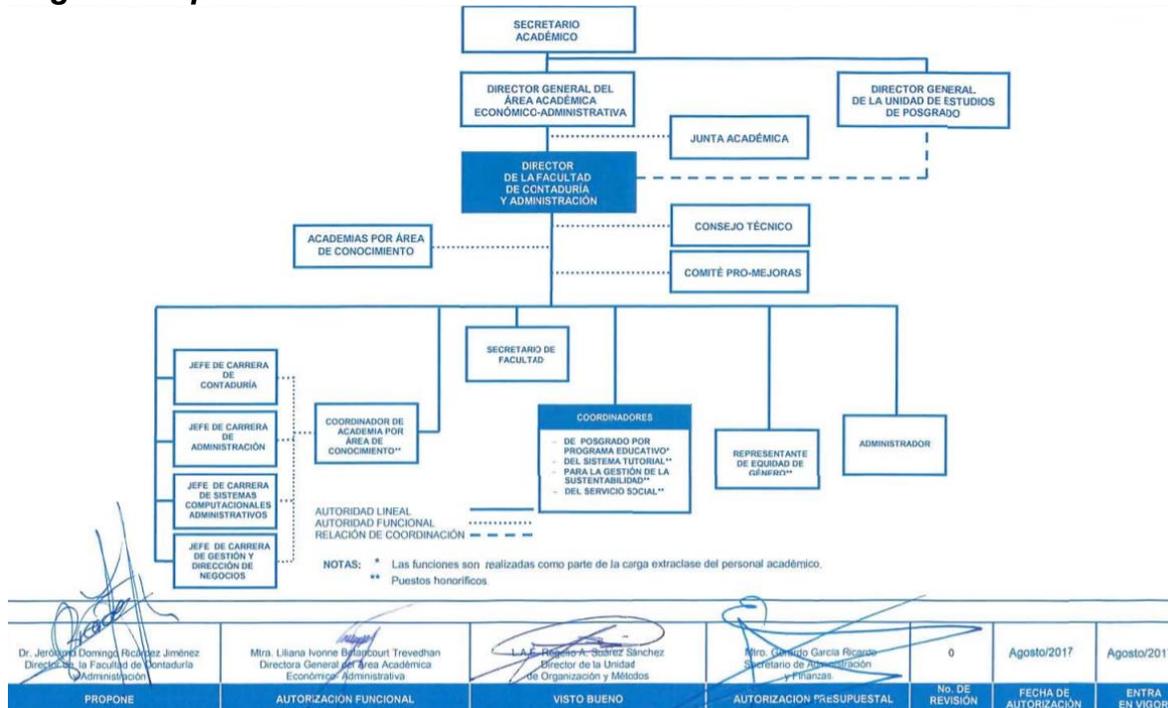
Región Coahuila-Coahuila-Minatitlán escolarizado y SEA

1. Aguirre Alemán María Guadalupe
2. Antonio Pacheco Belizario
3. Arenas Garduza Reyna Margarita E
4. Arenas Wagner Javier
5. Aviña Azamar Carlos
6. Camacho Cristia Carmen
7. Carmona Vázquez Héctor Joel
8. Chiñas Valencia Juan José
9. Díaz Custodio Dora Luz
10. Escobar Escudero Jorge Luis
11. Fernández Cervantes Juan
12. Flores Alfonso Jaime
13. Gómez Larios Hector Manuel
14. González Pardo Claudia Aisa
15. González Rodríguez Teodora
16. Hernández Valenzuela Bertilda
17. Juárez Juárez Yesenia Janeth
18. Lobillo Prieto Armando
19. López Albores Pedro
20. López García Casilda
21. López Mijangos Sonia
22. Luna Pérez Norma Nieves
23. Mendoza Alfredo
24. Mercado Carrillo Magdiel Omar
25. Mis Linares Claudia Margarita
26. Morales Toxqui Jazmín
27. Moran Urcelay Mercedes Asunción
28. Palma Sánchez German
29. Que Suarez José Luis
30. Ramírez Nazariaga Enrique
31. Tapia García Ofelia

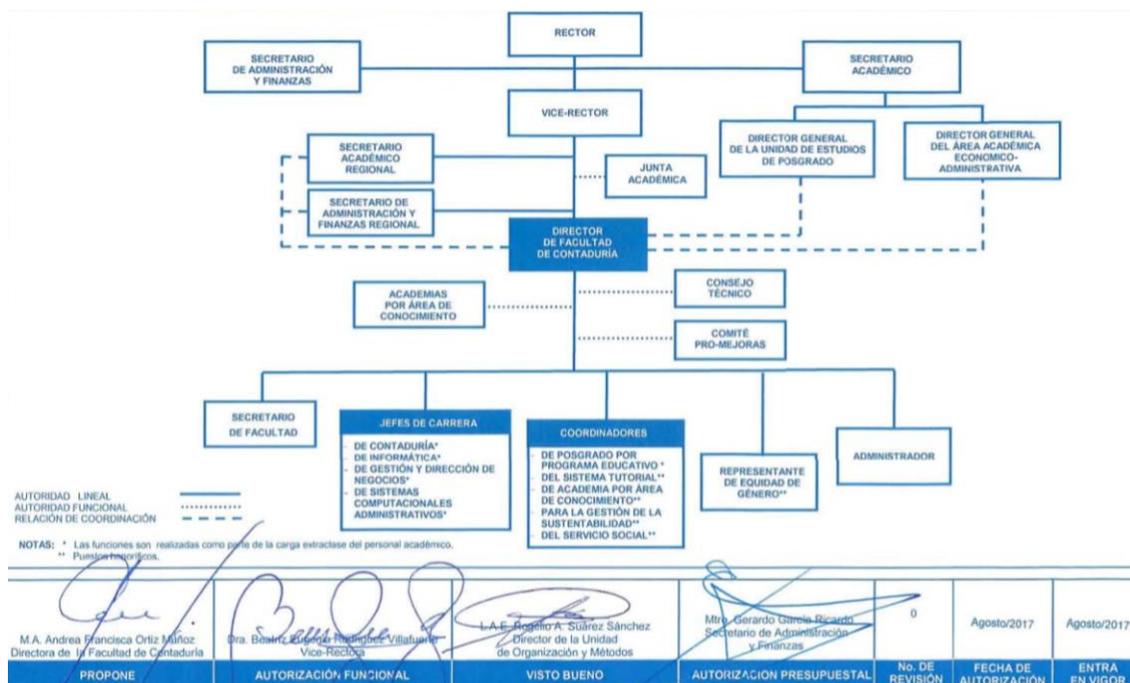
2.6.4. Características de la organización académico-administrativa

2.6.4.1 Organigramas

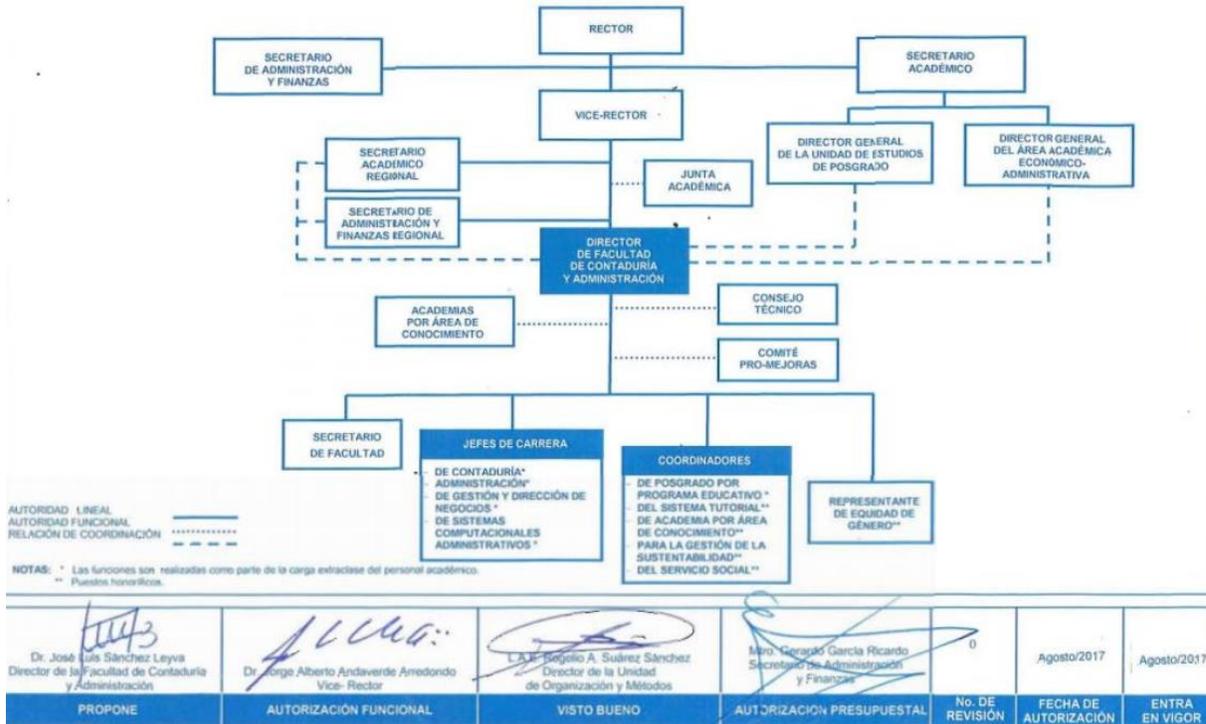
Región Xalapa



Región Córdoba-Orizaba



Región Coatzacoalcos-Minatitlán



3. Proyecto curricular

Introducción

3.1 Ideario

Los valores y principios del Licenciado en Contaduría tienen su fundamento en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana y el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, mismos que se describen a continuación:

- 1. Integridad.** Ser leal, veraz, honrado y congruente con el pensamiento, creencias y acciones.
- 2. Objetividad.** Evitar prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros que afecten el juicio profesional o de negocios.

3. **Diligencia profesional.** Mantener el conocimiento profesional y las habilidades y actuar con esmero y cuidado de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
4. **Confidencialidad.** Garantizar la protección de la información para que no sea divulgada sin consentimiento
5. **Comportamiento profesional.** Cumplir con la legislación y normatividad vigente y aplicable.
6. **Equidad.** Reconocer, respetar y valorar la diversidad y la complejidad de los individuos y los grupos que forman parte de la sociedad.
7. **Solidaridad.** Poseer un sentimiento de unidad en el que se traspasa el simple interés personal y se busca alcanzar metas o intereses comunes.
8. **Libertad.** Actuar con autodeterminación sin más límite que el derecho de terceros.
9. **Respeto.** Aceptar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como de los demás seres vivos y el entorno.
10. **Responsabilidad.** Cumplir puntualmente con los deberes que le son exigibles, así como responder con los efectos que generan las decisiones y acciones.

3.2 Misión

Formar de manera integral, a través de un programa educativo impartido en modalidades presencial y semi-presencial, reconocido por su calidad y pertinencia social, profesionistas competentes en las distintas áreas de la contaduría que prepara, analiza, interpreta, revisa y evalúa información financiera de manera sistemática, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, para contribuir al desarrollo económico de las entidades, coadyuvando en la toma de decisiones, con principios éticos, transparencia y responsabilidad social,

generando y aplicando conocimiento para beneficio de la sociedad incluyente, en un contexto nacional e internacional.

3.3 Visión

Ser un programa educativo de calidad, impartido en modalidades presencial y semi-presencial, reconocido por la formación integral de los estudiantes en ambientes de aprendizaje multimodal, con una planta académica con sólida formación y habilitación profesional, que genera y aplica conocimiento para beneficio de una sociedad incluyente y establece redes de colaboración con otras instituciones, que promueve entre su comunidad los principios éticos, la equidad de género, la responsabilidad social y propicia la vinculación permanente con las entidades, para incidir en el desarrollo económico y social, en un contexto de globalización.

3.4 Objetivos

3.4.1. Objetivo general

Formar Licenciados en Contaduría competentes, con principios éticos, respetuosos de la legalidad y normatividad, con responsabilidad social, que en forma sistemática, integral e innovadora, fortalezcan la administración y el desarrollo de las entidades económicas y cumplan con la formación profesional continua.

3.4.2 Objetivos específicos

1. Proporcionar al estudiante en formación los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que sustentan el saber hacer de la profesión contable, relacionados con la preparación, análisis, interpretación, revisión y evaluación de la información financiera, que requerirá para su inserción en condiciones favorables, en su desempeño en las entidades económicas.
2. Promover el desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo, con una actitud de aprendizaje permanente, capacidad de toma de decisiones, uso de las tecnologías, trabajo en equipo, principios éticos, respeto al marco

legal y normativo, así como con responsabilidad social, que le permitan al estudiante en formación, la generación y adquisición de nuevos saberes relativos a la contabilidad, finanzas, costos, auditoría y aseguramiento; y fiscal, en forma continua para que asuma la solución de problemas a través de la investigación, generación y aplicación de conocimientos.

3. Propiciar la formación de actitudes de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, comunicación que denoten la internalización de los valores de objetividad, responsabilidad, honestidad, humildad, compromiso, lealtad, vocación de servicio, sustentabilidad y confianza, que facilitan el crecimiento personal en sus dimensiones emocional, espiritual y corporal.
4. Contribuir al fortalecimiento de los valores y las actitudes que le permiten al sujeto relacionarse, convivir con otros, trabajar en equipo, compartir tolerar, reconocer el trabajo de otros, actuar con justicia y patriotismo, propiciando la sensibilización hacia el fortalecimiento y desarrollo de las entidades económicas.

3.5 Perfiles

3.5.1 Perfil de ingreso

El aspirante a cursar la Licenciatura en Contaduría debe poseer los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para generar una base sólida que fomente el desarrollo del estudiante a lo largo de su trayectoria académica y de por vida, que coadyuven a formar profesionales de excelencia, capaces de desarrollarse exitosamente en el ámbito laboral. Por ello, se sugiere que el aspirante posea los siguientes atributos:

- Conocimientos: cultura general y conocimientos básicos en inglés, TIC, economía, matemáticas, administración y contabilidad.
- Habilidades: comunicación oral y escrita, disposición para trabajar en equipo y para las relaciones interpersonales, así como para proponer

alternativas de solución, facilidad para las matemáticas y la contabilidad, facilidad para relacionarse y con amplia visión del mundo y un desarrollado sentido de responsabilidad hacia el bien común. Para el caso de la modalidad semi-presencial, dominio de estrategias de auto-aprendizaje.

- Actitudes: disposición para el trabajo colaborativo en la organización, interés y vocación de servicio, apertura, adaptación al cambio, además de espíritu emprendedor.
- Valores: responsabilidad, respeto, honestidad, compromiso, lealtad y compromiso.

3.5.2 Perfil de egreso

El Licenciado en Contaduría es un profesionalista que prepara, analiza, interpreta, revisa, evalúa información financiera, cuantitativa y cualitativa, en forma sistemática, integral e innovadora, a fin de fortalecer la administración y el desarrollo de las entidades, con principios éticos, basado en el marco de legalidad y responsabilidad social en un entorno globalizado.

Su objeto de estudio considera el ámbito de las entidades económicas, con fundamento en los saberes de la contabilidad, costos, finanzas, leyes tributarias, auditoría y aseguramiento, tecnologías de la información y comunicación, administración, economía, matemáticas, entre otros y mantiene diversas relaciones multi, inter y transdisciplinarias, para fortalecer la toma de decisiones.

La formación profesional del egresado de esta institución le permite adquirir conocimientos sobre las siguientes áreas:

- Contabilidad
- Fiscal
- Auditoría
- Finanzas
- Derecho
- Economía
- Matemáticas
- Administración

En consecuencia, el egresado de la Licenciatura en Contaduría aplicará las siguientes competencias:

Análisis e interpretación de información financiera y no financiera

Analizar e interpretar información financiera y no financiera, mediante técnicas que permitan evaluar la rentabilidad, solvencia, liquidez, eficiencia operativa, apalancamiento y riesgos, que favorezcan la toma de decisiones relacionadas con la optimización de los recursos con un enfoque de responsabilidad social y trabajo colaborativo.

Toma de decisiones gerenciales

Tomar decisiones, con base en el diálogo interdisciplinario y ético, fundamentadas en el análisis de información financiera, indicadores económicos, estudios de costos, presupuestos y proyecciones financieras, así como de las disposiciones tributarias aplicables que permitan la permanencia, crecimiento y desarrollo de los entes económicos privados y el cumplimiento de los objetivos y metas de los entes públicos, que contribuyen al desarrollo económico regional y nacional.

Valoración económica del impacto ambiental

Valorar desde un enfoque económico, responsable y ético, la repercusión de las operaciones de los entes en el medio ambiente, así como los costos y beneficios de la implementación de medidas preventivas que mitiguen los efectos potencialmente negativos y su impacto, aplicando normas de valuación y revelación para el reconocimiento de activos y pasivos contingentes que permitan su inclusión en los Estados Financieros.

Emitir informes de cumplimiento de normatividad y de desempeño

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad del cumplimiento de la normatividad o desempeño, con base en la obtención de evidencia suficiente y adecuada, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, otorgando credibilidad y confianza frente entidades gubernamentales y posibles inversionistas o entidades financieras, en un marco ético y de responsabilidad social.

Planeación Financiera y Fiscal

Planear las operaciones de la empresa bajo diversos escenarios, a partir del análisis del entorno económico y la legislación tributaria, con la finalidad de generar estrategias para reducir el riesgo y la incertidumbre, detectando de manera oportuna situaciones que afecten la generación de flujos de efectivo, contribuyendo a su permanencia y crecimiento.

Generación de información financiera y administrativa

Generar información financiera y administrativa, cuantitativa y cualitativa, de las entidades económicas, a fin de proporcionar a los diversos interesados, elementos que faciliten la toma de decisiones, mediante la aplicación de saberes digitales y de la normatividad emitida por los organismos que regulan la profesión, fortaleciendo la administración y el desarrollo de las entidades en un entorno globalizado, bajo un enfoque sustentable y de responsabilidad social.

Aplicación de marcos legales y normativos

Aplicar el marco jurídico y las normas emitidas por los organismos nacionales e internacionales aplicables a las entidades económicas, mediante su análisis e interpretación, para que se desarrollen en un ambiente de legalidad y transparencia, bajo principios de equidad, respeto y responsabilidad.

Desarrollo de proyectos de inversión

Desarrollar proyectos de inversión para promover la creación, crecimiento y consolidación de las entidades de manera sustentable en un entorno globalizado, a través de técnicas y herramientas que determinen su pertinencia y viabilidad en función de los objetivos organizacionales.

Gestión y administración de recursos financieros

Gestionar y administrar recursos financieros, con el fin de contribuir a la generación de valor económico de las entidades, mediante el análisis de las distintas fuentes de financiamiento y su aplicación óptima en las organizaciones, dentro de un marco de transparencia y legalidad.

3.6 Estructura y organización del plan de estudios

3.6.1 Estructura curricular del plan de estudios

3.6.1.1 Justificación

La estructura curricular del plan de estudios responde al modelo educativo de la Universidad Veracruzana MEIF, se diseñó a fin de que el estudiante adquiriera los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que respondan a las necesidades sociales y del campo profesional, considerando los ámbitos profesionales dominantes y emergentes.

Las EE se establecieron en función de las competencias demandadas al Licenciado en Contaduría, la modalidad de la Experiencia Educativa, el número de horas, tanto teóricas como prácticas, se definen en atención al abordaje de los saberes y a la cantidad y complejidad de los mismos, el número de créditos para obtener el grado de Licenciado en Contaduría es de 338.

La estructura curricular se compone de cinco áreas, la de formación básica general la cual se integra con cinco Experiencias Educativas con un total de 20 créditos y es común a todos los estudiantes de la UV, a través de ella se les dota de saberes clave en su desempeño profesional.

El área de formación básica de iniciación a la disciplina, la cual proporciona a los estudiantes saberes introductorios a las Experiencias Educativas posteriores, se integra por ocho EE de carácter obligatorio, con un total de 49 créditos.

El área de formación disciplinar, la cual aporta los saberes mínimos requeridos para el ejercicio de la Contaduría Pública, contiene treinta y cinco EE con carácter obligatorio, con un total de 204 créditos.

El área de formación terminal con seis EE con un total de 48 créditos, en ésta se encuentran las EE de prácticas profesionales, servicio social, experiencia recepcional, acreditación del idioma inglés y dos EE optativas, que el estudiante

determina en atención a sus intereses profesionales, las cuales se circunscriben a las disciplinas de fiscal, auditoría, gubernamental, finanzas y comercio exterior.

El AFT está integrada por EE *prácticas profesionales, servicio social, experiencia recepcional, acreditación del idioma inglés* y una serie de optativas, que suma 128 créditos totales. De dichos créditos los estudiantes deben cumplir con las EE obligatorias de dicha área de formación (38 créditos) más 10 créditos optativos (dígase 2 EE), sumando 48 créditos para obtener el grado.

Para el área de formación de elección libre el estudiante debe cubrir un total de 17 créditos, teniendo la oportunidad de cursar las experiencias educativas de su elección, dado que en ésta área de formación los estudiantes tienen acceso a saberes con visiones multi e interdisciplinarias que fortalecen la formación integral.

3.6.1.2 Catálogo de experiencias educativas

Opción profesional: **Contaduría**

Nivel de Estudios: **Licenciatura**

Título que se otorga: **Licenciado en Contaduría**

Área Académica: **Económico-Administrativa**

Año del Plan de Estudios: **2019**

Regiones en que se imparte: **Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Coahuila-Coahuila de Zaragoza y Poza Rica-Tuxpan**

Modalidad educativa: **Escolarizado y Enseñanza Abierta**

Total de créditos de plan de estudios: **418**

Total de créditos para obtener la licenciatura: **338**

Código	Requisito	Experiencias Educativas	OE	RD	M	E	Ca	HT	HP	HO	C	AF	EE/ AFEL	EE /dos o más profr.	EE/ interper iodo escolar	EE virtuale s
		1. Literacidad digital	C	I	T	lef	Ob	0	0	6	4	BG				
		2. Pensamiento crítico para la solución de problemas	C	I	CT	lef	Ob	0	0	4	4	BG				
		3. Lengua I	C	I	T	lef	Ob	0	0	6	4	BG				
	Lengua I	4. Lengua II	C	I	T	lef	Ob	0	0	6	4	BG				
		5. Lectura y redacción de textos académicos	C	I	CT	lef	Ob	0	0	4	4	BG				
Total de créditos del Área de Formación Básica General												20	BG			

		6. Fundamentos de Administración	T	M	C	IPA	Ob	3	1	N/A	7	BID	X		X	
		7. Fundamentos de Derecho	T	M	C	IPA	Ob	3	1	N/A	7	BID	X		X	
		8. Fundamentos de Contabilidad	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	BID	X		X	
		9. Economía	T	I	CT	IPA	Ob	3	1	N/A	7	BID	X		X	
		10. Matemáticas Administrativas	T	M	CT	IPA	Ob	1	4	N/A	6	BID	X		X	
		11. Metodología de la Investigación	T	M	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	BID	X		X	
		12. Estadística	T	M	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	BID	X		X	
	Fundamentos de Contabilidad	13. Estructura Básica de las NIF	T	I	C	IPA	Ob	2	2	N/A	6	BID			X	
Total de créditos del Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina											49	BID				
Total de créditos del Área de Formación Básica											69	FB				
	Fundamentos de Contabilidad	14. Contabilidad de Costos I	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D			X	
	Contabilidad de Costos I	15. Contabilidad de Costos II	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D				
		16. Contabilidad Administrativa	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D			X	
	Contabilidad Administrativa	17. Presupuestos	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D			X	
	Fundamentos de contabilidad	18. Fundamentos de Administración Financiera	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
		19. Mercados e instituciones financieras	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D	X		X	
		20. Finanzas Corporativas	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	

		21. Proyectos de Inversión	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D	X			
Fundamentos de Contabilidad		22. Contabilidad Intermedia I	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		23. Contabilidad Intermedia II	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		24. Contabilidad de Sociedades	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Estructura básica de las NIF, Contabilidad Intermedia I, Contabilidad Intermedia II		25. Estados financieros	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		26. Sistemas de información contable	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D				
Fundamentos de Contabilidad		27. Contabilidad empresarial	T	I	CT	IPA	Ob	1	3	N/A	5	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		28. Contabilidades especiales	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		29. Contabilidad para la gestión pública	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
Fundamentos de Contabilidad		30. Contabilidad ambiental	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X	
		31. Marco jurídico fiscal	T	I	CT	IPA	Ob	3	2	N/A	8	D				
Marco jurídico fiscal		32. Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D				
Marco jurídico fiscal		33. Impuestos personas morales	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D				

	Marco jurídico fiscal	34. Impuestos personas físicas	T	I	CT	IPA	Ob	2	3	N/A	7	D					
		35. Seguridad social	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D					
		36. Introducción a la Auditoría Financiera	T	I	C	IPA	Ob	3	1	N/A	7	D			X		
	Introducción a la Auditoría Financiera	37. Auditoría de Estados Financieros	T	I	CT	IPA	Ob	2	3	N/A	7	D					
	Auditoría de Estados Financieros	38. Trabajos de Aseguramiento y otros servicios relacionados	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X		
		39. Marco legal de las relaciones laborales	T	I	CT	IPA	Ob	3	1	N/A	7	D	X		X		
		40. Marco legal de las relaciones comerciales	T	I	C	IPA	Ob	3	1	N/A	7	D	X		X		
		41. Gestión del talento humano	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D	X		X		
		42. Habilidades directivas y estrategia empresarial	T	I	CT	IPA	Ob	2	1	N/A	5	D	X		X		
		43. Estrategias de Mercadotecnia	T	I	CT	IPA	Ob	2	1	N/A	5	D	X		X		
		44. Producción	T	I	CT	IPA	Ob	1	2	N/A	4	D	X		X		
		45. Desarrollo de Emprendedores	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D	X				
		46. Ética y Responsabilidad Social	T	I	CT	IPA	Ob	2	2	N/A	6	D			X		
		47. Economía internacional	T	I	CT	IPA	Ob	2	1	N/A	5	D	X		X		
		48. Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones	T	M	CT	IPA	Ob	1	2	N/A	4	D	X		X		
Total de créditos del Área de Formación Disciplinar											204	D					

		49. Regímenes fiscales especiales	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		50. Software fiscal	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		51. Estrategias fiscales	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		52. Régimen fiscal de las operaciones internacionales	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		53. Auditoría para efectos fiscales	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		54. Auditoría gubernamental	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		55. Auditoría para efectos del IMSS e INFONAVIT	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		56. Auditorías especializadas	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		57. Marco jurídico gubernamental	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		58. Finanzas Públicas	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		59. Análisis y gestión de riesgos en portafolios de inversión	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		60. Finanzas internacionales	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		61. Análisis bursátil	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		62. Simulación de negocios	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		63. Introducción al comercio exterior	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		64. Marco jurídico del comercio exterior	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		65. Elaboración y revisión de pedimentos	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	
		66. Proyectos de comercio exterior	T	I	CT	IPA	Op	1	3	N/A	5	T			X	

	67. Práctica de vinculación profesional	C	I	PP	M	Ob	0	4	180 ¹	8	T			
	68. Servicio social	C	I	VC	M	Ob	0	4	N/A	12	T			
	69. Experiencia recepcional	C	I	I	IPA	Ob	0	4	N/A	12	T			
	70. Acreditación del idioma inglés	N/A	6	T										
Total de créditos del Área de Formación Terminal										128	T			
Total de créditos del Área de Formación Elección Libre													17	EL
Total de créditos del plan de estudios													418	
Total de créditos para obtener el grado													338²	

Código	Descripción	Alternativas
OE	Oportunidades de evaluación	C = Cursativa, T = todas.
RD	Relación Disciplinar	I = Interdisciplinario, M = Multidisciplinario.
M	Modalidad	C = Curso, T = Taller, CT = Curso taller, S = Seminario, P = Práctica, PP = Práctica Profesional, EA = Estancia académica, VC = Vinculación con la comunidad, I = Investigación, AB = Actividades en biblioteca y de comunicación electrónica, L = Laboratorio, otras (especificar).
E	Espacio	IPA = Intraprograma educativo, laF = Intrafacultad, leF = Interfacultades, IN = Instituciones nacionales IE = Instituciones extranjeras, Em = Empresas, Es = Escuelas, OG = Organizaciones gubernamentales, ONG = Organismos no gubernamentales, M = Múltiples, otros (especificar).
Ca	Carácter	Ob = Obligatoria, Op = Optativa
HT	Número de horas teóricas	
HP	Número de horas prácticas	
C	Número de créditos	
AF	Área de formación	BG = Básica general, BID = Básica de iniciación a la disciplina, D = Disciplinaria, T = Terminal, EL = Elección libre

¹ Horas de servicio que debe cubrir el estudiante es ésta experiencia educativa.

² El estudiante debe cubrir 10 créditos optativos.

3.6.1.3 Mapa curricular promedio

1º periodo			2º periodo			3º periodo			4º periodo			5º periodo			6º periodo			7º periodo			8º periodo		
Literacidad digital			Pensamiento crítico para la solución de problemas			Estrategias de Mercadotecnia			Gestión del talento humano			Sistemas de información contable			Seguridad Social			Ética y responsabilidad social			Optativa 2		
T	0-0-4		CT	0-0-4		CT	2-1-5		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	2-2-6		C	2-2-6		CT	1-3-5	
Lengua I			Lengua II			Economía internacional			Contabilidad de Sociedades			Contabilidad empresarial			Finanzas corporativas			Optativa 1			Contabilidades especiales		
T	0-0-4		T	0-0-4		CT	2-1-5		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	2-2-6	
Lectura y escritura de textos académicos			Metodología de la investigación			Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones			Estados financieros			Fundamentos de Administración Financiera			Presupuestos			Mercados e instituciones financieras			Acreditación del idioma inglés		
CT	0-0-4		CT	2-2-6		CT	1-2-4		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	2-2-6			0-0-6	
Fundamentos de administración			Estadística			Marco Jurídico Fiscal			Contabilidad de Costos II			Contabilidad Administrativa			Práctica de vinculación profesional			Contabilidad para la gestión pública			Proyectos de inversión		
C	3-1-7		CT	1-3-5		CT	3-2-8		CT	1-3-5		CT	1-3-5		PP	0-0-8		CT	2-2-6		CT	2-2-6	
Fundamentos de Contabilidad			Estructura básica de las NIF			Contabilidad de Costos I			Producción			Habilidades directivas y estrategia empresarial			Impuestos Personas Físicas			Desarrollo de emprendedores			Contabilidad Ambiental		
CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	1-2-4		CT	2-1-5		CT	2-3-7		CT	2-2-6		CT	2-2-6	
Fundamentos de derecho			Contabilidad Intermedia I			Contabilidad Intermedia II			Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales			Impuestos Personas Morales			Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados			Servicio Social			Experiencia Recepcional		
C	3-1-7		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		V	4-4-12		I	4-4-12	
Matemáticas administrativas			Economía			Marco Legal de las relaciones laborales			Introducción a la auditoría financiera			Auditoría de estados financieros											
CT	1-4-6		CT	3-1-7		CT	3-1-7		CT	3-1-7		CT	2-3-7										
			Marco Legal de las relaciones comerciales																				
			C	3-1-7																			
AFEL 17 créditos																							
Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total		
Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C
8	9	37	13	11	45	14	12	40	13	14	40	11	17	39	9	16	38	13	15	41	11	13	41

Tabla de código de color	AFBG		AFID		AFD		AFT		AFEL	
--------------------------	------	---	------	--	-----	---	-----	---	------	---

3.6.1.4 Mapa curricular mínimo

1º periodo			2º periodo			3º periodo			4º periodo			5º periodo			6º periodo			7º periodo		
Literacidad digital			Pensamiento crítico para la solución de problemas			Estrategias de Mercadotecnia			Sistemas de información contable			Seguridad Social								
T	0-0-4		T	0-0-4		CT	2-1-5		CT	1-3-5		CT	2-2-6							
Lengua I			Lengua II			Economía internacional			Contabilidad empresarial			Mercados e instituciones financieras			Ética y responsabilidad social			Contabilidades especiales		
T	0-0-4		T	0-0-4		CT	2-1-5		CT	1-3-5		CT	2-2-6		C	2-2-6		CT	2-2-6	
Lectura y escritura de textos académicos			Metodología de la investigación			Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones			Contabilidad de Sociedades			Práctica de vinculación profesional			Optativa 1			Acreditación del idioma inglés		
T	0-0-4		CT	2-2-6		CT	1-2-4		CT	2-2-6		PP	0-4-8		CT	1-3-5		0-0-6		
Economía			Estadística			Marco Jurídico Fiscal			Estados financieros			Fundamentos de Administración Financiera						Proyectos de inversión		
CT	3-1-7		CT	1-3-5		CT	3-2-8		CT	2-2-6		CT	2-2-6					CT	2-2-6	
Fundamentos de administración			Estructura básica de las NIF			Contabilidad de Costos I			Contabilidad de Costos II			Contabilidad Administrativa			Desarrollo de emprendedores			Contabilidad Ambiental		
C	3-1-7		C	2-2-6		CT	1-3-5		CT	1-3-5		CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	2-2-6	
Fundamentos de contabilidad			Contabilidad Intermedia I			Contabilidad Intermedia II			Producción			Presupuestos			Finanzas corporativas			Experiencia Recepcional		
CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	1-2-4		CT	1-3-5		CT	2-2-6		I	4-4-12	
Fundamentos de derecho			Marco Legal de las relaciones comerciales			Marco Legal de las relaciones laborales			Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales			Impuestos Personas Morales			Impuestos Personas Físicas			Optativa 2		
C	3-1-7		C	3-1-7		C	3-1-7		CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	2-3-7		CT	1-3-5	
Matemáticas Administrativas			Gestión del talento humano			Habilidades directivas y estrategia empresarial			Introducción a la auditoría financiera			Auditoría de estados financieros			Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados			Contabilidad para la gestión pública		
CT	1-4-6		CT	2-2-6		CT	2-1-5		C	3-1-7		CT	2-3-7		CT	2-2-6		CT	2-2-4	
															Servicio Social					
															V	4-4-12				
AFEL 17 CRÉDITOS																				
Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total		
Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C
11	10	44	12	12	44	16	13	45	13	18	44	12	17	49	15	18	48	13	15	47

Tabla de código de color	AFBG		AFID		AFD		AFT		AFEL	
--------------------------	------	--	------	--	-----	--	-----	--	------	--

3.6.1.5 Mapa curricular máximo

1º periodo			2º periodo			3º periodo			4º periodo			5º periodo			6º periodo			7º periodo			8º periodo			9º periodo			10º periodo			11º periodo			12º periodo					
Literacidad digital			Pensamiento crítico para la solución de problemas			Lectura y escritura de textos académicos			Contabilidad de Sociedades			Estados financieros			Contabilidad empresarial			Sistemas de información contable			Impuestos personas morales			Finanzas corporativas			Contabilidad para la gestión pública			Optativa 1			Optativa 2					
T	0-0-4		CT	0-0-4		CT	0-0-4		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	1-3-5				
Lengua I			Lengua II			Fundamentos de derecho			Gestión del talento humano			Economía			Introducción a la auditoría financiera			Auditoría de estados financieros			Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados			Presupuestos			Ética y responsabilidad social			Servicio social			Contabilidades especiales					
T	0-0-4		T	0-0-4		C	3-1-7		CT	2-2-6		CT	3-1-7		C	3-1-7		CT	2-3-7		CT	2-2-6		CT	1-3-5		C	2-2-6		V	4-4-12		CT	2-2-6				
Fundamentos de contabilidad			Estadística			Contabilidad de Costos I			Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones			Marco Jurídico Fiscal			Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales			Contabilidad Administrativa			Fundamentos de Administración Financiera			Impuestos personas físicas			Mercados e instituciones financieras			Proyectos de inversión			Acreditamiento del idioma inglés					
CT	1-3-5		CT	1-3-5		CT	1-3-5		CT	1-2-4		CT	3-2-8		CT	2-2-6		CT	1-3-5		CT	2-2-6		CT	2-3-7		CT	2-2-6		CT	2-2-6			0-0-6				
Fundamentos de administración			Contabilidad Intermedia I			Contabilidad Intermedia II			Marco Legal de las relaciones comerciales			Marco Legal de las relaciones laborales			Estrategias de Mercadotecnia			Producción			Práctica de vinculación profesional			Seguridad social			Desarrollo de emprendedores			Contabilidad ambiental			Experiencia recepcional					
CT	3-1-7		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	3-1-7		C	3-1-7		CT	2-1-5		CT	1-2-4		PP	0-0-8		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		I	4-4-12				
Matemáticas Administrativas			Estructura básica de las NIF			Metodología de la investigación			Contabilidad de Costos II						Economía Internacional												Habilidades directivas y estrategia empresarial											
CT	1-4-6		CT	2-2-6		CT	2-2-6		CT	1-3-5					CT	2-1-5											CT	2-1-5										
AFEL 17 créditos																																						
Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total					
Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	c	Ht	Hp	C	Ht	Hp	c	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	c	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C	Ht	Hp	C
5	8	26	5	7	25	8	8	28	9	10	28	11	6	28	10	8	28	6	6	26	6	6	26	7	10	24	10	9	29	9	11	29	7	9	29			

Tabla de código de color	AFBG		AFID		AFD		AFT		AFEL	
--------------------------	------	--	------	--	-----	--	-----	--	------	--

3.6.2. Organización del plan de estudios

El plan de estudios se encuentra organizado considerando los siguientes elementos:

Número de créditos necesarios para obtener el grado.	338										
Número de créditos por Área de formación.	<table> <tr> <td>Básica</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Iniciación a la Disciplina</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>Disciplinar</td> <td>204</td> </tr> <tr> <td>Terminal</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Elección libre</td> <td>17</td> </tr> </table>	Básica	20	Iniciación a la Disciplina	49	Disciplinar	204	Terminal	48	Elección libre	17
Básica	20										
Iniciación a la Disciplina	49										
Disciplinar	204										
Terminal	48										
Elección libre	17										
Proporción de créditos por Área de formación.	<table> <tr> <td>Básica</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Iniciación a la Disciplina</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Disciplinar</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Terminal</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Elección libre</td> <td>5%</td> </tr> </table>	Básica	6%	Iniciación a la Disciplina	15%	Disciplinar	60%	Terminal	14%	Elección libre	5%
Básica	6%										
Iniciación a la Disciplina	15%										
Disciplinar	60%										
Terminal	14%										
Elección libre	5%										
Porcentaje de créditos necesarios para cursar las EE de Práctica de vinculación profesional	50%										
Porcentaje de créditos necesarios para cursar las EE de Servicio social y Experiencia recepcional.	70%										

Agrupación de experiencias educativas por áreas de conocimiento

Contabilidad Financiera	Obligatorias: Fundamentos de Contabilidad Estructura básica de las NIF Contabilidad intermedia I Contabilidad intermedia II Contabilidad de sociedades Sistemas de información contable Contabilidad empresarial Estados financieros Contabilidades especiales Contabilidad para la gestión pública Contabilidad ambiental
Contabilidad Administrativa	Obligatorias: Contabilidad de costos I Contabilidad de costos II Contabilidad administrativa Presupuestos
Finanzas	Obligatorias: Fundamentos de administración financiera Mercados e instituciones financieras Finanzas corporativas Proyectos de inversión

	<p>Optativas:</p> <p>Análisis y gestión de riesgos en portafolios de inversión</p> <p>Finanzas internacionales</p> <p>Análisis bursátil</p> <p>Simulación de negocios</p> <p>Proyectos de comercio exterior</p> <p>Finanzas Públicas</p>
Fiscal	<p>Obligatorias:</p> <p>Marco jurídico fiscal</p> <p>Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales</p> <p>Impuestos personas morales</p> <p>Impuestos personas físicas</p> <p>Seguridad social</p> <p>Optativas:</p> <p>Software fiscal</p> <p>Estrategias fiscales</p> <p>Introducción al comercio exterior</p> <p>Elaboración y revisión de pedimentos</p> <p>Regímenes fiscales especiales</p> <p>Régimen fiscal de las operaciones internacionales</p>
Auditoría	<p>Obligatorias:</p> <p>Introducción a la auditoría financiera</p> <p>Auditoría de estados financieros</p> <p>Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados</p> <p>Ética y responsabilidad social</p>

	<p>Optativas:</p> <p>Auditoría para efectos fiscales</p> <p>Auditoría gubernamental</p> <p>Auditoría para efectos del IMSS e INFONAVIT</p> <p>Auditorías especializadas</p>
Administración	<p>Obligatorias:</p> <p>Fundamentos de administración</p> <p>Estrategias de mercadotecnia</p> <p>Gestión del talento humano</p> <p>Desarrollo de emprendedores</p> <p>Producción</p> <p>Habilidades directivas y estrategia empresarial</p>
Economía	<p>Obligatorias:</p> <p>Economía</p> <p>Economía internacional</p>
Derecho	<p>Obligatorias:</p> <p>Fundamentos de derecho</p> <p>Marco legal de las relaciones comerciales</p> <p>Marco legal de las relaciones laborales</p> <p>Optativas:</p> <p>Marco jurídico gubernamental</p> <p>Marco jurídico del comercio exterior</p>

Matemáticas	Obligatorias: Matemáticas administrativas Estadística
Investigación	Obligatorias: Metodología de la investigación Experiencia recepcional
Tecnología	Obligatorias: Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones
Vinculación profesional	Obligatorias: Práctica de vinculación profesional Servicio social

Relación de experiencias educativas con prerequisites

Requisito	Experiencias Educativas
Área de Formación Básica General	
Lengua I	1. Lengua II
Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina	
Fundamentos de Contabilidad	2. Estructura Básica de las NIF
Área de Formación Disciplinar	
Fundamentos de Contabilidad	3. Contabilidad de Costos I
Contabilidad de Costos I	4. Contabilidad de Costos II
Contabilidad Administrativa	5. Presupuestos
Fundamentos de contabilidad	6. Fundamentos de Administración Financiera
Fundamentos de Contabilidad	7. Contabilidad Intermedia I
Fundamentos de Contabilidad	8. Contabilidad Intermedia II
Fundamentos de Contabilidad	9. Contabilidad de Sociedades
Estructura básica de las NIF, Contabilidad Intermedia I, Contabilidad Intermedia II	10. Estados financieros
Fundamentos de Contabilidad	11. Sistemas de información contable
Fundamentos de Contabilidad	12. Contabilidad empresarial
Fundamentos de Contabilidad	13. Contabilidades especiales
Fundamentos de Contabilidad	14. Contabilidad para la gestión pública
Fundamentos de Contabilidad	15. Contabilidad ambiental
Marco jurídico fiscal	16. Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales
Marco jurídico fiscal	17. Impuestos personas morales
Marco jurídico fiscal	18. Impuestos personas físicas
Estados Financieros	19. Introducción a la Auditoría Financiera
Introducción a la Auditoría Financiera	20. Auditoría de Estados Financieros
Auditoría de Estados Financieros	21. Trabajos de Aseguramiento y otros servicios relacionados

Relación de experiencias educativas cursativas

Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia recepcional
Vinculación profesional	<ul style="list-style-type: none">• Práctica de vinculación profesional• Servicio social

Experiencias educativas optativas

El plan de estudios contempla un catálogo de dieciocho EE para que el estudiante curse obligatoriamente dos EE optativas como parte del área de formación terminal obteniendo 10 créditos.

Dichas EE no se encuentran seriadas o agrupadas porque se considera pertinente que el estudiante tenga la libertad de elegir dos EE del total de EE optativas que integran el catálogo.

Las EE que se ofertan como optativas buscan la acentuación del conocimiento del estudiante de la Licenciatura en Contaduría en las áreas de formación que distinguen a la profesión como son el área de Fiscal, Auditoría, Gubernamental, Finanzas y Comercio Exterior.

Mapa por área de conocimiento

Contabilidad financiera 11	Contabilidad administrativa 4	Finanzas 10	Fiscal 11	Auditoría 8	Administración 6	Economía 2	Derecho 5	Matemáticas 2	Investigación 2	Tecnología 2	Vinculación profesional 2
Fundamentos de Contabilidad (1,3,5)	Contabilidad de costos I (1,3,5)	Fundamentos de administración financiera (2,2,6)	Marco jurídico fiscal (3,2,8)	Introducción a la auditoría financiera (3,1,7)	Fundamentos de administración (3,7,1)	Economía (3,1,7)	Fundamentos de derecho (3,1,7)	Matemáticas administrativas (1,4,6)	Metodología de la investigación (2,2,6)	Soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones (1,2,4)	Práctica de vinculación profesional (0,0,8)
Estructura básica de las NIF (2,2,6)	Contabilidad de costos II (1,3,5)	Mercados e instituciones financieras (2,2,6)	Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales (2,2,6)	Auditoría de estados financieros (2,3,7)	Estrategias de mercadotecnia (2,1,5)	Economía internacional (2,1,5)	Marco legal de las relaciones comerciales (3,1,7)	Estadística (1,3,5)	Experiencia recepcional (4,4,12)		Servicio social (4,4,12)
Contabilidad intermedia I (2,2,6)	Contabilidad administrativa (1,3,5)	Finanzas corporativas (2,2,6)	Impuestos personas morales (2,2,6)	Trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados (2,2,6)	Gestión del talento humano (2,2,6)		Marco legal de las relaciones laborales (3,1,7)				
Contabilidad intermedia II (2,2,6)	Presupuestos (1,3,5)	Proyectos de inversión (2,2,6)	Impuestos personas físicas (2,3,7)	Ética y responsabilidad social (2,2,6)	Desarrollo de emprendedores (2,2,6)		Marco jurídico gubernamental (optativa) (1,3,5)				
Contabilidad de sociedades (2,2,6)		Análisis y gestión de riesgos en portafolios de inversión (optativa) (1,3,5)	Seguridad social (4,4,12)	Auditoría para efectos fiscales (optativa) (1,3,5)	Producción (1,2,4)		Marco jurídico del comercio exterior (optativa) (1,3,5)				
Sistemas de información contable (1,3,5)		Finanzas internacionales (optativa) (1,3,5)	Software fiscal (optativa) (1,3,5)	Auditoría gubernamental (optativa) (1,3,5)	Habilidades directivas y estrategia empresarial (2,1,5)						
Contabilidad empresarial (1,3,5)		Análisis bursátil (optativa) (1,3,5)	Estrategias fiscales (optativa) (1,3,5)	Auditoría para efectos del IMSS e INFONAVIT (optativa) (1,3,5)							
Estados financieros (2,2,6)		Simulación de negocios (optativa) (1,3,5)	Introducción al comercio exterior (optativa) (1,3,5)	Auditorías especializadas (optativa) (1,3,5)							
Contabilidades especiales (2,2,6)		Proyectos de comercio exterior (optativa) (1,3,5)	Elaboración y revisión de pedimentos (optativa) (1,3,5)								
Contabilidad para la gestión pública (2,2,6)		Finanzas Públicas (optativa) (1,3,5)	Regímenes fiscales especiales (optativa) (1,3,5)								
Contabilidad ambiental (2,2,6)			Régimen fiscal de las operaciones internacionales (optativa) (1,3,5)								

3.6.3. Descripción operativa

Tabla de equivalencias

UNIVERSIDAD VERACRUZANA					UNIVERSIDAD VERACRUZANA								
DIRECCION GENERAL DEL AREA ACADEMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA					DIRECCION GENERAL DEL AREA ACADEMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA								
CONTADURÍA					CONTADURÍA								
PLAN DE ESTUDIOS 2011					PLAN DE ESTUDIOS 2019								
EXPERIENCIA EDUCATIVA				HT	HP	C	EXPERIENCIA EDUCATIVA				HT	HP	C
1	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	3	1	7	BID	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	1	3	5	BID			
						ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS NIF	2	2	6	BID			
2	MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	2	2	7	BID	MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	1	4	6	BID			
3	FUNDAMENTOS DE DERECHO	3	1	7	BID	FUNDAMENTOS DE DERECHO	3	1	7	BID			
4	ESTADISTICA	2	2	6	BID	ESTADISTICA	1	3	5	BID			
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	6	BID	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	6	BID			
6	ECONOMIA	3	1	7	BID	ECONOMIA	3	1	7	BID			
7	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	1	7	BID	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	1	7	BID			
8	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	2	2	6	D	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	2	2	6	D			
	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	2	2	6	D								
9	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	2	2	6	D	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	2	2	6	D			
	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	2	2	6	D								
10	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES	3	1	7	D	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES	3	1	7	D			
11	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	1	5	D	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	2	6	D			
12	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	1	5	D	CONTABILIDAD DE COSTOS I	1	3	5	D			
13	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	3	1	7	D	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	3	1	7	D			
14	MARCO JURIDICO FISCAL	4	1	9	D	MARCO JURIDICO FISCAL	3	2	8	D			
15	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	1	2	4	D	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	1	2	4	D			
16	ESTADOS FINANCIEROS	2	2	6	D	ESTADOS FINANCIEROS	2	2	6	D			
17	CONTABILIDAD DE COSTOS II	2	1	5	D	CONTABILIDAD DE COSTOS II	1	3	5	D			
18	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORIA	4	1	9	D	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA	3	1	7	D			
19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	1	3	5	D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	1	3	5	D			
20	IMPUESTOS INDIRECTOS, CONTRIBUCIONES, ESTATALES Y LOCALES	2	2	6	D	IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	2	2	6	D			
21	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN	3	1	7	D	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	2	1	5	D			
						PRODUCCIÓN	1	2	4	D			
22	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	2	1	5	D	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	1	3	5	D			
23	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	2	2	6	D	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	1	3	5	D			
24	AUDITORIA I	1	3	5	D	AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	2	3	7	D			
25	IMPUESTOS PERSONAS MORALES	2	2	6	D	IMPUESTOS PERSONAS MORALES	2	2	6	D			

26	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	2	6	D	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	2	6	D
27	PRESUPUESTOS	3	1	7	D	PRESUPUESTOS	1	3	5	D
28	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	6	D	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	6	D
29	AUDITORIA II	2	1	5	D	TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	2	2	6	D
30	ESTUDIO TRIBUTARIO DE SUELDOS Y SALARIOS	2	2	6	D	IMPUESTOS PERSONAS FISICAS	2	3	7	D
31	IMPUESTOS PERSONAS FISICAS	2	2	6	D					
32	MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2	1	5	D	MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2	2	6	D
33	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	6	D	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	6	D
34	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	2	2	6	D	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	2	2	6	D
35	ECONOMIA INTERNACIONAL	2	1	5	D	ECONOMIA INTERNACIONAL	2	1	5	D
36	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	3	5	D	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	2	6	D
37	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	1	5	D	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	6	D
38	ESTUDIO TRIBUTARIO DE SUELDOS Y SALARIOS	2	2	6	D	SEGURIDAD SOCIAL	2	2	6	D
39						CONTABILIDAD AMBIENTAL	2	2	6	D
40						HABILIDADES DIRECTIVAS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	2	1	5	D
41	CONTABILIDADES ESPECIALES	2	2	6	T	CONTABILIDADES ESPECIALES	2	2	6	D
42	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	2	2	6	T	CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	2	2	6	D
43	SEMINARIO DE FISCAL	2	2	6	T					
44	APLICACIONES TECNOLÓGICAS CONTABLES Y FISCALES	2	2	6	T					
45	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	2	2	6	T					
46	AUDITORÍA OPERACIONAL	2	2	6	T					
47	ESTRATEGIAS FISCALES	2	2	6	T	ESTRATEGIAS FISCALES	1	3	5	T
48	AUDITORÍA PARA EFECTOS FISCALES	2	2	6	T	AUDITORÍA PARA EFECTOS FISCALES	1	3	5	T
49	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	6	T	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	1	3	5	T
50	AUDITORÍA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	2	2	6	T	AUDITORÍA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	1	3	5	T
51	MARCO JURIDICO GUBERNAMENTAL	2	2	6	T	MARCO JURIDICO GUBERNAMENTAL	1	3	5	T
52	FINANZAS PÚBLICAS	2	2	6	T	FINANZAS PÚBLICAS	1	3	5	T
53	ANÁLISIS DE RIESGO	2	2	6	T	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS EN PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN	1	3	5	T
54	FINANZAS INTERNACIONALES	2	2	6	T	FINANZAS INTERNACIONALES	1	3	5	T
55	PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN	2	2	6	T	ANÁLISIS BURSÁTIL	1	3	5	T
56	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS	2	2	6	T	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS	1	3	5	T
57	INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	2	2	6	T	INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	1	3	5	T
58	MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR	2	2	6	T	MARCO JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR	1	3	5	T
59	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PEDIMENTOS	2	2	6	T	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PEDIMENTOS	1	3	5	T
60						SOFTWARE FISCAL	1	3	5	T
61						PROYECTOS DE COMERCIO EXTERIOR	1	3	5	T
62						RÉGIMENES FISCALES ESPECIALES	1	3	5	T
63						RÉGIMEN FISCAL DE LAS OPERACIONES INTERNACIONALES	1	3	5	T
64						AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS	1	3	5	T

Práctica Profesional

Se ubica en el área de formación terminal, otorga 8 créditos y se trabaja horas prácticas a la semana con el académico responsable de la EE, además de tener que cubrir el estudiante con 180 horas de servicio en un semestre. La EE tiene por objetivo que el estudiante se vincule con la práctica de la profesión contable, realizando actividades en el ejercicio de la profesión que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos en el aula.

Para cursarla los estudiantes deben contar como mínimo con el 50% de los créditos del programa educativo de Contaduría.

La EE deberá cursarse en una entidad privada o ente público y en un área vinculada al ejercicio de la Contaduría Pública. El estudiante reforzará los conocimientos teóricos, heurísticos y axiológicos obtenidos en el aula al incorporarse al desarrollo de las actividades de un área contable o afín y fortalecerá su formación profesional al enfrentarse a los requerimientos cotidianos del ámbito laboral.

La calificación de la EE educativa se integra en un 20% por un plan de trabajo en el que se evidencie la relación que guardan las actividades a desarrollar con la actuación del profesional de la Contaduría. En un 30% la presentación de reportes de las actividades realizadas y un 30% en el informe final especificando la forma en que las actividades se vincularon a las competencias adquiridas en el aula, así como un 20% con una evaluación formulada por el personal de la empresa o ente público en el que el estudiante realizó sus prácticas profesionales.

Servicio Social

Es una EE del área de formación terminal, otorga 12 créditos que implican al estudiante cumplir con las horas de contacto con el académico responsable de la EE, cumplir con un mínimo de 480 horas de servicio que deben ser cubiertas en uno o dos períodos escolares de acuerdo a la operación del programa educativo en cada región.

La duración del servicio social no puede ser menor de seis meses ni mayor a un año. Para cursarlo los estudiantes deben contar como mínimo con el 70% de los créditos del programa educativo de Contaduría.

Conforme al artículo Artículo 74 del estatuto de los alumnos: El servicio social es la actividad formativa y de aplicación de saberes que, de manera individual o grupal, temporal y obligatoria, realizan los alumnos, pasantes o egresados de los niveles técnico y de estudios profesionales en beneficio de la sociedad y de la propia institución.

La EE permite que el estudiante aporte a la sociedad los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, es una muestra de solidaridad y compromiso ético. El servicio social es obligatorio por disposiciones jurídicas y al ser una EE educativa debe ser cursada a efectos de concluir la formación académica del estudiante.

La calificación de la EE educativa se integra en un 20% por un plan de trabajo. En un 30% la formulación de reportes mensuales y un 30% el informe final en los que se consignen las actividades realizadas, así como un 20% con una evaluación formulada por el personal de la entidad privada o ente público en el que el estudiante prestó el servicio social.

Las propias entidades académicas establecerán con apego a la legislación y normatividad aplicable los lineamientos internos que regularán las prácticas profesionales y el servicio social.

Experiencia Recepcional

Es una EE del área de formación terminal de carácter obligatorio que otorga 12 créditos. La EE está regulada por el Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana. Para cursarla los estudiantes deben contar como mínimo con el 70% de los créditos del programa educativo de Contaduría.

La EE debe ser cubierta en uno o dos períodos escolares de acuerdo a la operación del programa educativo en cada región.

Los alumnos podrán acreditar la experiencia recepcional mediante las modalidades siguientes: la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval), por trabajo escrito presentado en formato electrónico bajo la modalidad de tesis, tesina y monografía y las demás que apruebe la Junta Académica de cada programa educativo; y por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción.

Cuando presenten el examen general de egreso deberán obtener 1000 o más puntos del Índice Ceneval Global, en una sola presentación. El plazo para acreditar la experiencia recepcional por esta modalidad será el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudios.

Para acreditar la experiencia recepcional bajo esta opción no es necesario inscribirse. El Secretario de la Facultad asentará la calificación de acuerdo con el puntaje reportado por el Ceneval, aplicando los siguientes criterios:

- I. De 1 000 a 1 099 puntos equivale a 8;
- II. De 1 100 a 1199 puntos equivale a 9; y
- III. De 1 200 a 1 300 puntos equivale a 10.

Para el caso de trabajo escrito las academias del programa educativo de Contaduría propondrán a la Junta Académica, para su aprobación, los criterios que deberán reunir los trabajos. La duración de la experiencia recepcional será hasta de dos períodos, que los estudiantes deberán cursar de manera continua y con una sola inscripción.

En caso de que el estudiante no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización

del jurado, una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional.

Acreditación del idioma inglés

Los estudiantes del Plan de estudios de Contaduría deberán acreditar el conocimiento comprobado del inglés equivalente a 330 horas, que incluye las horas acreditadas en las experiencias educativas de inglés del Área de Formación Básica General (inglés I y II = 180 horas).

Para alcanzar el nivel del idioma inglés propuesto con el fin de aprobar la experiencia educativa ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS, los estudiantes tendrán las siguientes opciones:

1.- Cursar

- Inglés III (75 horas, correspondiente a Inglés Básico III)
- Inglés IV (75 horas, correspondiente a Inglés Intermedio I)

Estos cursos no están incluidos en el banco de horas del programa educativo y el costo de inscripción será cubierto por los estudiantes. Los cursos se llevarán en los Centros de Idiomas y/o Centros de Autoacceso, en las siguientes modalidades: presencial, virtual, multimodal y en autonomía.

Tratándose de los cursos de modalidad multimodal, éstos tienen la siguiente estructura:

- Presencial (1 sesión por semana)
- Virtual (EMINUS: foros de discusión, actividades, material didáctico)
- Autónoma (Centro de Autoacceso: rutas de trabajo de las experiencias arriba mencionadas, material didáctico para el aprendizaje autónomo).

Aprobados los cursos, los estudiantes deberán presentar los comprobantes ante la Secretaria de la Facultad correspondiente para la aprobación de la experiencia educativa ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS.

Adicionalmente el personal del Centro de Idiomas hará la transferencia de créditos de cada uno de los cursos aprobados para el área de formación de elección libre.

2.- Presentar alguna certificación del idioma inglés nacional o internacional, las cuales pueden ser:

Examen de certificación	Calificación obtenida
EXAVER 2 (Universidad Veracruzana)	A, B, o C
PET (Cambridge ESOL)	A, B, o C
IELTS (Cambridge)	3.5- 4.0 – 4.5
TOEFL IBT	57 puntos a 86 puntos

Se aceptarán también los exámenes de First Certificate of English (A, B o C) KAE dado que pertenecen al nivel intermedio alto (EXAVER3) y serán aceptados por alcanzar un nivel superior al requerido.

Fuentes de información

Casal de Altuve, R. A. (2010). *De la disciplinarietà a la transdisciplinarietà. Una visión desde la perspectiva de la formación del contador público en Negotium*. Venezuela: Fundación Miguel Unamuno y Jugo.

Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz-Llave. (Febrero de 2013). Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77258.pdf>

Ley de Autonomía. (Junio de 2017). Obtenido de Gaceta de la Universidad Veracruzana, órgano oficial de comunicación, del 30 de noviembre de 1996, reformada por Ley No. 61 28 de junio de 2000: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-de-Autonomia-Universidad-Veracruzana.pdf>

Ley Orgánica. (Junio de 2017). Obtenido de Gaceta de la Universidad Veracruzana, órgano oficial de comunicación, publicada el 25 de diciembre de 1993 y reformada el 28 de diciembre de 1996: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>

Consortio de Universidades Mexicanas. (Junio de 2015). Obtenido de CUMex: <http://www.cumex.org.mx/index.php/cumex/estatutos>

Convocatoria UV 2018. (s.f.). Obtenido de Convocatoria al ingreso de la licenciatura y TSU 2018: <http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2018/convocatorias/index.html>

CPEUM. (Septiembre de 2017). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Código de Ética. (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>

Código de Ética Profesional. (2018). Obtenido de IMCP: <http://imcp.org.mx/category/normatividad/codigo-de-etica/>

Beltrán, J., & et.al. (Abril de 1999). *Nuevo Modelo Educativo*. Obtenido de Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel licenciatura. Propuesta: https://www.uv.mx/afbg/files/2014/05/Nuevo_Modelo_Educativo_Lin.pdf

Betancourt G., M., & Farias M., G. y. (octubre de 2015). *XX Congreso Internacional de Conatduria, Administracion e Informatica*. Recuperado el 2018, de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/8.01.pdf>

- Decreto Art. 68, 70 y 71 CPEV.* (Junio de 2017). Obtenido de Decreto que reforma los artículos 68, 70 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-de-Autonomia-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Espinosa, H. C. (Mayo de 2017). Recuperado el Mayo de 2018, de file:///C:/Users/vbarr/AppData/Local/Packages/MicrosoT.MicrosoTEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/218-409-1-SM.pdf
- Estatuto del Personal Académico.* (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria. Estatutos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/EstatutoPersonalAcademico-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Estatuto General.* (Marzo de 2018). Obtenido de Legislación Universitaria. Estatutos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Estatuto-General-23-de-marzo-de-2018-11-05-18.pdf>
- García M., L., & Montero V., P. (2009). *Transversalidad y Transdisciplinariedad para un Nuevo Modelo de Universidad.* Recuperado el 15 de Mayo de 2018, de Universidad Europea Madrid.: <http://hdl.handle.net/11268/2524>
- Gerardo Santos, Miguel Durán G., LuisM. Urrea Bello y William F. Urquijo'. (1997). Acerca de los "paradigmas contables". *Espacio Estudiantil*, 141-150.
- Henaó V., e. a. (2017). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la formación para la investigación en Ingeniería. *Revista Lasallista de Investigación.*, 183.
- IMCP.* (2018). Obtenido de Instituto Mexicano de Contadores Públicos: <http://imcp.org.mx/category/certificacion/reglamento/>
- Martínez Saldívar, B. (19 de julio de 2017). Se debe considerar a los contadores para el SNA: IMCP. *El Economista.* Obtenido de <https://www.economista.com.mx/economia/Se-debe-considerar-a-los-contadores-para-el-SNA-IMCP-20170719-0109.html>
- Meljem E., S. (2017). El perfil ideal para la competitividad global. *Contaduría Pública. Edición especial de aniversario.*, 44-48.
- Moreno S., G. E. (2016). La interdisciplinariedad en la formación contable: estudio del currículo del programa de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, Bogotá. *Activos Colombia*, 38-43.
- ORFIS. (2018). *Prestadores de servicios profesionales de auditoría.* Obtenido de Padrón de Despachos 2018 de Auditoría Gubernamental: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/padron-de-despachos-2018.pdf>
- PND 13-18.* (s.f.). Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: <http://pnd.gob.mx/>

- Portafolio. (2017). Recuperado el Mayo de 2018, de
<http://www.portafolio.co/economia/finanzas/los-retos-de-los-contadores-publicos-503769>
- Ramirez, P. L. (s.f.). *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoria*. Recuperado el Mayo de 2018, de
<http://www.revistaslegis.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/panorama%2068.pdf>
- Reglamento del Servicio Social*. (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria.
Reglamentos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Servicio-social-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías*. (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria. Reglamentos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Tutorias-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Reglamento de Movilidad*. (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria. Reglamentos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Movilidad-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Reglamento de Planes y Programas de Estudio*. (Abril de 2018). Obtenido de Legislación Universitaria. Reglamentos por materia:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/04/Planes-y-programas-04-2018.pdf>
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario*. (Junio de 2017). Obtenido de Legislación Universitaria. Reglamentos: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Sistema-Bibliotecario-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Rivera, S. M. (2017). El perfil ideal para la competitividad global. *Contaduría Pública*.
- Tapia, C. K. (2016). ¿Que espera de ti la Profesion Contable? *Contaduría Pública*.